



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 826

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 94 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 121 de la Sesión ordinaria del día martes 7 de marzo de 2024.	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	16
Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	16
Himno Nacional de la República de Colombia.....	16
Reproducción Video Himno del Municipio de Marulanda.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	17
Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	17
Notas del Primer Himno de la República de Colombia.	18
Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	18
Canto de Feliz Cumpleaños al Homenajeadado Señor Hugo Patiño.....	19
Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	19
Intervención del Homenajeadado, Hugo Patiño.	19
Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	19
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	21
Quórum decisorio.....	21
Lectura Orden del Día.....	21
Aprobación del Orden del Día.	21
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	22
Registro de Votación.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	26

Registro de Votación.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.....	36
Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	47
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Melina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Melina.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Cristián Danilo Avendaño Fino.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	63
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	65
Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.....	66
Reproducción de Video.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.....	66

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	67
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	70
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	72
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	73
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.	74
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	76
Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	76
Reproducción de Video.	79
Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	80
Reproducción de video.	80
Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	80
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	88
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	88
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	88
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	89
Proposiciones. Impedimentos.	89
Constancias.	90

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 121 de la Sesión ordinaria del día martes 7 de marzo de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 12 de marzo de 2024, abriendo el registro a las 10:41 a. m., e iniciando a las 11:34 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del

Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0192- 24
Bogotá, D.C., mayo 8 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 12 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARZO 12 DE 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
4. OSORIO MARIN SANTIAGO
5. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
6. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
7. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
8. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0192-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 12 de marzo de 2024.....

9. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
10. QUINTERO AMAYA DIOGENES
11. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
12. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
13. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.
3. Se declara la Falta Absoluta al Representante **JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRY**, mediante Resolución N° 0109 de 2024.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

IMPEDIMIENTOS HIL. SANTIAGO OSORIO Y OTROS
IMPEDIMIENTOS HIL. SARAY ROBAYO

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 12 de marzo de 2024 Hora: 10:00 a.m
Fecha de la sesión: 2024-03-12 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-12 10:41:09
Hora de finalización de sesión: 2024-03-12 19:20:25
Hora de Inicio de sesión: 2024-03-12 11:34:49
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Mocion de Censura Minsalud y proyectos (2024-03-12) (1).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-03-12 10:41:09
Total congresistas: 165

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-03-12 10:45:57
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-03-12 10:45:01
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-03-12 11:45:13
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-03-12 10:53:44
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-03-12 10:55:17
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-03-12 11:01:17
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-03-12 11:42:46
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-03-12 12:16:29
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-03-12 11:50:16
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-03-12 11:46:30
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-03-12 10:41:09
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-03-12 11:14:36
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-03-12 11:39:06
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-03-12 12:02:59
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-03-12 12:05:06
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-03-12 11:12:21
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-03-12 11:06:58
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-03-12 12:30:05
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-03-12 11:44:38
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-03-12 11:02:41
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-03-12 12:42:18
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-03-12 11:47:18
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-03-12 11:57:37
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-03-12 11:05:21
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-03-12 12:05:01
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-03-12 10:41:10
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-03-12 10:45:05
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-03-12 11:55:48
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-03-12 10:50:46
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-03-12 13:11:05
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-03-12 12:33:18
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-03-12 11:21:40
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-03-12 12:06:42
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-03-12 14:11:44
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-03-12 12:02:04
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-03-12 15:38:46
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-03-12 11:31:48
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-03-12 11:44:32
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-03-12 11:17:27
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-03-12 13:36:26
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-03-12 11:59:14
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-03-12 11:09:19
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-03-12 11:47:29
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-03-12 12:20:27
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-03-12 10:56:48
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-03-12 10:41:09
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-03-12 11:28:10
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-03-12 10:59:06
49.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-03-12 11:50:32
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-03-12 11:49:25
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-03-12 12:47:30
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-03-12 11:19:03
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-03-12 11:31:38
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-03-12 11:04:36
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-03-12 12:11:06
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-03-12 11:26:16
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-03-12 10:41:10
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-03-12 10:58:19
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-03-12 11:36:31
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-03-12 11:16:59
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-03-12 11:47:26
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-03-12 10:41:10
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-03-12 10:57:54
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-03-12 11:00:40
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-03-12 11:31:06
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-03-12 10:44:26
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-03-12 11:38:41
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-03-12 11:36:22
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-03-12 10:41:09
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-03-12 13:16:09
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-03-12 11:14:36
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-03-12 11:11:07
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-03-12 13:20:12
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-03-12 11:46:03
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-03-12 10:42:48
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-03-12 11:32:52
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-03-12 10:46:00
78.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-03-12 11:08:20
79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-03-12 11:17:54
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-03-12 10:52:09
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-03-12 11:26:59
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-03-12 11:21:24
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-03-12 11:23:03
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-03-12 11:23:18
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-03-12 11:02:14
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-03-12 10:41:10
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-03-12 12:16:32

88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-03-12 10:58:03
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-03-12 11:27:25
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-03-12 12:34:22
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-03-12 14:55:37
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-03-12 13:34:46
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-03-12 11:34:43
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-03-12 11:09:02
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-03-12 10:47:33
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-03-12 10:50:04
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-03-12 11:11:58
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-03-12 11:51:48
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-03-12 11:46:58
100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-03-12 11:01:51
101.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-03-12 12:02:38
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-03-12 12:35:01
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-03-12 11:28:06
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-03-12 11:34:48
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-03-12 13:43:16
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-03-12 11:56:42
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-03-12 11:16:57
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-03-12 10:58:26
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-03-12 11:13:17
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-03-12 11:58:02
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-03-12 11:53:01
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-03-12 11:38:51
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-03-12 11:14:25
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-03-12 12:02:24
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-03-12 10:48:27
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-03-12 11:01:08
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-03-12 10:52:06
118.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-03-12 11:33:09
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-03-12 11:06:46
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-03-12 10:56:56
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-03-12 10:58:12
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-03-12 11:50:34
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-03-12 10:55:21
124.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-03-12 11:53:46
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-03-12 11:59:16
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-03-12 12:09:45
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-03-12 10:49:11
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-03-12 11:44:51
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-03-12 11:38:25
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-03-12 11:03:46
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-03-12 11:13:46
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-03-12 13:15:51
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-03-12 12:02:52
134.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-03-12 11:28:37
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-03-12 11:02:35
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-03-12 10:47:41
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-03-12 11:01:18
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-03-12 12:02:02
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-03-12 11:51:48
140.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-03-12 11:17:07
141.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-03-12 11:42:31
142.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-03-12 11:25:02

143.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-03-12 10:41:29
144.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-03-12 11:16:46
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-03-12 11:50:08
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-03-12 11:19:06
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-03-12 11:00:56
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-03-12 10:41:10
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-03-12 11:38:07
150.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-03-12 10:27:38
151.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-03-12 11:06:52
152.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-03-12 11:42:17
153.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-03-12 10:41:09
154.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-03-12 10:46:24
155.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-03-12 11:29:07
156.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME vallejo beltran carlos arturo	2024-03-12 10:52:36
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-03-12 10:45:38
158.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-03-12 11:27:16
159.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-03-12 11:24:23
160.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-03-12 10:46:33
161.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-03-12 11:48:31
162.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-03-12 10:58:48
163.	YEPES CARO GERARDO	2024-03-12 11:04:39
164.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-03-12 10:56:53

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
2.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
9.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID Murcia Olaya Jorge Dilson
10.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
11.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
12.	OSORIO MARIN SANTIAGO
13.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO
14.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
15.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
16.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
17.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
18.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
19.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
20.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
21.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS
22.	

Excusas de los Representantes

Aristizabal Saleg Sandra Bibiana.
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.
 Jay Pang Diaz Elizabeth.
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.
 Quintero Amaya Diógenes.
 Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0134 DE 2024
 (11 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además de las siguientes: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio de 11 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1053/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11** de marzo de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 11 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0098 DE 2024
 (06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Resolución MD 0585 de 2011 - Artículo 7. Grava calamidad doméstica. "... se consideran eventos de grava calamidad doméstica, aquellos que recaigan sobre el cónyuge, compañero o compañera permanente..."

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, mediante oficio de fecha 06 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y lunes dieciocho (18) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (acompañamiento por dista de hija mayor en Toronto - Canadá)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1053/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y lunes dieciocho (18) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y lunes dieciocho (18) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06** de marzo de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 06 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCION MD No 0145 DE 2024 (12 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes doce (12) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitada a la inauguración del nuevo terminal de pasajeros del Aeropuerto El Embrujo de Providencia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes doce (12) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes doce (12) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION No 0099 DE 2024 (06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 06 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Organización Cannabis HUB para que participe en calidad de conferencista, ponente, y participante respecto a la nueva regulación y política de drogas, estos encuentros se realizarán en Madrid, Barcelona - España; Viena - Austria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida a la actividad congresal (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



CONSEJERIA DEPARTAMENTAL PARA EL AGENCIAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

EI JEFE OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y PROTOCOLO

CERTIFICA:

Que, el señor: DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara por el Catalumbo, identificado con cédula de ciudadanía: N° 1.090.406.861 permaneció en el municipio de Cúcuta - Norte de Santander, el día 12 de marzo del presente año, en relación a la Crisis Cocalera, sin permocitar, cumpliendo funciones oficiales propias de su cargo, en las instalaciones de la administración departamental.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, el día veintidós (22) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ORLANDO CEPEDA CÁCERES Jefe Oficina de Imagen Corporativa y Protocolo

Incapacidades de los Representantes

- Ávila Morales Camilo Esteban
Cuellar Pinzón Héctor Mauricio
Gómez Soto Julián Loreto
Patiño Amariles Diego Armando
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Valencia Caicedo Jhon Fredy.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 13 Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

Form with fields for CONTINGENCIA, EG, M, AT, EP, FECHA DE INICIO, and PRORROGA.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACION DEL USUARIO		TIPO IDENTIFICACION	N.I.T.
IDENTIFICACION	36695609	NUMERO IDENTIFICACION	899999098
NOMBRE	SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
TIPO DE INCAPACIDAD		CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
CODIGO DIAGNOSTICO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
DIAS AUTORIZADOS	1	DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS ACUMULADOS	3	VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
FECHA INICIO	12/03/2024	INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA FIN	14/03/2024	TOTAL	\$ 722.258
		PRORROGA	NO

Autorizado Por: jhoann.angel EMPLEADOR: Recibido Por: _____



AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACION DEL USUARIO		TIPO IDENTIFICACION	N.I.T.
IDENTIFICACION	36695609	NUMERO IDENTIFICACION	899999098
NOMBRE	SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
TIPO DE INCAPACIDAD		CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
CODIGO DIAGNOSTICO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
DIAS AUTORIZADOS	1	DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS ACUMULADOS	3	VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
FECHA INICIO	12/03/2024	INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA FIN	14/03/2024	TOTAL	\$ 722.258
		PRORROGA	NO

Autorizado Por: jhoann.angel EMPLEADO: Recibido Por: _____



AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES		IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	
N° INCAPACIDAD	59474797	Fecha Expedición	12/03/2024
IDENTIFICACION DEL USUARIO		TIPO IDENTIFICACION	N.I.T.
IDENTIFICACION	36695609	NUMERO IDENTIFICACION	899999098
NOMBRE	SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
TIPO DE INCAPACIDAD		CONGRESODE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
CODIGO DIAGNOSTICO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
DIAS AUTORIZADOS	1	DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS ACUMULADOS	3	VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
FECHA INICIO	12/03/2024	INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA FIN	14/03/2024	TOTAL	\$ 722.258
		PRORROGA	NO

Autorizado Por: jhoann.angel ARCHIVO: Recibido Por: _____



Dirección: BARRIO EL RECREO KR 808 31E 24
Teléfono: 31802218
Web: www.vbl-medical.com.co
Email: ventas@vbl-medical.com.co

I.S. 8913
Incapacidad

INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre: SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA CC: 1098627201 Fecha nac. 18-05 años Sexo: F
 Dirección: BOGOTÁ Estrato: EXENTO DE PAGO Municipio: BOGOTA D.C Teléfono(s): 3504603945, Tel:
 Acompañante: Empresa: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. Contrato: CONTRATO No 1 : MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. : CONSOLIDADO
 Ingreso: 1476722 Fecha: 2024/03/12 Hora: 12:59 Fecha y Hora Atención: 2024/03/12 13:26:08 Unidad funcional: Orden de Incapacidad N°: 4527

Unidad Funcional: 3 - CONSULTA MEDICINA GENERAL- TELEMEDICINA

Fecha: 2024/03/12 Duración: 1 días
 Fecha Venc: 2024/03/12 Tipo: Enfermedad General
 Prorroga: PRORROGABLE Grupo de servicios:
 Presunto origen de la incapacidad: Modalidad de la prestación del servicio:

Incapacidad retroactiva:
 Médico: INES PAOLA BERMEJO NAVARRO
 Resumen:



ATENDIDO POR
INES PAOLA BERMEJO NAVARRO Ced medico:
 1143229477 Reg Medico : MEDICO GENERAL.

Copyright 2010-2011 Sonna Salud. Todos los Derechos Reservados.



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION-
 INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Hora: 1:06:45p. m.

Ciudad: 18157910-JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Hospital: Hospital Universitario de Bogotá

Convenio: MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A- PLAN CAFE Fundación Santa Fe de Bogotá

Empresa:

DURACION (Días): 30 Desde: 2024/02/15 Hasta: 2024/03/15

Observaciones

Clase: SIN INFORMACIÓN
 Manejo: SIN INFORMACION
 DIAGNOSTICO
 C400

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
 PROCEDIMIENTO

1078878857 GONZALEZ VARGAS MARIA

Firma: 

Registro Profesional Profesional Responsable

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Moción de censura

(Proposición de diciembre 6 de 2023 -Acta de M. D. 001 de febrero 16 de 2024 y Acta de M. D. 002 de febrero 22 de 2024)

Mediante la cual se convoca a Sesión Plenaria del día martes 12 de marzo a partir de las 10:00 a. m., con el propósito de escuchar al Señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, para que en esta Sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucia Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte*, los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, German Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez* y el Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: marzo 07 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexander Guarín Silva, Yenica Eugeni Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides* y los Senadores de la República *Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Ponentes: Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1706 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencimila Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González*

Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores: **PL 397/2023 C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y los Senadores Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

PL 400/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pineda*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Tamara Argote Calderón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número. 579 de 2023 y 700 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahita*.

Ponentes: Representantes *Giro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2012 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

11. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las Universidades Públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.
Anuncio: marzo 7 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín D'Arce, Holmes de Jesús Echeverría*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Malina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega*.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11160 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 118 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Representante *Éduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Losada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía* y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epiayú.*

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmena, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y otras firmas.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores:

Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.
Anuncio: marzo 7 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.
Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza*, *Edison Vladimir Olaya Mancipe*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 348 de 2023
Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.
Anuncio: marzo 7 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 075 de 2022
Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *German Rogelio Roza Anís*.

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Lina María Garrido Martín*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 039 de 2022
Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 315 de 2022
Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Julián David López Tenorio*, *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 417 de 2023
Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*. Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 221 de 2022
Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldan Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreta Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. -Ley los padres eligen-.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias n condicionadas ingreso solidario como política de estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garces Aljure, Andrés Eduardo Forero Malina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabarain D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Tamara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarra García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal*

Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Tamara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Losada Vargas, María Del Mar Pizarra García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarra Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras Firmas.*

Ponentes: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Érmes Evelio Pete Vivas, Giro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucia Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarra García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Tamara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Una María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guido Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez*

Altamiranda y el Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guido Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y los Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 7 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Maestro Hugo Patiño, bienvenido a esta corporación de los colombianos, a todos los colegas que ya vienen llegando, a los funcionarios de la Cámara de Representantes a todos muy buenos días, vamos a iniciar, y a Hasbleidy, Secretario, Subsecretario, a todos bienvenidos. Vamos a iniciar con el homenaje a Hugo Patiño.

Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores muy buenos días. Es un honor saludarlos a cada uno de ustedes, recibirlos en el Congreso de la República, en este escenario de la democracia como es el salón elíptico. Hoy nos complace compartir con ustedes, con los colombianos, que a través de las diferentes plataformas nos recibe y se alegran de que el Congreso de la República hoy rinda su máximo homenaje a uno de los hombres más queridos de la patria, a uno de los hombres que a lo largo de su vida le ha entregado su talento, su dedicación, su esmero y toda esa trayectoria profesional para sacarle una sonrisa a los colombianos y a quienes nos ven fuera del territorio nacional.

Por ello, hoy compartimos con ustedes, la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, ofrecida por la honorable Representante a la Cámara Marelen Castillo con la venia de la Mesa Directiva y de la Corporación Legislativa a un gran hombre, al Señor Hugo Patiño Vásquez.

Damos inicio entonces, no sin antes ofrecerle un saludo al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Doctor Andrés David Calle Aguas por su presencia y acompañamiento, a los honorables Representantes que ya se encuentran con nosotros e igualmente a sus hijos, a los hijos del Maestro Hugo Patiño, Ana María y Tato que nos acompañan, muchas gracias, ese honor es para ustedes igualmente, en la sangre se lleva el orgullo de ser hijo de Hugo Patiño.

Pero también un saludo muy respetuoso, muy lleno de cariño y de afecto y sobre todo de admiración al selecto grupo de amigos, compañeros de Sábados Felices, de esta gran familia de Caracol Televisión a sus directivos, muchas gracias.

Damos inicio señoras y señores a este acto formal y protocolario del Congreso de la República en su Cámara de Representantes con las notas de nuestro Himno de la República de Colombia.

Himno de la República de Colombia.

A continuación, los invito a que nos mantengamos en pie porque vamos a rendirle un homenaje seguidamente al príncipe de Marulanda, y es precisamente llegar al sentimiento que este hombre de 94 años, bien vividos, tiene al servicio de Colombia. Por lo tanto, le rendimos homenaje a esa tierra hermosa que lo vio nacer, Himno del Municipio de Marulanda.

Reproducción video Himno del Municipio de Marulanda.

Muchísimas gracias por acompañarnos en este escenario, nuestra Patria y a esa hermosa ciudad de Marulanda en el Departamento de Caldas.

Los invito a tomar asientos, por favor, dándole la bienvenida a los honorables Representantes que nos acompañan, y por supuesto al Señor Secretario General de la Cámara de Representantes Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, a todo el equipo de funcionarios de la Corporación Legislativa, muchas gracias.

Señoras y señores damos inicio a este acto formal, invitando para que se dirija ante todos ustedes y le haga el ofrecimiento dentro de la Plenaria de esta Cámara de Representantes y de frente a todos los colombianos de esta condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, tiene la palabra la proponente de esta alta condecoración la honorable Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Muy buenos días para todos. Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, gracias señor Presidente por darnos este espacio doctor Andrés David Calle Aguas, Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández, querido homenajeado Hugo Patiño Vásquez, a sus familiares, su esposa Dora Castrillón, sus hijos Ana María, Brenda y Tato, invitados, amigos, compañeros, directivos de Caracol Televisión, es un gusto tenerlos hoy en el recinto de la legislatura de Colombia, el Elíptico.

Respetada Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, honorables representantes, buenos días, gracias por acompañarme y amigos. Es un momento de gran honor y emoción estar aquí hoy, para otorgar una de las más altas distinciones que nuestro país tiene el gran orden de dar y es la Orden de la Democracia Simón Bolívar, esta condecoración reconoce no solo el servicio excepcional, sino también, la capacidad de tocar los corazones, sí que no los toco Hugo Patiño y nos hizo reír por muchos años y lo sigue haciendo reír y alegrías y a las vidas de los conciudadanos.

Hoy nos reunimos para rendir homenaje a un hombre que ha llevado la alegría y la risa a los hogares colombianos, durante más de 50 años, un hombre cuya contribución al entretenimiento ha sido tan duradera como inspiradora, estoy hablando como ya lo mencioné de Hugo Patiño Vásquez, un icono del humor colombiano, Hugo es un maestro en el arte de hacer reír y bien difícil que es, sus personajes sacados directamente de la vida cotidiana han encantado y entretenido a generaciones de colombianos, demostrando una y otra vez que la risa es un lenguaje universal que trasciende fronteras y barreras culturales, en el corazón porque el que imitada muy bien al padre Rafael García Herrera, la cual fue mi casa por muchos años.

Detrás de cada hombre y de cada gran hombre hay un gran equipo y Hugo no es la excepción, quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer el amor y acompañamiento de su esposa Dora Castrillón, de sus hijos Ana, Brenda y Tato, con el cual he trabajado también por mucho tiempo, así como de sus amigos, compañeros y directivos de Caracol Televisión, su constante apoyo ha sido fundamental para el éxito y sobre todo la longevidad de la carrera de Hugo.

Además, tenemos el honor de celebrar sus cumpleaños, el número 94 del 10 de marzo, me decía la historia que tiene Hugo, 1.930 a ver si nosotros no creo que llegemos tanto por allá, que representa un testimonio de pasión, dedicación y resistencia para mí es un verdadero privilegio y honor estar aquí hoy para celebrar contigo querido Hugo, este hito tan significativo, Hugo tu legado perdurará en la memoria de todos aquellos a quienes nos has hecho reír, gracias a tu incalculable contribución a los colombianos.

Cuando llamé al Presidente Calle y le dije usted está muy chiquito Presidente, pero pregúntele a su mamá cómo nos sentábamos los sábados en la tarde los colombianos a reír con “Sábados Felices” como era un punto de encuentro de la familia y lo sigue siendo por eso tiene que seguir en el tiempo y perdurar, mil gracias por acompañarnos, ¡mil gracias Hugo por dar tanta felicidad a Colombia!

Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias honorable Representante por sus palabras que se elevan desde este escenario natural de la democracia y es que las condecoraciones se hacen en vida y hoy nos sentimos orgullosos de que en carne propia reciba este homenaje en nombre de todos y cada uno de los colombianos, representados por estas 187 curules de la honorable Cámara de Representantes.

Con su venia señor Presidente, me permito dar a conocer la resolución de honores:

República de Colombia Cámara de Representantes.

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar resolución de honores número 020 de 2024, “Por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al humorista, actor y comediante colombiano señor Hugo Patiño Vásquez”.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15, la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, considerando.

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y de la democracia se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de

la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorga al humorista, actor y comediante colombiano señor Hugo Patiño Vázquez tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821, y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos rotas vuestras trabas grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que el señor Hugo Patiño Vázquez, nació en el Municipio de Marulanda, Departamento de Caldas, el 10 de marzo de 1930, creció en el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, campesino de origen, sirvió a la patria durante 17 años, primero en el ejército nacional y posteriormente en la fuerza aérea colombiana, desde pequeño mostró sus grandes dotes actoral y humorísticos emprendiendo el camino de la comedia, luego de su servicio militar; en el año de 1972 trabajando ininterrumpidamente con la empresa Caracol Televisión en el programa Sábado Felices, fue el primer actor en realizar imitaciones de personajes públicos con mucho éxito y reconocimiento, entre los que se destacan los Expresidentes de la República de Colombia Misael Pastrana Borrero, Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay Ayala, Belisario Betancur Cuartas, entre otros, y que no se puede pasar por alto el padre Rafael García Herrera.

Ha participado como actor en películas reconocidas como el Taxista Millonario, Mamagay, El Candidato, Me Echaron del Pueblo, entre otras, también se ha desempeñado como actor en series reconocidas como Unidad Investigativa, Expedientes, Justicia o Ley y Los Ojos de mi Calle.

Que es reconocido en sus personajes como el príncipe de Marulanda, El Bobo Anselmo y el Patrón del Viejo Caldas, además fue uno de los primeros integrantes del elenco Sábados Felices, antes de ser participante del programa Operación Jaja, producido por producciones Sponge y presentado por el entonces y hoy reconocido por todos los colombianos Fernando González Pacheco, que en paz descansa, junto a grandes humoristas como Jaime Agudelo, Carlos el mocho Sánchez, Óscar Meléndez, Humberto Martínez, Jorge Zuluaga, Enrique Colavizza, con quienes estuvo en el programa señoras y señores magazín de Jorge Varón Televisión a comienzos de los 80, luego fue presentador del programa televisión, guía de producciones de cine visión.

Que en los más de 50 años que lleva vinculado al programa de Sábado Felices ha recreado personajes de la vida cotidiana demostrando que la risa es el lenguaje universal, al tiempo que une a Colombia

en torno a su humor principal, característica de su personalidad, siendo un hombre ejemplar, querido y acogido en los hogares del pueblo colombiano.

Que el señor Hugo Patiño Vázquez de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 para otorgar condecoración a persona natural.

Que la honorable Representante a la Cámara, elegida por la fórmula Presidencial, estatuto de oposición doctora Marelen Castillo Torres al querer rendir un público reconocimiento al humorista, actor y comediante colombiano Hugo Patiño Vázquez, presentó su nombre ante el consejo de la orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia resuelve.

Artículo 1º. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al humorista, actor y comediante colombiano Hugo Patiño Vázquez en el grado Cruz oficial por su exitosa trayectoria y su loable labor durante más de 50 años, haciendo reír a los colombianos en el programa de humor más antiguo de la televisión mundial siendo el humorista más longevo de nuestro país.

Artículo 2º. Comisionese a su proponente, a la honorable Representante a la Cámara doctora Marelen Castillo Torres, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente al humorista, actor y comediante colombiano Hugo Patiño Vázquez.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en la Ciudad de Bogotá a los 5 días de marzo de 2024, Firmado: Doctor Andrés David Calle Aguas gran maestro de la orden de la Democracia Simón Bolívar; Doctor Fernando David Niño Mendoza primer gran canciller; Doctor Juan Fernando Espinal Ramírez segundo gran canciller; Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza canciller; Plinio Enrique Ordóñez caballero de la orden.

Señoras y señores bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia, en el Gobierno del Presidente Simón Bolívar, invito a la señora Representante a la Cámara Marelen Castillo en compañía del señor Presidente de la Cámara de Representantes Doctor Andrés David Calle Aguas y a nuestro homenajeado para que reciba la máxima condecoración de la Cámara de Representantes en nombre de cada uno de los habitantes de este hermoso país, nos disponemos en pie para recibir este Homenaje.

Notas del Primer Himno de la República de Colombia.

Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores con el aplauso de todos ustedes, le rendimos este homenaje a este hombre, uno de los hombres más queridos de Colombia que en cada uno de los hogares de los más de 50 millones

de habitantes lo reconocemos y lo llevamos en el corazón, gracias señor Hugo Patiño por tanto y tanto que le ha dado a Colombia.

Permítame en este momento antes de que se dirija el señor Hugo Patiño ante todos ustedes compartir algo que está en mora de hacerlo y es precisamente que hace dos días escasamente viene de apagar la última velita, para que entre todos le cantemos el cumpleaños feliz al señor Hugo Patiño.

Le agradecemos la presencia señor Ministro de Salud que se encuentra con nosotros y a todas las autoridades del Gobierno nacional que ya están en el Salón Elíptico, sonido por favor.

Canto de Feliz Cumpleaños al Homenajead Señor Hugo Patiño.

Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

¡Feliz cumpleaños! Al señor Hugo Patiño, 94 y muchos más llenos de felicidad y salud. Recibimos al Señor Hugo Patiño con el aplauso de todos ustedes.

Intervención del Homenajead, Hugo Patiño:

Doctora Marlen Castillo Torres, Honorable Representante a la Cámara y gestora de este reconocimiento a mi trayectoria artística y profesional, distinguidos Congresistas presentes en este recinto, doctor Plinio Ordóñez jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, medios de comunicación, compañeros de Sábados Felices y Caracol Televisión, familia y amigos.

Cada vez que tengo la oportunidad de recibir un homenaje de esta naturaleza, lo acepto con mayor responsabilidad y orgullo y no solo por lo que representa para mí, sino principalmente por el valor simbólico para la institución Sábados Felices, patrimonio emblemático de los colombianos.

Hoy, Gracias a Dios con el apoyo de mi familia y mis hijos e hijas he podido llegar a este momento de mi vida sirviendo a Colombia, el arte en pleno uso de mis facultades rodeado de muchas bendiciones como estas que se traducen en fuentes de motivación para continuar viviendo.

Al llegar a este recinto me he sentido en un ambiente muy familiar porque llevo 52 años frente a las cámaras de televisión y ahora estoy frente a la Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes es una corporación que identifica al país desde las regiones aquellas que durante 23 años visitamos en desarrollo de la campaña lleva una escuelita en tu corazón, uno de mis mejores logros en la vida se consolidó contribuyendo con mucho amor y mucho humor a la creación, fortalecimiento de entidades educativas en todo el territorio nacional, decía un ilustre pensador que en nuestro paso por el mundo debemos dejar huellas, no cicatrices, porque las huellas son estéticas y apreciadas con la vista, mientras que las cicatrices son difíciles de erradicar por más Cicatricure que utilicemos.

De manera muy modesta y si se quiere con mucho talento, con muchos talentos opacos por el paso de los años seguimos aportando a la felicidad de nuestros compatriotas con ocurrencias semanales que alivian las adversidades cotidianas, son oportunos el espacio y el momento para cumplir este reconocimiento con el creador de la marca Sábados Felices que hoy nos acompaña desde la ciudad de Barranquilla don Alfonso Lizarazo Sánchez.

Desde luego también para agradecer a quienes hoy día ostentan la conducción del programa, desde la vicepresidencia y la gerencia del programa de entretenimiento de Caracol Televisión, la televisión de la colombiana está a punto de cumplir 70 años de los cuales Sábados Felices ha estado vigente durante casi 73% de este tiempo, toda una hazaña que muchos no podrán entender, pero otros entre los que me encuentro tenemos clara la razón de esta prolongada existencia.

Este es un programa que no nació con el objetivo de hacer reír, hubo un propósito superior, la búsqueda de la felicidad de nuestros seguidores, de nuevo Muchas gracias doctora Marelén Castillo, porque estos magnos gestos de recibir un reconocimiento como la orden de la Democracia Simón Bolívar son los que me confunden y por eso a veces creo de verdad soy un príncipe, bueno un príncipe de pueblo, pero al fin al cabo príncipe.

Queda abierta mi invitación a que continúen disfrutando nuestro programa, porque un día que no has reído, es un día que no has vivido, muchas gracias.

Intervención del jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Queremos agradecerle al gran Hugo Patiño por sus palabras, generosidad de recibir este homenaje del Congreso de la República de Colombia, a quienes lo acompañan desde hace muchos años, a quienes hoy son parte de su familia profesional en Sábados Felices, mil gracias síganlo arrojando con el cariño que ustedes le ofrecen todos los días, porque ya los colombianos se lo estamos ofreciendo hace más de 50 años, a ustedes mil gracias señoras y señores.

En nombre de la Cámara de Representantes por este homenaje quiero decirles algo más, vuelvan, esta es la casa de todos los colombianos ¡Aquí vive la democracia! un feliz día para todos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias al doctor Plinio jefe de Protocolo. Y nuevamente extendemos nuestras felicitaciones al príncipe de Marulanda, Hugo Patiño por este homenaje tan sentido de la cámara del pueblo, la Cámara de Representantes y felicitamos a todos sus familiares y amigos que han estado presentes en esta Sesión protocolaria del Congreso de la República. Señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí Presidente. Con los buenos días para usted, para todos los honorables presentes, siendo las 10:39 de la mañana procedemos a abrir el registro para la sesión Plenaria de hoy martes 12 de marzo del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A los colegas que vienen llegando, por favor registrarse en sus equipos, tan pronto tengamos el quórum decisorio daremos inicio a la Sesión del día de hoy que es la citación a moción de censura al Ministro de la Salud. Los colegas que deseen dejar constancias vamos a abrir el espacio hasta tanto tengamos el quórum decisorio.

El doctor Eduard Triana y el Representante James Mosquera nos han pedido una constancia, ¿Representante Triana se encuentra en el recinto? no se encuentra el Representante, Representante James, Representante James Mosquera, Citrep, tiene el uso de la palabra.

¡Ah! Eduar Alexis Triana claro que sí, ¿Representante Triana va a dejar su constancia? Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias señor Presidente. Empiezo por el cordial saludo a todos los colegas en el día de hoy, pero quiero dejar una constancia muy pero muy importante que tiene ver con mi región, una vez más representando el occidente de Boyacá, a mis amigos mineros, aquellos huaqueros ancestrales, raizales de nuestro departamento y de la zona de las esmeraldas.

Hoy le hago un llamado a la empresa Fura Gems, al Gobierno nacional, al Ministerio de Minas y Energía, al Departamento de Boyacá, a la Agencia Nacional de Minería que por favor concertemos la situación que está viviendo el Municipio de San Pablo de Borbur, en la zona especialmente de Coscuez, una situación muy difícil, seguimos estigmatizando una vez más a nuestros huaqueros ancestrales, por qué no los llamamos al diálogo sabemos de las dificultades que ellos están viviendo por eso hoy hablamos en nombre de todas esas familias huaqueras, conocemos la situación, sabemos de las dificultades y por eso hacemos un llamado al diálogo, no más estigmatización a nuestros huaqueros del occidente de Boyacá.

El occidente Boyacá ha sido una tierra de paz, el proceso de paz en el occidente se firmó hace más de 30 años y hoy no podemos poner en un hilo la paz del occidente de Boyacá por culpa de tal vez unos intereses de algunas personas y por financiación de algunas personas que no tienen que ver absolutamente nada con nuestra región de las esmeraldas, por eso el llamado es el diálogo, a que no estigmaticemos más a que no pongamos a la fuerza pública de frente contra nuestros huaqueros que lo único que tienen para trabajar es una pala y una pica.

Por eso señor Ministro de Defensa y Ministerio de Minas, parémosle bolas al occidente de Boyacá. En varias ocasiones, a hoy, hay una reunión en la zona donde se está hablando con los diferentes líderes huaqueros, con los diferentes líderes de las asociaciones de comerciantes de esmeralda y de huaqueros que tienen que ver con esta

problemática donde posiblemente si no llegamos a una concertación se va a ir la zona a un paro, no apoyamos bajo ninguna circunstancia las vías de hecho, pero también hacemos un llamado respetuoso a que nos sentemos a concertar y a hablar y buscar una solución de una vez por todas a la situación que vive nuestra gente de Coscuez en el occidente de Boyacá.

Estamos muy atentos señor Presidente, para ponerlos a disposición y sentarnos en una mesa de diálogo y de concertación en beneficio del Departamento y del occidente de Boyacá, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.

Representante James Mosquera, Partido Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial desde el Chocó, a mis compañeros de esta bancada la de paz a la cual pertenezco, pero también a todos los integrantes de la Plenaria. Va en dos sentidos esta constancia el día de hoy.

La primera, invitando a todos los colombianos y colombianas para que vayan este 14 y 15 de marzo a Quibdó, Departamento del Chocó y puedan participar de la primera feria empresarial de nuestro departamento, aquí vamos a ver productos y emprendimientos hechos y elaborados a mano por comunidades indígenas, pero también por las comunidades negras de nuestro departamento.

Y la otra constancia señor Presidente y amigos y amigas de la Plenaria se anuncia para el próximo lunes un paro minero en el Departamento del Chocó, estos paros allá en nuestro departamento han sido duros, han sido crueles, porque no solamente limitan la movilidad de mercancías sino de personas e inclusive de enfermos.

Desde aquí, desde esta curul de paz, instamos al señor Ministro de Minas y Energía que él es conocedor de esta problemática para que pueda desplegar todas acciones inmediatas para que pueda evitarse esta protesta de los mineros y hay que aclarar que la economía del Departamento del Chocó que es inexistente, porque no tenemos empresas, deriva el sustento la gran mayoría de nuestras familias solamente de la minería, esa minería artesanal, esa minería que cada vez más exigimos que también sea amigable con el medio ambiente.

Así que, nuestro llamado es para que el señor Ministro disponga el diálogo y que no tengamos que nosotros los chocoanos y chocoanas presenciar un paro más, porque hace pocas semanas estábamos quejando que eran los actores armados los que habían paralizado a gran parte del Departamento del Chocó, ahora, de pronto, con mucha razón, son los mineros porque ellos reclaman el derecho sagrado al trabajo porque solamente de esta actividad minera es que ellos pueden derivar y sustentar la alimentación

para sus hijos, pero también de pronto la educación y demás gastos para sus familiares.

Así que señor Presidente, yo insto a que esta Plenaria sea solidaria con el Departamento del Chocó y nos ayuden en esta tragedia que se nos avecina porque el anticipo que este paro va para largo, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a esta Plenaria por escucharnos siempre.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Circunscripción Especial Indígena MAIS, Presidente, un saludo muy especial para los colegas, las colegas, para el Gobierno Nacional, el Ministro de Salud y parte del gabinete Ministerial que se encuentra hoy para encarar la moción de censura, a los colombianos y colombianas que nos ven a través de los distintos medios de información y comunicación.

Queremos dejar una constancia en el sentido de que el Movimiento Indígena Colombiano lleva más de 5 décadas aportando a las transformaciones del país para reducir las desigualdades y las injusticias especialmente ambientales y sociales. Como movimiento indígena estamos convencidos que la movilización pacífica más allá de ser un derecho del pueblo, es un deber para mantener la soberanía popular, es por eso que la minga del suroccidente donde confluyen organizaciones indígenas, sociales, juveniles, populares, gremiales y campesinas se auto convoca para movilizarse de manera autónoma como parte del control social para la materialización de los acuerdos que suscribimos en un programa de Gobierno y que ratificamos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida.

Es importante reconocer los avances significativos que el pueblo representado en este Gobierno les ha entregado a los sectores más desfavorecidos sociales y populares, sin embargo, como movimiento indígena identificamos varios cuellos de botellas y hacemos el llamado al pueblo colombiano para que avancemos en la superación y en la transformación institucional que nos permita dar respuesta a esas expectativas que radicamos en las urnas.

Es por eso que la minga del suroccidente colombiano se moviliza a partir de mañana, el jueves y el viernes con una agenda que esperamos sea muy productiva desde el nivel internacional con la visita del señor relator especial de la ONU para los pueblos indígenas, para avanzar en una concentración y una movilización pacífica en la Ciudad de Cali, esperamos que esta movilización y estas expresiones culturales afiancen el mandato popular y como Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Huila y Cauca, Caldas, convocamos al pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas tenemos el quórum decisorio, como lo habíamos hablado con los voceros, tan pronto tengamos el quórum decisorio damos inicio a la Sesión. Entonces señor Secretario dele lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Con los buenos días para los honorables Representantes que han ido llegando, a la mesa siendo las 11:34 de la mañana, habiendo el quórum decisorio procedemos a la lectura del Orden del Día de hoy martes 12 marzo del 2024.

Lectura Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día Presidente, hay unas proposiciones de audiencia señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición:

*De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 y actuando como ponente del **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara**, solicito a la Plenaria de Cámara de Representantes citar a la realización de una audiencia pública virtual con los miembros de la sociedad civil ciudadanía organizada y demás interesados el día 21 de marzo 2024 a las 8 a. m. para que expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.*

Asimismo, solicitamos al Canal Congreso generar el respectivo link de YouTube para su transmisión y grabación.

Firma: Alejandro García Ríos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día con la proposición de audiencia pública leída. anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, el Orden del Día con la proposición leída.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Moción de censura; proposición de diciembre 6 de 2023 según Acta de Mesa Directiva número 001 de febrero 16 de 2024 y Acta Mesa Directiva número 002 de febrero 22 de 2024. Proposición que suscribe los Representantes: Carolina Arbeláez, Mauricio Parodi, Andrés Forero, Julio César Triana y otras firmas.

Y adicionalmente a eso, se anexa, se hace una solicitud de adhesión a esta proposición la Representante Lina María Garrido Marín, quién en condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca y preocupada por los intereses de los araucanos solicita adhesión a la proposición de moción de censura al señor Ministro de Salud y la Protección Social doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.

Firma: Lina María Garrido.

Presidente informar que frente a esta proposición en la Secretaría General hay algunos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor Secretario, darles lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Se ha declarado impedido para participar en este debate, moción de censura, el Representante Alejandro García Ríos, quién manifiesta que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en su contra por las declaraciones del funcionario referido, con lo cual podría generarse un posible conflicto de intereses al poder existir un beneficio particular, actual y directo, en virtud de lo establecido en la Ley número 220 03 de 2019 en la Ley 5ª de 1992, artículo 286 y sucesivos y en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia.

También se declara impedido el Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres, para participar en este debate moción de censura justificado en que cursa en su contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia por presuntamente actuar por interés particular en lo relacionado con el debate de la Reforma a la Salud.

Duvalier Sánchez Arango, también se declara impedido para para participar en este debate y lo sustenta en la apertura del pasado 4 de marzo de 2024 de investigación previa y práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia, en la cual el Ministro se encuentra citado a declarar en los próximos días, esta situación podría generar un beneficio actual y directo que le impide participar en la discusión.

Carolina Giraldo Botero también se declara impedida debido a que cursa una investigación previa en su contra en la Corte Suprema de Justicia en la que el señor Ministro de Salud y Seguridad Social doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

está vinculado y declarará en diligencia a realizarse próximamente, lo anterior podría constituir un conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

La Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo también se declara impedida la doctora Juanita, lo anterior en razón a que tiene vigente un impedimento votado y aprobado por los honorables Representantes que conforman la Comisión Legal de Ética, Estatuto de Congresista en razón a un posible conflicto de intereses por un familiar en segundo grado de afinidad vinculado al sector salud.

Se declara impedida también la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, lo anterior a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en su contra por las declaraciones del funcionario referenciado con lo cual podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley número 2003 de 2019 en la Ley 5ª de 1992, artículo 286 y sucesivos y el artículo 182 de la Constitución Política.

Esos serían los impedimentos radicados hasta el momento en la Subsecretaría General, señor Presidente repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor mientras se votan estos impedimentos se retiren del recinto, son ellos: Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Juanita Carolina Londoño Jaramillo y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

También señor Presidente, se declara impedido el Representante Juan Camilo Londoño, Juan Camilo Londoño teniendo en cuenta que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en su contra por las declaraciones del funcionario referenciado, con lo cual podría generarse un posible conflicto de intereses al poder existir un beneficio particular, actuar y directo en virtud de lo establecido en la Ley número 2003 de 2019,

El Representante Juan Camilo Londoño también se retira del recinto mientras se discute y vota su impedimento. Han sido leído los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario una moción de orden, Representante Carlos Ardila Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Colegas feliz tarde, feliz día, feliz buenos días todavía, mire yo sí quisiera Secretario, que usted nos especifique de manera puntual, ¿cuál es el conflicto de interés que tienen estos colegas que acaban de radicar estos impedimentos? aquí no vamos a tomar decisión alguna, hoy es el debate, hoy se ha citado a un debate para escuchar al Ministro, para escuchar a los señores citantes de una moción de censura y se

escuchen sobre los hechos que originan la moción que hoy ha convocado a esta Plenaria.

¿Cuál es el conflicto de interés en el marco de esta discusión? no olvidemos colegas que son taxativos, están en la norma, aquí no, no podemos, es que yo creo que en medio del debate va a ocurrir esto no, primero no se va a tomar decisión y lo segundo escuchando con atención al subsecretario no se enlista en ninguna de las causales que ha establecido la norma para declarar un conflicto de interés.

Yo no lo veo, como no lo veo, le pido a usted señor Secretario, que por favor lea lo relacionado con conflictos de interés y máxime hoy que no vamos a tomar decisión alguna.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor darle respuesta al Representante Carlos Ardila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Lo primero Representante Carlos Ardila informar de manera específica el impedimento de cada uno.

En el caso de Alejandro García manifiesta declararse impedido por que la Corte Suprema de Justicia tiene un proceso en su contra por las declaraciones del funcionario referido, haciendo referencia al señor Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Al mismo tiempo Jaime Raúl Salamanca manifiesta declararse impedido por la misma razón, porque cursa en su contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Martha Alfonso en ese mismo sentido manifiesta declararse impedida toda vez que actualmente cursa un proceso ante la Corte Suprema de Justicia en su contra por las declaraciones del funcionario hoy objeto de debate el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.

Duvalier Sánchez Duvalier Sánchez en el mismo sentido considera declararse impedido para participar de la discusión, se sustenta en la apertura el pasado 4 de marzo de una investigación previa ante la Corte Suprema de Justicia en el cual el Ministro se encuentra citado.

Carolina Giraldo, Carolina Giraldo de la misma manera manifiesta declararse impedida y la razón de su impedimento es que cursa una investigación previa en su contra en la Corte Suprema de Justicia por las declaraciones del señor Ministro de Salud y Seguridad social Guillermo Alfonso Jaramillo, quién está vinculado y declarará en diligencia a realizarse próximamente.

Y por último, Juana Carolina Londoño manifiesta declararse impedida, lo anterior en razón a que tiene vigente un impedimento votado y aprobado por los honorables Representantes que conforman la Comisión de Legal de Ética y Estatuto del Congreso en razón a un posible conflicto

de interés y frente a lo que manifiesta la Ley 5ª en el artículo 291 declaración de impedimento, el autor del proyecto y el ponente presentarán en el cuerpo de la exposición de motivos que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación de un proyecto de acuerdo con el artículo 286, estos serán criterios guías para que los otros Congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentra en una causal de impedimento, no obstante otras causales que el Congresista pueda encontrar, antes o durante la Sesión en la que se discuta el proyecto de ley o de acto legislativo el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

De acuerdo con lo solicitado por el Representante Carlos Ardila el artículo 291 hace referencia a proyecto de ley o acto legislativo, una vez recibida la comunicación el Presidente someterá de inmediato a consideración de la Plenaria el correspondiente impedimento.

Adicionalmente. el artículo 286 de Ley 5ª habla sobre el conflicto de interés y frente a este tema manifiesta; el régimen de conflicto de interés de los Congresistas: todos los Congresistas deberán declararse en conflicto de interés que pudiera surgir en ejercicio de sus funciones, se entiende por conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo pueda resultar en beneficio particular, actual, directo a favor de un Congresista.

Aquí, de acuerdo con la pregunta que hace el Representante Carlos Ardila, nuevamente en el artículo 286 la norma habla de proyecto de ley, acto legislativo o artículo y los enuncia cuáles serían las causales que incurría por conflicto de interés, beneficio particular) aquel que otorga un privilegio genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o limita obligaciones a favor de Congresistas, B) beneficio actual aquel que efectivamente se configura en circunstancias presentes insistentes al momento en que el Congresista participa de la decisión, C) beneficio directo aquel que se produce de forma específica respecto el Congresista de su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad.

Para todos los efectos se entiende que hay conflicto de interés los siguientes circunstancias: cuando el Congresista participa, discute, vota un proyecto de ley o acto legislativo que otorgue beneficios o cargo de carácter general, es decir; cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, B) cuando el beneficio podría o no configurarse para el Congresista en el futuro, C) cuando el congresista participe, discuta, vote artículos del proyecto de ley o acto legislativo de carácter particular que establezcan sanciones o disminuyan beneficios en el cual el Congresista tiene un interés particular actual y directo, el voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la norma vigente, D) cuando el Congresista participe, discuta o vote artículos

del proyecto de ley o acto legislativo de carácter particular que regula un sector económico en el cual el Congresista tiene un interés particular; actual y directo siempre y cuando no genere beneficios particular directo y actual, E) cuando el congresista participe, discuta o vote artículos del proyecto de ley o acto legislativo de que tratan son los sectores económicos que quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular; directo y actual para el Congresista, el Congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña dicha manifestación no requiere discusión ni votación, F) cuando el congresista participa en la elección de otros servidores públicos, mediante el voto secreto se exceptuaran los casos en que se presenten en habilidades referidas al parentesco con candidato.

Parágrafo 1º. Entiéndase por conflicto de interés moral aquel que presentan los Congresistas cuando por razones de conciencia se requieran apartar de la discusión y votación del proyecto.

Parágrafo 2º. Cuando se trata de funciones judiciales o disciplinarios fiscales, que los Congresistas sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

Parágrafo 3º. Igualmente se aplicará el régimen de conflicto de interés para todos y cada uno de los actores que presenten, discutan o participen en cualquier iniciativa legislativa conforme al artículo 40º de la Ley 5ª de 1992, esa es la norma que habla de conflicto de interés y de impedimentos Presidente de acuerdo con las proposiciones presentadas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Tiene mucha razón el Representante Ardila, hoy vamos a escuchar a los citantes, al parlamento y al señor Ministro frente a la moción de censura, hoy no se toma una decisión, pero pues cada congresista es libre de presentar los conflictos de interés que crea está inverso, entonces nos ha llegado un nuevo impedimento Secretario, decirles a los colegas vamos a someter un solo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se han radicado 2 impedimentos adicionales, ¿dónde está el tercero? Tres impedimentos.

El Representante Santiago Osorio se declara impedido por un posible conflicto de intereses debido a que cursa en la Corte Suprema de Justicia un proceso en su contra esto fundamentado el artículo 182 de la Constitución Política.

Wilmer Castellanos Hernández se declara impedido para votar, participar en este debate, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia aperturó una actuación en su contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración

en los próximos días con lo cual podría advertir un eventual conflicto de interés.

Liliana Rodríguez Valencia, Liliana Rodríguez Valencia se declara impedida también para votar, para participar en el debate toda vez que cursa en su contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia por presuntamente actuar por interés particular en lo relacionado con el debate de la Reforma a la Salud.

La Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto se declara impedida para participar en este debate, teniendo en cuenta la investigación en etapa preliminar abierta en su contra en la sala especial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia con número de radicado interno abierto por declaraciones del funcionario público hoy objeto del debate.

Honorables representantes, si hay alguien más que se vaya a declarar impedido de acuerdo a las instrucciones que ha dado el señor Presidente, por favor radiquen su impedimento. Ya se le discutió y se le negó el impedimento al Representante Juan Camilo Londoño señor Vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah! no se han votado, no se han votado perdón, pero ya se leyó.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse la discusión de los impedimentos, queda cerrada, abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes, repito los nombres por favor para que abandonen el recinto Santiago Osorio, Wilmer Castellanos, Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Juanita Carolina Londoño, Duvalier Sánchez Arango, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres, y Alejandro García Ríos, se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle	vota NO.
--------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés David Calle	vota NO;
Germán Rozo	vota NO;
Ermes Pete	vota NO;
Olga Beatriz González	vota NO;

Estamos votando impedimentos honorables Representantes;

Jorge Bastidas	vota NO;
Delcy Isaza	vota NO;
Víctor Salcedo	vota NO;
Camilo Ávila	vota NO;
Libardo Cruz	vota NO;
Andrés Forero	vota NO;
Andrés Jiménez	vota NO;
Luis Eduardo Díaz	vota NO;
Ana Rogelia Monsalve	vota NO;
Alfredo Mondragón	vota NO;
Ape Cuello	vota NO;
Juan Carlos Wills	vota NO;
Julio Roberto Salazar	vota NO;
Jaime Rodríguez Contreras	vota NO;
Juan Manuel Cortés	vota NO;
Jorge Rodrigo Tovar	vota NO;
Gerson Montaña	vota NO;
Ana Paola García	vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Óscar Campo	vota NO.
-------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria. Señor Secretario cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 0 votos manuales, 18 votos electrónicos, para un total de 18 votos por el Sí.

Por el No han votado:

Andrés Calle

Germán Rozo

Ermes Pete

Olga Beatriz González

Jorge Bastidas

Delcy Isaza

Víctor Manuel Salcedo

Camilo Ávila

Libardo Cruz

Andrés Forero

Andrés Jiménez

Luis Eduardo Díaz Mateus

Ana Rogelia Monsalve

Alfredo Mondragón

Ape Cuello

Juan Carlos Wills

Jaime Rodríguez Contreras

Julio Roberto Salazar

Juan Manuel Cortés

Jorge Rodrigo Tovar

Gerson Montaña

Ana Paola García y

Óscar Campo.

Para un total de 23 votos por el **No** manuales, 76 votos electrónicos para un total por el **No** de 99 votos.

Ha sido negados los impedimentos señor Presidente. Invita a estos Representantes a que ingresen nuevamente al recinto para seguir participando del debate son ellos: Santiago Osorio, Wilmer Castellanos, Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Juanita Carolina Londoño, Duvalier Sánchez, Juan Camilo Londoño, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo, Jaime Raúl Salamanca y Alejandro García pueden ingresar al recinto.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: IMPEDIMENTOS HR. SANTIAGO OSORIO Y OTROS
Inicio de la votación: 12/03/2024 12:01:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	76	80,85%
Sí	18	19,15%
Total	94	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GONZALEZ HERNANDO	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
50.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
92.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
93.	YEPES CARO GERARDO	No
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Yo le pido con absoluto respeto, pero como miembro de la oposición ese no es el lugar del Ministro para una citación de moción censura, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante tan pronto demos inicio al debate por supuesto le pediremos al Ministro que se haga en la parte de abajo para poder escuchar a los intervinientes. Señor Secretario me dice que hay más impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente acaban de radicar 3 impedimentos, entonces procedemos a dar lectura con su venia.

La Representante Saray, Saray Robayo se declara impedida para participar en este debate por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, propietarios de una institución prestadora de salud y con participación en el Consejo Superior de una institución de educación superior que cuenta con programas de formación médica y especialidades médicas.

También se declara impedido el Representante Cristian Danilo Avendaño ¡ah no! perdón, no esto no es de acá ¿hay alguno más? ¿no hay más impedimentos? No hay más impedimentos señor Presidente, la Representante Carolina Giraldo está pidiendo el uso de la palabra para una constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya fueron leídos todos los impedimentos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, un impedimento únicamente de la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Si algún Congresista considera que tiene un conflicto de interés es el momento, vamos a someter el último bloque para poder iniciar el debate, recuerden Congresistas que hoy no se toma decisión, hoy simplemente vamos a escuchar a los citantes, al Ministro y por supuesto al Congreso. Vamos a poner en consideración el impedimento, Representante Carolina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Para dejar constancia de que me retiro de la Sesión en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más que quiera radicar un impedimento? no hay más impedimento señor Presidente, nadie ha manifestado que vaya a radicar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:



REGISTRO MANUAL			
MOCION DE CENSURA MINISTRO DE SALUD GUILLERMO JARAMILLO			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H. R OSORIO SANTIAGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAUEL		X
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	23

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Villamizar para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Aquí varios compañeros se me han acercado a preguntarme ¿por qué ven al Ministro sentado en la Mesa Directiva? eso nunca ha sucedido Presidente, los Ministros cuando son citados a moción de censura se sientan abajo para que el que hable pueda mirar al citado.

En consideración el último bloque de impedimentos leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro señor Secretario para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento de la Representante Saray Robayo quien se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

¿Néstor Leonardo Rico cómo vota el impedimento?

Néstor Rico	vota NO;
El Representante Diego Fernando Caicedo	vota NO;
Óscar Campo	vota NO;
Libardo Cruz	vota NO;
Kelyn González	vota NO;
Julio César Triana	vota NO;
Pedro Suárez	vota NO;
Juan Carlos Wills	vota NO;
Camilo Ávila	vota NO;
Ana Paola García	vota NO;
Astrid Sánchez Montes de Occa	vota NO;
Luis Suárez Chadid	vota NO;
Ape Cuello	vota NO;
Víctor Salcedo	vota NO;
Jaime Uscátegui	vota NO;
Jaime Rodríguez	vota NO;

Se retira el voto manual de Ana Paola García porque lo hizo de manera electrónica;

Estamos votando honorables Representantes;

Juan Fernando Espinal	vota NO;
Wilder Escobar	vota NO;
Jorge Bastidas	vota NO;
Carlos Ardila	vota NO;
Marelen Castillo	vota NO;
Gerson González Montaña perdón, Gerson Montaña	vota NO;
Andrés Jiménez	vota NO;

Juanita Londoño vota No, ¿vota Sí? corrijo

Juanita Londoño	vota SI;
Etna Tamara Argote	vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Olga Lucía Velásquez	vota NO;
Fernando Niño	vota NO;
Juan Carlos Losada	vota SI

, Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión la Plenaria. Señor Secretario recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leyla Rincón	vota NO;
Jorge Quevedo	vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar	vota NO;
Juan Manuel Cortés	vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

Juanita Londoño y

Juan Carlos Losada

para un total de 2 votos manuales por el **Sí**, 12 votos electrónicos para un total por el **Sí** de 14 votos.

Por el No han votado manualmente:

Leonardo Rico Rico

Diego Fernando Caicedo

Óscar Campo, Libardo Cruz

Kelyn Johana González

Julio César Triana Quintero

Pedro Suárez Vacca

Juan Carlos Wills

Camilo Ávila, Astrid Sánchez Montes de Oca

Luis Suárez Chadid

Ape Cuello

Víctor Salcedo

José Jaime Uscátegui

Jaime Rodríguez Contreras

Juan Fernando Espinal

Wilder Escobar, Jorge Bastidas

Carlos Ardila

Marelen Castillo

Gerson Montaña

Andrés Jiménez

Tamara Argote

Olga Lucía Velásquez

Fernando Niño

Leyla Rincón

Jorge Quevedo

Julio Roberto Salazar y

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 29 votos manuales por el **Sí**, 73 votos electrónicos para un total de 102 votos por el **No**.

Ha sido negado el impedimento de la Representante Saray Robayo. No hay más impedimentos.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: IMPEDIMENTOS HR. SARAY ROBAYO
 Inicio de la votación: 12/03/2024 12:11:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	85,88%
Sí	12	14,12%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuest
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ HERNANDO	No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45. MIRANDA LONDONO IIIIIA	No
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54. PARODI DIAZ MAURICIO	No
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
76. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
85. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
MOCION DE CENSURA MINISTRO DE SALUD GUILLERMO JARAMILLO			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H. R. ROBAYO SARAY OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
15	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
20	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
21	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY		X
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
24	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
25	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
28	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
29	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X

30	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	29

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No teniendo más impedimentos vamos a darle inicio al debate de moción de censura al Ministro de la Salud. Les pido a todos los colegas que se encuentran a los lados, a los asesores por favor hacer silencio. Este debate es fundamental para el país, es importante que todos podamos escucharnos, a los asesores por favor hacerse en la parte posterior o en la parte de afuera para poder escucharnos en el recinto.

Vamos a organizar el debate de la siguiente manera, inician los citantes al Debate de Control Político tenemos al Partido Cambio Radical, al Partido Centro Democrático, a Marelen Castillo, a Erika Tatiana Sánchez y a Miguel Polo Polo, nos han pedido que la primera intervención la haga la Representante Marelen Castillo, inicialmente va a hablar por 10 minutos, luego de la intervención de los citantes tendremos una intervención inicial por parte del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo y posterior a ello vamos a abrir el debate a las bancadas, vamos a tener una intervención de hasta máximo 20 minutos por bancadas para que por favor los voceros se organicen en el tiempo y podamos así optimizar el transcurso de esta Plenaria.

La Representante Saray deja constancia de que se retira del recinto, vamos a dar inicio al debate, les reitero a los asesores de los Ministerios, de los Congresistas por favor hacerse en la parte posterior o en el salón de apoyo del recinto de la Plenaria de Cámara de Representantes para poder escucharnos, es fundamental, quiero hacer este llamado tranquilo para que podamos dar inicio al debate, pedirle a los

que se encuentran en el pasillo central por favor salir de él para poder escucharlos, ahí es donde más podemos percibir el ruido en el salón elíptico.

Representante Marelen tiene usted el uso de la palabra vamos a intentarlo, si no podemos le pediremos a nuestra fuerza pública que nos ayude a desalojar el salón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Esperemos que nuestro señor Ministro este en la actitud de escucha. Señor Ministro gracias. Muy buenos días a la Mesa Directiva, muy buenos días al señor Ministro Guillermo Jaramillo, a los compañeros.

Esta moción de censura, tiene el objetivo de ver las dificultades que hoy afronta nuestro sistema de salud, muchos dicen que defendemos EPS, yo nunca me he sentado con ninguna, ni defiendo EPS porque no es mi interés, ni me he sentado, ni quiero sentarme, yo solamente estoy aquí en esta moción de censura, por los usuarios del sistema de salud, esos aproximadamente 50 millones de colombianos, que están en el régimen subsidiado, en el régimen contributivo y que hoy tienen una gran incertidumbre, frente a la financiación en salud.

Siguiente. Como colombianos, al ver los titulares que reflejan el estado financiero de la salud en Colombia, solamente vivimos en incertidumbre, un gran desasosiego y una gran preocupación.

La Reforma a la Salud, es una solución a la crisis financiera de las EPS yo no quiero hablar ni de la Reforma, me interesa es el momento actual de la salud. Cobertura tenemos, pero servicio y acceso hoy no tenemos, las EPS están en crisis, hablamos que 21, 21 de las EPS en el sistema hoy, no cuenta con los recursos para financiar el servicio y 5 de ellas tienen las reservas técnicas y esta información nos la dio la contraloría, es un informe de Contraloría, como colombianos yo los invito a ver estos titulares, los que tenemos padres mayores, que no pueden acceder al servicio, que hoy le niegan un especialista, que hoy no tienen acceso a los medicamentos, ¿eso es culpa de los colombianos?, ¿cuáles son las acciones que vamos a seguir?

Siguiente. Si observamos y vamos bien en el ejercicio, son 21 EPS que hoy no tienen o no cumplen con las reservas técnicas necesarias y ahí en esas 21 EPS, está el 80% de la población colombiana, ¿cómo le vamos a resolver a esta población? ¿cuáles son los planes de acción? estaríamos hablando que, de cada 10 asociados, 8 están en estas EPS que hoy no tienen las reservas necesarias, que permitan prestar un servicio de salud de calidad ¿la excusa es que tiene que salir la Reforma a Salud? no, señor Ministro, ya se lo había comentado en comisión, acciones para atender las necesidades de los colombianos.

Siguiente. Así mismo, vemos y usted nos presentó una fórmula de cómo calcular la UPC, pero no es suficiente ¿será que la fórmula nos permite tener un valor que cumpla con las necesidades en los territorios? que no solamente sea cobertura, si

no acceso. Recuerdo muy bien las palabras de mi compañero Ardila, hablando del Putumayo y las necesidades en Puerto Leguízamo, eso es para hoy, eso hay que resolverlo ya, eso hay que contar y hay que presupuestar para poder resolver las necesidades en los territorios más apartados.

Es lógico que traemos deudas acumuladas, pero estas deudas acumuladas, no pueden impedir, que los colombianos puedan acceder a este servicio, que todos soñamos en un sistema, que está colapsando.

Siguiente. Aquí solamente para ver este panorama, 5 cumplen, 21 no, pero en esas 21 está la mayor población en Colombia.

Siguiente. Y hay un tema, que también dejo en el escenario para que vean lo importante de esta moción de censura y es que no hay respuesta a estas preguntas ¿cómo se está agudizando la crisis y como se van a generar los recursos para poder atender esta crisis a las EPS? que la dejaron avanzar, en sus dificultades económicas, las que no pagan ¿cómo es el ejercicio? ¿cuál es el plan? ¿cuál es ese plan de acción?, muchos nos preguntamos si es una crisis inducida, ¿será que estamos buscando dejar mal parado el sistema de salud en Colombia, cuando se ha demostrado que es uno de los mejores sistemas de salud en el mundo? o son pretextos cada día más.

Siguiente. Si hay algo que siempre traigo a mis debates y que lo seguiré haciendo y es el talento humano en salud, textualmente, señor Ministro, los médicos ya no quieren ir a un rural, el agua del Amazonas, les da alergia y se hace la consulta y se miran, solamente miremos números.

Siguiente. Es el servicio que se debe prestar, es el servicio social obligatorio, que presen... que prestan nuestros profesionales en salud. En Colombia hay 1407 plazas, en Colombia para prestar el seguro social obligatorio, en la Amazonía hay 14... hay 12 plazas, perdón, 12 de las 12, 10 son para médicos, 1 para enfermero y 1 para odontólogo.

Primero que todo hay que crear las plazas y crear las condiciones para que nuestros profesionales en salud, puedan acompañar estos territorios, aquí están algunos de los datos con las clínicas, si esto es solamente en la Amazonía y son 1400 cupos, ¿qué pasa con el resto de Colombia? las plazas que hoy hay para el servicio social obligatorio, no son suficientes.

Siguiente. ¿Qué problemas tiene el talento humano hoy en salud? Primero. Los pocos cupos, en especialidades que hay en Colombia, las Universidades hoy no tienen suficientes cupos para dar a los especialistas, para formar especialistas ¿qué problemas tienen hoy? las condiciones de seguridad en el país, no permiten que muchos de nuestros profesionales, puedan prestar este servicio ¿cómo vamos a velar por la seguridad de profesionales en salud, si no podemos velar por el resto de los ciudadanos, en los territorios? ese riesgo de seguridad es muy grande, pero además no existen las condiciones mínimas de infraestructura, insumos para poder que nuestros profesionales en

salud, realicen una práctica digna, que responda sus procesos de formación.

Siguiente. Hay un déficit, en la formación de especialistas en salud, hoy hay 1.5 especialistas por cada 1000 habitantes y la Organización Mundial de la Salud, nos dice que tenemos que tener 3.5 especialistas, por cada 1000 habitantes, ¿por qué esto no sucede? no sucede porque en Colombia, sacar un registro calificado de un programa en salud, es muy complejo, es claro que se necesitan condiciones de calidad, pero se necesita abrir el espectro y generar oportunidades para que haya más especialistas en las áreas de la salud, pero así mismo, como es complejo tener un registro calificado, también es sumamente complejo, saber cuáles son las necesidades de especialistas en el territorio colombiano, teniendo en cuenta que nuestro territorio colombiano, tiene una geografía compleja y una diversidad, que implica ser analizados, para la formación de estos especialistas.

Siguiente. ¿Qué necesitamos? necesitamos que se cuente con el presupuesto necesario para poder atender, más el servicio social obligatorio, que deben presentar nuestros profesionales en salud, el Gobierno abre, habla de ampliar las oportunidades y eso es bienvenido, pero con quién recursos, si hoy ni siquiera tenemos el aval financiero para la reforma a la salud, ¿hoy cuánto cuesta? un servicio social obligatorio, al país le está costando 60 mil millones al año, si lo abriéramos a la... al número de profesionales que hoy tenemos, que son aproximadamente 10000 estudiantes registrados en SNIES, en el sistema información de la educación superior, el Gobierno necesitaría 450 mil millones anuales para poder cubrirlos ¿dónde está el presupuesto para esta obligatoriedad?

Siguiente. Y aquí hay unos problemas que ya los he mencionado, pero quiero cerrar e invitar a los compañeros, a que votemos positiva esta moción de censura, teniendo en cuenta las dificultades que tiene actualmente, nuestro sistema de salud y que no van a ser superadas con una Reforma a la Salud. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Miguel Abraham Polo Polo, citante a la moción, hasta por diez minutos, Representante. Tiene usted el uso de la palabra. Antes de que inicie el Representante, quiero pedirles nuevamente a los asesores del Ministerio, de los Congresistas, que se encuentran presente a hacer silencio.

Es fundamental que podamos escuchar a los Congresistas, frente a este debate, tan importante de moción censura, del Ministro de la Salud, le pido a los colegas que se encuentran en el pasillo central a hacer uso de sus curules, reitero, por favor, hacer silencio, Congresistas y asesores, quien tenga alguna conversación pendiente, los invito hacerse en el salón de apoyo o en la parte posterior de este recinto. Disculpe Representante Miguel Polo Polo, inicie su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todos. Lo primero, que hay que dejar claro, señor Ministro Guillermo, es que usted, es el Ministro más incompetente, que tiene el gabinete del señor Gustavo Petro y ahí están las cifras, que lo demuestran y después vamos a ahondar en ellas, pero no solo es el más incompetente, sino que ha sido, el Ministro más deshonesto, en pisar dicha cartera, hoy tiene 10 investigaciones, en la Procuraduría General de la Nación, 2 de ellas, ya fallaron en su contra en primera instancia, ha sido investigado por FARC política, sin contar también, las investigaciones que tiene en la Fiscalía, tres, una de ellas, por fraude procesal y otra de ellas, por celebración indebida de contratos.

Señor Ministro, definitivamente usted resultó ser toda una joyita, en todos los aguaceros, se moja, porque en cualquier situación en donde se evidencia corrupción, ilegalidad o fraude, ahí aparece, su nombre señor Ministro, pero no contento con todo este historial delictivo, resulta que usted, también tiene un presunto, un presunto tráfico de influencia, porque hoy su mujer, fue designada como delegada ante el Ministerio... ante la Superintendencia de Salud.

Y lo grave no eso, lo grave es que su mujer, no sea una Superintendente delegada, ni tampoco lo grave, es que se gane hoy 24 millones de pesos, sino que lo grave, son las funciones, cuando uno va a ver que funciones tiene, su mujer en la Superintendencia, observa que ella es la que ejerce inspección vigilancia y control, sobre los prestadores de servicio de la salud, sobre la gestión de los riesgos inherentes, al sistema y el cumplimiento de las normas que lo regulan, como quien dice, señor Ministro, usted siendo el esposo, es el que dicta las políticas públicas de salud y su mujer, la que duerme con usted, es la que, desde la Superintendencia, persigue y clava a todas las entidades y las instituciones de salud, que no quieran implementar, lo que ustedes dictan desde el Ministerio, esto es una total aberración y por eso, solicito señor Secretario, que se compulse copia de esta denuncia, que acabo de hacer a la Procuraduría General de Nación, ya no son 10 la que tiene la Procuraduría, sino 11.

Y por lo mismo también hoy, señor Ministro, acabé de interponer una queja disciplinaria ante el Tribunal Nacional de Ética Médica para que le investigué, porque usted ha violado hasta el juramento hipocrático.

Pero bueno, vámonos a los datos, vamos a ver cómo ha sido su gestión y su ejecución como Ministro. Como todos los comunistas, sueñan con que el estado sea el que controle la educación, las pensiones, los medios de producción, los medios de comunicación y también usted como comunista que es, sueña con que el estado, controle la salud en su totalidad.

Hoy, el Estado Colombiano, es el mayor operador de EPS, en términos de usuario, teniendo 20.5 millones de afiliados, o sea, hoy ustedes tienen la vida de 20.5 millones de colombianos, en sus manos, no han aprobado su Reforma a la Salud, pero la han venido imponiendo a espaldas del pueblo y por encima del Congreso, actitudes que solo le corresponden a Gobiernos totalitarios y si hablamos de plata; hablemos de dinero, no se han girado los montos a noviembre, con los pagos correspondientes de 816 mil millones de pesos y los recobros, superiores a más de 300 mil millones de pesos, por lo que esta negligencia de su Ministerio, ha ocasionado que hoy, las EPS, las IPS y las gestoras farmacéuticas, se vean asfixiadas.

Hablemos del Invima, una entidad adscrita a su Ministerio. Durante 11 meses el Invima, presentó una ausencia de director, esta negligencia ocasionó, que hubiera la escasez de medicamentos más grande, más grande en la historia de Colombia, personas con cáncer, con VIH, con enfermedades huérfanas, no tuvieron acceso a medicamentos, durante el último año, pero cuando uno va a revisar a día de hoy, apenas el Invima, tiene cuatro procesos de compra de medicamentos, en el Secop II y III, procesos de subasta inversa y una mínima cuantía para adquirir insumos de laboratorios reactivos y estándares antisuero.

Ministro, su paso por esta cartera, ha sido nefasta, ha sido vulgar y nada más basta mirar la ejecución del presupuesto de este año del año 2024, cuando uno lo observa, el presupuesto tiene 240 rubros, de los cuales 127 rubros presentan un nivel de desempeño bajo y cuando uno mira los 127 rubros, que tienen un nivel de desempeño bajo, 60 de estos presentan un nivel de ejecución 0, 0% ejecutado, esto es una total, una total desfachatez y una total vergüenza.

Y para concluir. El ministerio contaba con una aprobación presupuestal vigente en inversión, por valor 1.8 billones de pesos, en el 2023, solo se ejecutó el 65% de este valor, si lo comparamos con el año anterior, el año en que salió, el Presidente Iván Duque, ustedes disminuyeron el nivel de ejecución en un 35%, todas estas cifras que mencioné, se estiman, que alrededor de 1.8 billones de pesos, dejaron de llegar a esa población con enfoque diferencial para que sus necesidades fueran satisfechas; población como los negros, como los indígenas, como los niños, como las mujeres y como las víctimas del conflicto armado, ¿acaso esa es la paz total?

Y aparte de que han sido ineficientes en este Ministerio, por lo cual creo que la Cámara de Representantes debe de votar positivo a esta moción de censura, aparte de que han sido incompetentes para ejecutar todos estos presupuestos, le dicen hoy al pueblo colombiano, que es que necesitan una Reforma Tributaria, o sea, no les alcanza la plata que ni siquiera se han gastado, pero quieren echarle mano al bolsillo de los colombianos para sacarle más dinero y estas cifras, no se las inventó la oposición, estas cifras no se las inventó el señor Miguel Polo, estas cifras señor Ministro, está en el Informe de

Seguimiento a proyectos de inversión del año 2023, estudiados entre enero y diciembre, elaborados por su mismo misterio, todos estos datos que acabé de mencionar, todas estas ineficiencias, fueron sacadas del propio informe de seguimiento a proyectos de inversión de enero, diciembre del año 2023.

Para finalizar, señor Ministro, así como, como la guerrilla del M-19, del cual su jefe hizo parte, decidía sobre la vida y la muerte de muchos colombianos, de miles de colombianos, dicho por el propio señor Gustavo Petro, hoy ustedes con esta nefasta Reforma, pretenden decidir no sobre la vida de miles de colombianos, sino sobre la vida de millones de colombianos, no secuestren el sistema de salud, le recomiendo y le solicito señor Ministro, que se quite sus botas de caucho, recuerden que ya ustedes no están en el monte y hágale un bien al país y renuncie a su cargo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, vamos a continuar, vamos a continuar con el Partido Cambio Radical, citante a esta moción, les pido a los intervinientes, hacerlo con respeto, este es el recinto de la democracia, Representante Carolina Arbeláez, vocera del partido Cambio Radical, va a hacer la intervención inicial por parte del partido, Representante Carolina, ya se encuentra... una moción de orden, Representante Parrado, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Mire Presidente, muy buenos días para usted y para todos y para todas. Yo la verdad, estoy muy de acuerdo con que la gente haga todos los debates de control político y de moción de censura, pero yo le pido al señor Presidente, que cuando alguien se coloque en ese atril, como lo que acaba de suceder, respeto señor Presidente, respeto por la dignidad de un ser humano, respeto por la familia de un ser humano, respeto señor Presidente, por la relación que tiene una persona con su pareja, con su esposa, respeto por el pasado y el presente de un Ministro, uno no se puede parar a nombre de algún grupo político, a denigrar de un ser humano de la manera como yo he escuchado.

Yo le solicito señor Presidente, que cuando haya esos actos de irrespeto, usted tome la palabra [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es una moción de orden, no vamos a abrir el debate frente al tema, si le pedimos a todos los colegas... Representante Miguel Polo Polo, no hubo una mención directa y además es una moción de orden, Representante.

Vamos a continuar con el debate y por supuesto, usted tendrá lugar, a ser nuevamente una intervención, respetando el tiempo de la Representante Carolina Arbeláez y el Partido Cambio Radical, citante y haciendo nuevamente, el llamado al respeto, a la cordura, esta institución representa al pueblo de Colombia y esta es la casa de la democracia, por

supuesto, tenemos posiciones diversas y hay que escucharnos con respeto. Representante Carolina Arbeláez, nos ha pedido veinte minutos para su intervención, como vocera del Partido Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Perdimos la batalla, pero no perdimos la guerra, si quieren, por favor, quítenme un momentico, la diapositiva, porque quiero hacerle, un anuncio muy importante al país el día de hoy.

Celebro que el archivo de la Reforma a la Salud, con 8 votos la Reforma a la Salud se está archivando en la Comisión Séptima del Senado de la República, lo celebro, porque nos dan la razón de esta inconveniente Reforma, que iba en contravía de la vida de los colombianos y que además, era una Reforma regresiva, celebro la valentía de los Senadores del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Partido Centro Democrático, del Partido ASI y el Partido de la U y también celebró la posición que siempre tuvo la bancada de Cambio Radical para enfrentarse y oponerse, a esta inconveniente Reforma, esta es una gran noticia para el país, se hunde la Reforma a la Salud.

Inicio colegas, funcionarios y a toda ciudadanía, que pues hace presente y se hace presente hoy aquí en este importante debate de moción de censura y la razón, por la que citamos este debate de moción de censura y ahora sí, sí me ayudan, es por el incumplimiento de las funciones constitucionales y propias del cargo del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, de su cargo como Ministro de Salud, estas funciones de dirigir, de orientar y de hacer seguimiento a las políticas y a los planes, a los programas y a los proyectos del ministerio, lastimosamente no se están cumpliendo.

Al interior del Ministerio y en cabeza del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, se están tomando decisiones, que han puesto en un estado terminal, el sistema de salud de los colombianos, esa falta de planeación y esa improvisación permanente y absoluta, le está haciendo mucho daño al sistema de salud.

Una crisis explícita en el sistema, que nos anticipó la Exministra Carolina Corcho, con sus declaraciones proféticas y apocalípticas, prácticamente nos anticipó, esta crisis y todo lo que estamos hoy atravesando en el sistema y lamento mucho, señor Ministro, que sea usted el que esté propiciando esta crisis al sistema, usted que fue un buen Congresista, yo por el contrario, tengo las mejores referencias de usted como profesional, como congresista, como un exalcalde de los mejores calificados, como un buen Secretario de Gobierno, concertador, hoy usted se esté prestando para precisamente propiciar la crisis que nos anunció, la Exministra de Salud.

Lastimosamente, se está asfixiando financieramente a las EPS, de manera, además, intencional, para destruir el sistema, que lleva en

construcción 30 años, un sistema que nos ha costado construir y que, seguramente, tiene muchas falencias y eso lo hemos admitido, en múltiples debates, aquí durante la discusión de la Reforma, que se puede mejorar, por supuesto, que sí, pero, ¿por qué quieren actuar como un tsunami pasando por encima y destruyendo todo lo que funciona del sistema de salud? y aquí hay un objetivo trazado, por parte del Ministerio y por parte de este Gobierno, que es claro, que es imponer un modelo de salud, socialista, quieren revivir el tenebroso seguro social, con la nueva EPS, cueste lo que les cueste, con Reforma o sin Reforma, van a revivir el seguro social, porque lastimosamente, lo que está pasando hoy, con el sistema de salud, lo que va a lograr, finalmente, es acabar con las EPS, que cierren sus operaciones y que todos esos usuarios, tengan que terminar en la Nueva EPS y eso sin necesidad de la Reforma.

Y pronto van a dejar de existir esas EPS, porque nos lo han venido advirtiendo de todas las formas, son más de 50 millones de usuarios, señor Ministro, que es una irresponsabilidad, pensar que será la Nueva EPS, la que va a recibir esos usuarios, sin una capacidad operativa además, que además, les quiero decir, esa Nueva EPS, es la que más reservas técnicas debe, la mitad de las reservas técnicas, que la Contraloría, ha dicho que deben las EPS, 5.5 billones, la mitad de los 12 billones, que dicen que se deben en reservas técnicas, precisamente las debe la Nueva EPS.

Pero, además es las que más PQR tiene, es una EPS que desafortunadamente, no presta un buen servicio y ahí está en las cantidades de PQR, que es sumando el régimen contributivo y sumando el régimen subsidiado, es que más tiene, muchos pacientes de alta y mediana complejidad, al ser pasados de su EPS para esta EPS, que no tiene la capacidad, podrían tener su vida en riesgo.

Y el sistema de salud, tiene unos importantes avances y yo quiero concentrarme en eso colegas, porque aquí es importante, que ojalá pudieran los que no han tenido el tiempo de estudiar la Reforma a la Salud, seguramente por lo compleja que es, entender cuáles son los avances que tenemos del sistema, es una cobertura universal, hoy lo que permite la cobertura del sistema que tenemos del 99.6% de cobertura, para que se hagan a una idea de... y lo importante que ha sido el avance en materia cobertura, cuando la salud estaba estatizada, que existía el Seguro Social, la cobertura solo era del 22%, solo el 22% estaba cubierto, solo esta población, una época terrible, donde se mendigaba prácticamente la salud en los hospitales.

Y ahora que tenemos el sexto mejor modelo de salud en el mundo, porque así es como lo reconoce, los diferentes actores y que además es un sistema de salud, que está por encima del de México, del de Argentina, del de Brasil y el del mismo Estados Unidos, porque nos cuesta tanto reconocer que hemos tenido unos avances importantes en materia de salud.

Y yo aquí, señor Ministro, pues no, no, no he visto que usted, que ustedes como Gobierno sean capaces de reconocer, cuáles son las bondades, que tiene el sistema y porque no lograr que se mantenga.

Colombia tiene un 15% del gasto de bolsillo en salud, este es uno de los más bajos en toda la región, países con modelos estatizados, como Venezuela, tiene un gasto de bolsillo del 60% y esto lo que significa es un indicador de pobreza, el gasto de bolsillo es lo que cada hogar en Colombia, tiene que gastar de sus ingresos para la atención en salud y dicho esto, quiero centrar mi intervención, en dos aspectos muy críticos que tengo que hacerle, señor ministro, con todo el respeto.

Primero. La crisis de desabastecimiento y la escasez de medicamentos. Para poder garantizar ese derecho al acceso de medicamentos y por ende garantizar el derecho fundamental a la vida, se hace necesario contar con una estrategia clara en cabeza del ministerio para poder superar la crisis de desabastecimiento, que tiene hoy el país en medicamentos.

Existe un retraso injustificado en el trámite de los registros sanitarios para la producción y comercialización de las moléculas, que están desabastecidas, hay un aparente incumplimiento de funciones, que derivó la escasez del y desabastecimiento en el país y por esa razón, la Procuraduría, abrió una investigación preliminar, al señor Ministro y por esa misma razón, también citamos a este debate de moción de censura, precisamente eso es lo que a nosotros como bancada, nos preocupa esa crisis de desabastecimiento, que está poniendo en riesgo la vida de millones de colombianos.

Y se hace necesario, señor Ministro, arrancar diferenciando entre el desabastecimiento y la escasez, porque es que le he escuchado a usted en varias intervenciones, que es que nosotros nos confundimos y no sabemos que es el desabastecimiento y no sabemos que es la escasez y por eso yo arranco, pues diciendo, que el desabastecimiento es la ausencia total y durante un tiempo prolongado de un medicamento y la escasez, es esa disminución temporal, en las cantidades disponibles de un medicamento, que conlleva a la dificultad para encontrarlo aun cuando está disponible en el mercado.

Y aquí pues lo que quiero decir es que, hay una crisis de desabastecimiento en unos medicamentos y eso no lo podemos desconocer, eso no se puede desconocer, hay unas barreras de acceso, sí por supuesto, hay unos factores globales, donde el Ministro no tiene la culpa y eso Ministro, ni más faltaba que le vamos a decir a usted, que usted es culpable de esa crisis, que hoy se vive global de desabastecimiento y escasez, pero le voy a decir que si es la culpa de su cartera, que si es su culpa y que agudiza, la crisis de desabastecimiento.

Primero. Los más de 18.000 trámites que tiene el Invima, que se dejaron acumular hoy, que no se han podido evacuar, tienen un registro histórico,

como se puede evidenciar en esa diapositiva y desafortunadamente, no sé si se logre ver, lo que está pasando en el Gobierno del Cambio, es un absoluto desastre.

Para el 2022 se acumularon 7.483 trámites, para el 2023 se acumularon 10.700 trámites, eso no había sucedido nunca, cuando más trámites habían acumulado, en el Invima, de evacuar registros sanitarios, fue después la pandemia, que se acumularon 4 mil trámites, señor Ministro y eso lo podemos ver y evidenciar, en la próxima diapositiva, si me pueden ayudar, porque ahí lo que dice, ahí cómo podemos ver, señor Ministro, para el 2020 se acumularon 1.800 y para 2021, 4.500, esto fue durante la pandemia, se llegaron a acumular 5.000 trámites en el Invima.

Pero, el Gobierno del Cambio dejó acumular 17.000 trámites en el Invima, esto es una total inoperancia, por parte de ustedes y déjeme decírselo, no era, sino que llegara el Gobierno para que hoy tengamos 18.000, el Gobierno del Cambio para que hoy tuviéramos 18 mil trámites sin poder evacuar, y hay una realidad de crisis de desabastecimiento de medicamentos vitales, Ministro. En el último informe que publicó la Comisión Revisora del Invima, que es un listado de abastecimiento y desabastecimiento de medicamentos, se puede evidenciar, 25 medicamentos en escasez o sea ese es el plan de acción.

El siguiente, por favor. Pasamos de tener 250, hoy tenemos 250 medicamentos en escasez y pasamos de 80 a 245, efectivamente en el pasado teníamos problemas, cuando ustedes llegaron, en tener algunos trámites represados, pero desafortunadamente, con ustedes llegó a agudizarse absolutamente todo, pasamos de 80 a 245. No antes, atrás, creo que ahí están como confundidos con las diapositivas, pero bueno.

Pasamos de 25 medicamentos desabastecidos esenciales, que hoy se encuentran, que antes habían 3 y hoy hay 25, o sea, lo que quiere decir, que efectivamente en el pasado había medicamentos desabastecidos, pero fijen ustedes, que pasar de en medicamentos esenciales, que son los ponen en riesgo la vida de la gente, porque son los medicamentos esenciales, pasamos de tener 3 a 25, en el Invima, 17 en riesgo de desabastecimiento, 13 por demoras en su trámite y esa fue la razón por la que prácticamente les llegó, les llevó tener 27.000 trámites represados, al final del año del 2023 y que arrancan enero con 20.000 trámites represados.

Pero el plan de choque, que presentaron en tribunal, señor Ministro y yo quiero que aquí me presten una, una atención especial, ustedes prometieron evacuar 14 mil trámites para marzo de los 27 mil, pero Presidente, si ayuda un poco con el silencio y no me cuenta [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón Representante, les reitero a los asesores que se encuentran en el recinto,

por favor hacer silencio, este es el tercer llamado, por favor silencio para poder escucharlos. Continúe Representante Carolina.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

[...]. Efectivamente, presentaron un plan de choque y prácticamente celebro mucho, señor Ministro, que gracias precisamente también a esta moción de censura, ustedes hayan acelerado, los trámites, porque cuando presentamos la moción de censura, en el mes de diciembre, lo que estaba pasando al interior del Invima, era un desastre.

Presentaron un plan de choque, efectivamente, pues, además, porque así se lo ordenaba el Tribunal, un plan de choque, que prometió evacuar 14.000 trámites para marzo de los 27.000, hasta el momento solo han cumplido con el 32% de lo requerido, pues el Invima, aún continúa con 18.000 trámites, sin poder evacuar.

Ministro y sí tengo una pregunta, que quisiera que nos contestara y es ¿cuál fue la razón, por cual salió la funcionaria Cindy Paola Pulgarín? una persona técnica, que llevaba muchísimos años en el Invima y que, además, estaba siendo encargada en estos momentos de presentar el plan choque y evacuar, los trámites de desabastecimiento.

Y yo sí tengo que hacerle esa pregunta, porque resulta que después de 18 meses, que duró la entidad en la interinidad, por fin nombraron al señor Francisco Rossi, asesor de cabecera de la Exministra Corcho, la que nos anticipó de una manera de más profética y apocalíptica, que íbamos a tener una crisis, una crisis en el sistema de salud y que pues lamentablemente tengo que decir, que el señor Rossi es dueño, no lamento, que sea el dueño de Ifarma, que es una UNG, que tiene una posición, pero lo que sí lamento, es que sea abiertamente anti patentes y anti farmacéutica.

O sea, uno no puede nombrar, en la cabeza de una institución como el Invima, a una persona que está en contra de la industria farmacéutica, porque yo creo que aquí, pues es claro que es una, una, una activista, el que hoy asume, el reto que tiene el Invima.

No sé si hoy nos acompaña el doctor Rossi, pero sí sería importante, que nos explique, ¿cuál es su posición frente a la necesidad de articular ciertos temas precisamente con industria farmacéutica, esa de la cual él se siempre, pues ha estado en contra? porque para mí y yo creo que para aquí, para muchos aquí presentes, la propiedad intelectual, además es la base para la innovación para el desarrollo de nuevos tratamientos y uno no entiende pues como termina una persona de estas, anti, que cuando pues lo que uno pudimos evidenciar durante la pandemia, es que gracias a las patentes, pudimos tener vacunas y se pudieron salvar vidas.

Lamentablemente este es un Gobierno antivacunas, como ya lo ha manifestado, además también, el señor Ministro, en varias oportunidades, pero miren, es que fueron las mismas organizaciones sindicales las

que se manifestaron en contra del nombramiento del señor Rossi, diciendo que durante periodo en el que estuvo como encargado, es el periodo en el que más incertidumbre, se ha vivido al interior de la entidad.

Entonces ¿por qué no escuchar a las clases sindicales?, ¿por qué no escuchar a los mismos trabajadores de la entidad, que estaban en contra de este nombramiento? y quiero señor Ministro rápidamente continuar con las responsabilidades, que tenía el Ministerio para enfrentar esta crisis de medicamentos y que desafortunadamente, no se han podido llevar a cabo.

Una de ellas y la más importante creo yo, porque entramos en una discusión, además, que tiene que ver directamente con el impacto financiero, que está teniendo en estos momentos el sistema de salud y es el pago de los presupuestos máximos, a la fecha se debe el mes de diciembre.

Aquí veo al señor de la Adres presente, quien ha hecho unos anuncios importantes, de que se están haciendo los pagos de los presupuestos máximos, pero si quisiéramos que fueran transparentes y nos contaran, ¿cuáles son los pagos?, porque usted dice es que ya estamos pagando en los ajustes del año 2023, creo escuche por ahí, en un anuncio que hizo el director de la Adres, pero resulta que están pagando, al parecer, solo 18 mil millones de pesos, de uno de 1 billón de pesos más que se debe.

Entonces, aquí esta cifra sí le voy a pedir que por favor, nos las aclaren, porque sí es muy importante que tengamos transparencia en este debate, a la fecha se debe, a la fecha en que digamos teníamos conocimiento, se debe el mes de diciembre, enero, febrero y marzo de presupuestos máximos, pero además, los ajustes del año 2022 y del año 2023, se deben aproximadamente 3 billones de pesos y a pesar de la orden queda da la Corte, es de pagar estos presupuestos máximos, yo siento que el Gobierno, se rehúsa a hacerlo y aquí les voy a decir algo, que me parece muy importante señor Ministro y que usted, le tiene que informar y explicar al país.

Porque en el Presupuesto General de la Nación, no están contemplados los 4 billones que están presupuestados, según los cálculos que se hacen para los presupuestos máximos, ni tampoco está lo que se tenía que pagar, ni los ajustes que se tenían hacer de los años anteriores o sea, que prácticamente estamos hablando que el Presupuesto General de la Nación tiene un déficit en la cartera de salud, de casi 7 billones de pesos, que no estaban presupuestados en estos, en el tema de presupuestos máximos, en este rubro de presupuestos máximos.

Y bueno, yo aquí quisiera seguir con este listado Ministro, no sé el tiempo que tengo todavía, pero quisiera continuar, porque hay algo muy importante que dejó de hacer el Invima, durante el año 2023 y que merece una explicación y fue la no implementación del Decreto número 334 de 2022, que se expidió desde marzo de 2022, que es el decreto que permite mitigar y prevenir el desabastecimiento, este decreto no se implementó durante todo el año 2023.

Y adicional a eso, señor Ministro, hay una pérdida clara de interés en el mercado, de algunos fabricantes de medicamentos, que por supuesto a tantos anuncios en el debate de Reforma a la Salud, a tantos anuncios que se han tenido, yo creo, por la falta además de concertación y esa y esa negación que tiene el Ministerio para poder sentarse a abrir una mesa de diálogo permanente, con los diferentes actores del sistema, pues ha impedido y ha generado una desconfianza con la industria, con la empresa y se ha generado esa incertidumbre en todos los sistemas, por supuesto que hay una pérdida interés de inversionistas, que quieran por... que quieran seguir importando, exportando, aquí medicamentos.

Y hay un marco regulatorio, señor Ministro, que quisiéramos saber ¿cómo se va a actualizar? está desactualizado, a los señores del Invima, pues ahí tienen ese reto y vamos a ver si lo puede asumir, como se debe el señor Rossi, que es armonizar los estándares internacionales, porque hoy un trámite de un medicamento oncológico, se está tardando y se está demorando más de año y medio, en poder ser aprobado, esto señor Ministro, no tiene ninguna presentación.

Pero mire, les voy a decir cuál es el panorama del desabastecimiento, no de la escasez, porque yo sí tengo claro, cuál es la diferencia entre el desabastecimiento y la escasez, señor Ministro.

En estos momentos, hay un panorama muy preocupante para las enfermedades crónicas, para el tratamiento del cáncer de médula ósea, para la leucemia, se encuentra desabastecido el medicamento para poder atender a estos pacientes, pacientes que hoy tienen su vida en riesgo, precisamente por la falta del medicamento, tristemente y este el mismo panorama que tenemos con enfermedades crónicas, que involucran además, niños, niños que tienen VIH, la nevirapina que es el tratamiento para el VIH de los niños, está desabastecida ¿cuáles son esas medidas que se están tomando para no poner la vida más en riesgo de estos pacientes? que además son niños.

Igual sucede con la diabetes y esto yo creo, que es un tema que en los cuales, pues todos hemos puesto los ojos y estamos atentos, porque hoy, no pueden acceder a su medicina más de un millón 800 mil pacientes, que hoy que hoy tienen diabetes y que necesitan de su medicamento para poder seguir sobreviviendo, señor Ministro.

Y que, con este tema del medicamento, especialmente para los diabéticos, hemos evidenciado que existen fallas en el esquema de monitoreo, señor Ministro, no es posible, que en enero no estuviera en enero y febrero, no apareciera desabastecido el medicamento, pero resulta que, en marzo, ahora sí está desabastecido la insulina para los diabéticos. Esto es muy grave, porque entonces las alertas las están generando, casi que cuando se desabastece el medicamento y no hay unas alertas previas.

Y continuando con la crisis de desabastecimiento, quisiera también dejar aquí, señor Ministro, que me preocupan los pacientes de esclerosis múltiples, de glaucomas, de hipertensión arterial, también medicamentos que están desabastecidos y que tiene más de 5 millones de pacientes, 5 millones de personas, que tienen en riesgo su vida, por la escasez... desabastecimiento perdón, de este medicamento.

Y pasemos al otro tema, que me preocupa y que hemos hablado también en múltiples ocasiones, hace poco tuvimos un debate en la Comisión Primera, que nos traía, precisamente, al debate de la crisis financiera que está atravesando el sistema de salud.

El sistema tiene un déficit acumulado de 10 billones de pesos, este fue un último informe que entregó la NIIF, un trabajo juicioso que hizo, 5.1 billones corresponden a la pérdida acumulada de la UPC y que usted se niega a aceptar, que hay una insuficiencia en la UPC, cuando son muchos los actores que se lo dicen, expertos, científicos, la comunidad médica, absolutamente muchas personas, le están diciendo, hoy la crisis que se está viviendo precisamente, es por la insuficiencia de la UPC.

Las reservas técnicas, que se tuvieron que desahorrar y que eso no se lo están diciendo al país, hay una autorización por parte del Gobierno nacional, para desahorrar, las reservas técnicas durante la pandemia y eso es importante, que usted se lo aclare al país, porque aquí está quedando como que, las reservas técnicas están desaparecidas y es importante que eso pues se genere una claridad al respecto, ha sido imposible poder entrar a todos los actores para esclarecer las cifras.

Hace poco citamos aquí un debate, desde la Comisión del esclarecimiento de la verdad para que estuviera, la Contraloría General de la Nación, para que estuviera el Ministerio, para que estuvieran todos los actores del Gobierno nacional y el sistema y pudiéramos esclarecer cifras, porque no ha sido posible hacerlo, la Superintendencia de Salud, dice una cifras, la Contraloría dice otras, el Ministerio dice otras y este es el momento, en que no sabemos realmente, cuánto se le está debiendo, pues, cuánto está, ¿cuánto está debiendo el sistema? ¿cuánto se le están debiendo a las IPS?

Es que yo también soy de las que alzo la mano Superintendente Leal, yo alzo mano y soy de las que le he dicho, al Ministro y he sido clara de que nuestra bancada, tiene una posición firme, en quitarle la intermediación financiera a las EPS, es necesario quitársela y dentro de nuestra propuesta, además como bancada, estaba esta posición.

Porque, además, quiero decirlo como bancada, estamos también preocupados por la transparencia de los recursos del sistema y, sobre todo, porque son los recursos de la salud de los colombianos.

Ahora Ministro, lo que sí merece una explicación y con esto quiero terminar y que me genera, pues a mí, una duda, señor Ministro y es que después de

la crisis que está atravesando el sistema de salud y que estamos viendo reflejado en los números, que es una crisis histórica y sin precedentes, a usted no le dé vergüenza, firmar un convenio para tener un avión propio en que movilizarse y esto pues lo digo, porque aquí no tenemos el contrato, no sé. Para terminar dos minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

No sé cuál sea la razón, señor Ministro, para usted haber firmado, mil millones de pesos, en un convenio para movilizarse, en un avión propio, por todas las regiones, cuando de hecho, hay una directriz de austeridad por parte del Gobierno nacional, para que los funcionarios, se movilicen en tarifas económicas, ¿este es el mensaje que le estamos entregando a los colombianos?

Se están gastando ustedes 100 millones de pesos, casi mensuales, en un avión disponible para que se pueda movilizar el señor Ministro y los funcionarios del Ministerio, mil millones de pesos, aquí puede ser que les parezca muy poquito, que mil millones de pesos no es nada, que eso en los Gobiernos anteriores, seguramente van a venir aquí a decir, esto es una chichigua, pero resulta que es que hoy, realmente lo que está pasando en materia de salud, merece que se tengan todos los criterios de austeridad y que sea usted el primero en dar ejemplo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mauricio Parodi, citante del Partido Cambio Radical, cinco minutos Representante me dicen, lo va a hacer desde el atril, Representante Parodi, tiene el uso de la palabra cinco minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Ser Congresista de la República, representa muchas obligaciones y también tenemos muchos privilegios, el más importante, es poder escuchar a nuestra comunidad y transmitirle a los colegas y al pueblo colombiano, lo que piensan las personas con las que uno habla y les voy a contar a ustedes hoy, colombianos, ¿por qué hemos citado a esta moción de censura, al Ministro de Salud? y ¿por qué queremos que no siga como Ministro de Salud? y básicamente son tres los elementos en los que me voy a referir.

El primero de ellos, es a las mentiras que ha dicho el Ministro de Salud, durante su gestión. El segundo es a la crisis explícita, que el señor Ministro, ha ayudado a profundizar en el sistema de salud. Y el tercero, es el incumplimiento de sus deberes como Ministro.

Para hablar de las mentiras que el señor Ministro ha dicho a los colombianos, pues necesitaríamos sesiones mucho más largas y mucho más de los 5

minutos, que los que hoy tengo a disposición, pero voy solo a recordar, un par de ejemplos.

El primero, cuando el 6 de diciembre en la Comisión Séptima de Senado, el señor Ministro y digo literal, afirmó que en la epidemia Covid, se habían triplicado el número de camas UCI, porque era un negocio y que ningún país del mundo lo había hecho, eso no es verdad.

El aumento de las camas Covid, en Colombia se hizo por sugerencia de la Organización Mundial de la Salud y se incrementó 2.4 veces, no triplicado como lo dijo el Ministro y en países como Venezuela y México y en 16 países de Latinoamérica, los indicadores de aumento de las camas durante la epidemia Covid, fueron iguales o superiores a Colombia, entonces cuando el Ministro dice, que se aumentaron las camas para un negocio y que solo en Colombia se hizo, eso no es verdad.

Pero no solo no es verdad colombianos, sino que eso ofende el más profundo sentimiento de muchos colombianos, que vieron morir a sus familiares y que padecieron la falta de camas, porque llegamos en momentos de crisis, que, aunque el 87% de ocupación, pero no en todo el país era lo mismo, no era lo mismo tener un enfermo de Covid, en las regiones apartadas, que en la capital de la República o alguna de las grandes ciudades.

La segunda gran mentira, a la que me voy a referir, es que el señor Ministro el 29 de noviembre, en la Comisión Primera de Senado, dijo que todos los vacunados en Colombia, servimos para el más grande experimento, en la historia de la humanidad y que todas las vacunas que habían entrado acá, venían sin ser autorizadas por el Gobierno nacional, pero que además no tenían soporte científico y eso tampoco es verdad, colombianos.

Pfizer, Sinovac, Astrazeneca, Janssen y moderna, las 5 vacunas que nos aplicaron durante la pandemia a los colombianos y que todavía estamos en ese proceso, Colombia inició la vacunación el 17 de febrero del 2021, después de que la Organización Mundial de la Salud, aprobó la fase experimental de estas vacunas y después de que el Invima, autorizó que se aplicaran para los colombianos.

Segundo elemento, el sistema de salud está en crisis, claro que está en crisis y el de educación y el de aseguramiento y el de pensiones y el tema de seguridad, pero con el liderazgo del Ministro Guillermo se ha ahondado y se ha acrecentado la crisis en el sistema de salud y voy a hablar ya también de solo dos elementos, el no pago de presupuestos máximos, ha afectado grandemente, la prestación de servicios de salud y ya la Corte Constitucional, el primero de febrero, le dijo: Señor Ministro, debe pagar, cumpla con su obligación para poder atender a los colombianos.

Y no con eso contento, el Gobierno en cabeza del Ministro Guillermo, demanda 21 EPS, pero por incumplimiento según la teoría del Ministerio, pero peor aún, Nueva EPS, Savia, Famisanar, Emssanar y Asmet Salud, que están en cabeza de este Gobierno,

también son demandadas por este Gobierno, un contrasentido absoluto, demanda que fue rechazada de plano, por el Tribunal de Cundinamarca.

Entonces colombianos, no es que aquí los Congresistas de oposición nos estemos inventando teorías, es que el Tribunal de Cundinamarca y la Corte Constitucional, como autoridades legislativas le ha dicho al Ministerio de Salud, señor Ministro, cumpla con su deber y no ahonde la crisis que existe en el sistema.

Y, por último, el incumplimiento de los deberes, voy a hacer solamente una mención, la crisis de los medicamentos, vacunas vencidas, casi 6 millones de vacunas vencidas, con requerimiento de la Procuraduría, los trámites represados en el Invima, ampliamente aquí expuestos por la Congresista Carolina Arbeláez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Y el peor de todos y más grave, el que no hubiera un aval fiscal para la Reforma de Salud, ha llevado a que, con el liderazgo del Ministro de Salud, esta Reforma esté hoy hundida, por el bien de los colombianos.

De manera irresponsable, esta Cámara aprobó una Reforma a la Salud sin aval fiscal, y hoy el Senado nos está dando clase a los Representantes de la Cámara.

Resumen, ¿por qué queremos que el Ministro no siga?, porque es un Ministro que ha minado la confianza de los colombianos en el sistema de salud, porque es un Ministro, con su actitud dogmática, antidemocrática y fanática, no ha unido a los colombianos alrededor de un grave problema, que tenemos que solucionar.

Y como lo dijo su colega, el Ministro de Hacienda, dejémoslo que divague, no señor, aquí no vamos a dejar que nadie divague, aquí vamos a estar defendiendo los derechos de los colombianos y mostrándole, lo inconveniente que es que el señor Ministro Guillermo, siga al frente de la cartera de salud. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces Representante, vamos a continuar, con los citantes del Partido Centro Democrático, el Representante Andrés Forero, vocero del Partido Centro Democrático, para la moción de censura, nos ha pedido veinte minutos para su intervención, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, señor Ministro muy buenas tardes, un saludo para usted, un saludo para las personas que nos acompañan, que hacen parte del sector salud, sé que

está el director de la Adres, está el Superintendente de Salud, veo que también, está aquí el señor Ministro de Minas y Energías.

Pues bueno, señor Ministro mire, yo quiero enmarcar mi debate, voy a pedir que, Presidente mientras, me ponen la presentación, bueno mientras la ponen, señor Ministro, pues lo primero, tengo sumarme a las voces de la Representante Carolina Arbeláez y el Representante Parodi, y celebrar el hecho de que hoy se haya hundido la Reforma a Salud, virtualmente en el Senado de la República, en Comisión Séptima, señores Congresistas, ustedes saben que hay 14 Senadores y 8 ya firmaron la ponencia de archivo, realmente a menos del Congreso, vaya a comprar conciencias, no hay forma en que esa Reforma pase a un cuarto debate.

Y Ministro, yo creo que el Gobierno está siendo víctima de la intransigencia y eso no significa, que este sistema no deba ser objeto de modificaciones, de mejoras, como han dicho algunos, todos señor Ministro, estamos conscientes de que hay oportunidades de mejora, pero lamentablemente, el proyecto que usted presentó, no presentó usted, perdón, lo presentó la Exministra Carolina Corcho y usted adoptó como propio, realmente no resolvía los problemas, los agravaba y como tanto, se ha dicho acá y como tanto insistimos, desde esa zona de la Cámara de Representantes, no había cuentas claras de cuánto le iba a costar eso a los colombianos.

Pero Ministro, le decía que yo quería enmarcar este debate de moción de censura, con dos pensadores inglesas, uno que es Chesterton, Ministro y quiero decirle lo siguiente, yo no tengo odio contra usted, aquí si usted se da cuenta, cuando usted llegó, yo pensé que usted iba a hacer mejor las cosas que la Exministra Carolina Corcho.

Yo creía que nadie podía hacer las cosas peor, que la Ministra Carolina Corcho y lamentablemente usted, me ha probado que estaba equivocado, pero le quiero decir que a pesar de eso, a pesar que considero que usted le está haciendo un gran daño a los colombianos, quiero decirle que a mí no me mueve el odio hacia ustedes, por el contrario, me mueve el amor por Colombia y el amor por las personas, que hoy son más cercanas a mí y que creo que se ven amenazadas, con su Reforma, que afortunadamente hoy está básicamente hundida y con las actuaciones, con sus acciones, con sus omisiones y con sus declaraciones.

Es esa la frase dice:

“El verdadero soldado no lucha porque odia lo que tiene adelante, sino porque ama lo que tiene detrás”

Y Ministro, con todos los problemas de nuestro sistema, que yo soy el primero en reconocer los problemas de prestación de servicios, en las zonas rurales y dispersas de nuestro país, estoy dispuesto a reconocer que ha habido problemas con las EPS, con todo eso, nuestro sistema de salud, ha representado el más grande avance y el más grande logro social de Colombia, en los últimos 30 años.

Después hay otro pensador inglés, Ministro, que es Tomás Moro, patrono de los políticos y que usted, hace unos días nos hablaba de las utopías socialistas, que lo han inspirado a usted señor Ministro y yo me imagino, que usted sabe qué significa utopía, etimológicamente hablando, utopía es “no hay tal lugar” y precisamente ustedes nos están llevando a lo que el Ministro, Exministro Alejandro Gaviria, consideraba que eran utopías regresivas, por cuenta de esos delirios de la razón señor Ministro, ustedes hoy están acabando con el sistema de salud.

Pero mire señor Ministro, voy a empezar hablar de lo que considero es uno de los problemas que tiene nuestro sistema, señor Ministro, que es el problema de sostenibilidad financiera, no voy a decir, porque sería faltar a la verdad, que ese es un problema que surja con ustedes, ese es un problema que enfrenta este sistema desde tiempo atrás, que obviamente se agrava después de la pandemia.

Pero señor Ministro, usted sabe bien que todos los sistemas de salud, en el mundo enfrentan esa atención, doctor Eliécer, entre necesidades siempre crecientes y un presupuesto, que está acotado y eso a pesar de lo que dijo la señora Viceministra de Hacienda, que decía que supuestamente, con la Reforma o sin la Reforma, eso es lo que decía la gráfica, que presentó en esos, en esas proyecciones de factibilidad o esos escenarios de factibilidad que representaron esta Cámara, en lugar del aval fiscal, ella decía, en contra de toda evidencia que supuestamente iba a caer el gasto en salud, como proporción del PIB en Colombia, con o sin Reforma, con Reforma de una manera más acelerada, eso no ha pasado en ningún lugar del mundo.

Pero le digo Ministro, ese es el reto que enfrentan todos los Ministros de Salud, no solamente aquí en Colombia, en el mundo entero, pero lo que uno hubiera esperado, es que usted tratará de solucionar ese problema y no agudizarlo y lamentablemente eso es lo que ha pasado, miren hay varios estudios que han sacado, distintos centros de estudio donde señalan la insuficiencia de la UPC.

Ministro y usted dice que supuestamente hay un estudio y se resiste a entregarlo, se lo he pedido por todos los medios, señor Ministro, voy a esperar que terminen de hablarle Ministro, bueno, señor Ministro, por todos los medios, le he pedido que me diga cuál es ese estudio y usted no me lo entrega, cuál es ese estudio que le permite a usted decir que los recursos hoy por hoy son suficientes, algo que va en contra de prácticamente todos los estudios en la materia, entonces yo quisiera que usted nos lo expusiera y que eventualmente, me lo haga llegar, como se lo he pedido en tantos derechos petición.

Pero miren ustedes señores Congresistas, hubo una resolución que salió a fines del pasado, que es la que definía el incremento de la unidad pago por capitación para este año, Ministro, el incremento fue finalmente de 12.01%, está por debajo esa cifra del incremento del salario mínimo, pero cuando uno empieza a desglosar eso, uno se da cuenta que la

situación es aún más crítica, porque Ministro 2.28% de ese incremento ustedes consideran que se tiene que destinar a inclusiones en la UPC, después dicen que el 5% restante, tiene que destinarse señores Congresistas, a equipos extramurales.

Acaban de sacar una resolución hace poco para que sea consulta o sea objeto de debate nacional y que sea objeto de recomendaciones, por parte de los expertos y ahí ustedes dicen que se la van a quitar por derecha, es decir señores Congresistas 4.78% es lo que realmente creció la plata para la atención de lo que se viene prestando el año pasado, por debajo, ya se lo dije de lo que está en este planteado como un incremento del salario mínimo y por debajo naturalmente, de la inflación, señor Ministro, es decir ustedes están desfinanciando deliberadamente el sistema de salud.

Mire lo que está pasando como decía la Representante Carolina Arbeláez, con los presupuestos máximos, Ministro, yo sé señor Félix León Martínez, que finalmente y yo creo que ese es uno de los triunfos ya de esta Sesión, que tenemos hoy de moción de censura y es que finalmente, le hicieron caso a la Corte Constitucional y sacaron las resoluciones de los pagos retrasados de presupuestos máximos, de diciembre, de enero y de febrero, antes de llegar aquí al Congreso de la República, eso hay que celebrarlo, pero tuvieron un rezago significativo y obviamente eso pone en riesgo los protocolos o pone en riesgo las atenciones a los pacientes de alto costo.

Y de hecho, doctor Félix, no sé cuándo van a pagar marzo, porque estas son las cifras que les quería mostrar, aquí están resoluciones o documentos oficiales de la Adres y nos damos cuenta doctor Félix León Martínez, que ustedes para este año, básicamente bajaron en 80 o 90%, los recursos destinados a presupuestos máximos, básicamente lo que aparece en los documentos de enero de su entidad, es que son cerca 350 mil millones de pesos, 350 mil millones de pesos que básicamente, había sido una mensualidad durante el año pasado y usted señor Ministro, sabe que tenían distintos escenarios.

La siguiente diapositiva, por favor. Y en ese escenario, ustedes teóricamente tenían que haber apropiado 4 billones de pesos para presupuestos máximos y solamente apropiaron como digo 350 mil, ahí hay un riesgo grande de desfinanciamiento y vuelvo a insistir, quienes terminan pagando las consecuencias de esta asfixia financiera, que se está adelantando desde el Ministerio de Salud y Protección Social, son precisamente los colombianos, ellas son las víctimas de eso que está pasando y adicionalmente se termina materializando, lo que había anunciado la ex Ministra Carolina Corcho, como una crisis explícita.

Ministro ustedes hablan mucho de promoción y prevención y usted sabe que yo hice unas denuncias, a propósito del tema de las vacunas, a su antecesora, la estuve presionando desde el Congreso, con control político para que nos dijera cuándo iban a

llegar las vacunas, contra lo que se denominó en su momento, la viruela símica, esas nunca llegaron o si llegaron, llegaron después de pico, a pesar de que en otros países de la región las pudieron aplicar oportunamente.

En el caso de las otras vacunas, que voy a hablar de las vacunas contra el coronavirus, Ministro, usted sabe que había un contrato, que fue firmado por el Gobierno anterior, a través de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y que ustedes básicamente tenían solamente que aceptar la llegada de las vacunas, Ministro usted finalmente terminó aceptando la llegada tardíamente de las vacunas pediátricas y de las vacunas bivalentes, que llegaron a Colombia, con retraso Ministro.

Las bivalentes, en particular, llegaron en el mes de octubre y usted empezó a repartirlas en los entes territoriales, solamente a partir del mes diciembre, a pesar de que se sabía que la fecha del frasco de vencimiento era el 16, aquí está el señor viceministro, no me dejará mentir a partir del 16 de diciembre, con la particularidad y esto también hay que decirlo, que se le podía extender a esa, la vida útil.

Eso no sucedía señor Viceministro, con las vacunas pediátricas y se terminaron venciendo, señores Congresistas, 1.080.000 vacunas pediátricas, en el país con un costo estimado de 70 mil millones de pesos y Ministros usted trató de echarle la responsabilidad a los entes territoriales, pero aquí hay que ser claros con el país, a la bodega del Ministerio de Salud y de Protección Social, esas vacunas llegaron entre el mes de abril y el mes de mayo y la resolución de distribución de las vacunas, salió entre 2 y 3 meses después de que habían llegado y una particularidad, señor Ministro.

Esto lo denunció una ex secretaria de salud departamental y es que en muchos departamentos, esas vacunas llegaron con una temperatura que hacía que se acortara más la vida útil, que pasara a ser solamente de 30 días, ustedes las entregaron casi todas señor Viceministro, con 2 grados centígrados y lo que dicen las resoluciones, lo que dicen las respuestas que ustedes me daban, es que para ese momento, independientemente de la fecha de vencimiento, si llegaban a esa temperatura, las vacunas solamente tenían 30 días para aplicarse.

Es decir, vemos que el Ministerio estaba afanado, después de haber esperado 3 meses y medio de que las vacunas llegaran, por sacarlas todas y obviamente, acortando la vida útil sin ninguna clase de planeación, vamos adelante, ahí se pueden ver los soportes, etcétera, etcétera y Ministro yo no entiendo, usted por qué razón le cuesta tanto responderme, cuántos planes de mando unificado, relacionados con vacunas, se han realizado durante este Gobierno, no, cuántos no, me lo respondió finalmente, me dijo que eran tres, pero le pedí las fechas y no me las quiso dar, me ha mandado a la Unidad de Gestión del Riesgo, varias veces, díganos cuándo se realizaron, porque la cifra que tengo yo,

o la fecha que tengo yo, es que es desde septiembre del año 2022.

Entonces señores Congresistas, cómo iban a tener buenos resultados en materia de vacunación, si realmente el Gobierno y el Ministerio, se había olvidado por completo de eso.

Otro tema relacionado con vacunas, doctor Víctor Salcedo, que es un tema tan sensible para usted y la doctora Norma Hurtado, que tienen un proyecto relacionado con el PAE, lo desfinanciaron para el año pasado, le quitaron 240 mil millones de pesos y los enviaron supuestamente a temas de infraestructura y Ministro, cuando yo le pido a usted, que me diga en que proyectos están, me dice, pero no me dice cuántos recursos fueron a cada cual y en qué nivel de avance están esos proyectos.

Y una última cosa, señor Ministro, que está relacionado también, con el tema de vacunas, un tema fundamental para que haya campañas de vacunación exitosa, es que haya concientización por parte del Gobierno nacional y Ministro, el contrato que ustedes hicieron, o el convenio interadministrativo, doctor Salcedo, es de septiembre del año pasado, a pesar de que teníamos problemas, que era previsible, señor Ministro, que hubiera un pico de dengue, porque usted sabe que eso es cíclico más o menos en el país y se da cada tres años, era esperable que el año pasado se diera, ustedes no hicieron campañas de vacunación oportunamente, o campañas de prevención, perdón, al propósito del dengue, tanto que hablan de promoción y prevención.

Les mandé derechos de petición, señor Viceministro, usted lo sabe bien y me tenían que responder, que no, que ni siquiera habían comprado mosquiteros, ni que habían comprado repelentes, como se había hecho en el pasado y tampoco estaban generándole conciencia a los ciudadanos, porque este contrato, o este convenio, este contrato interadministrativo, lo suscriben finalmente a fines del año pasado en el mes de septiembre.

Y Ministro, esto está lleno realmente de situaciones irregulares y yo quiero que usted nos explique ahora, sí es que el señor Juan Pablo Morris, salió del Ministerio de Salud, por posibles casos de corrupción, porque quiero decir además, que el señor Juan Pablo Morris, es hermano del señor Hollman Morris, que trabaja en RTVC, y Ministro a usted le parece que es ético, le parece que está bien, que el haya sido el supervisor del contrato, sabiendo que al otro lado estaba Hollman Morris, con un cargo sumamente importante en esa entidad, ¿señor Viceministro le parece que eso tiene sentido? y quiero decirles que los resultados de eso van a saltar a la vista.

Miren ustedes acá, señor Ministro, aquí tenemos en qué se han gastado parte de los recursos de la salud, el señor Félix León Martínez, no gira oportunamente los recursos de los presupuestos máximos, pero vemos, señor Presidente, que se gastaron para la movilización del 27 de septiembre 72 millones de pesos, Ministro ¿le parece que eso está bien? le

parece que tenemos plata para regalar, para derrochar de esa manera, un solo día supuestamente, según lo que ustedes me han entregado, porque señores Congresistas, quiero decirles que el Ministerio de Salud y Protección Social, reiteradamente me niega información y esto es lo que he tratado de reconstruir, con la poca información, que me ha terminado de entregar, Ministro.

Entonces, 72 millones de pesos, miren oigan esto, un día supuestamente, un día de carro valla, que es el 27 de septiembre, costó 10 millones de pesos, Ministro usted es político, usted sabe que eso no cuesta un día de carro valla, después compraron 10 gorras, ahorita le vamos a mostrar las gorras, supongo que son esas Ministros, porque usted no me quiso pasar los soportes, 10 gorras, en 2 millones 500 mil pesos, de hecho es un poco más, porque hay un FI que cobran, son creo cerca de 2 millones 800 mil pesos, por 10 gorras, cada gorra a 280 mil pesos, ministro, usted va a cualquier tienda y compra una gorra de Adidas o de Nike y no le cuesta más de 150 mil pesos, ¿le parece que eso está bien, Ministro?

Una batucada, señores Congresistas, con plata de los recursos de la salud, que tiene que ver una batucada, por 30 millones de pesos, que se haya gastado el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de este contrato interadministrativo, después podemos seguir sumando, camisetas y demás, señor Ministro, explíquenos, ¿por qué se gastaron la plata de la salud en eso? alguien me podrá decir, no, no son tantos recursos, son 70 millones de pesos, sí es verdad que lo que está pasando con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y los posibles sobrecostos, que ya pueden llegar cerca, a 35 mil millones de pesos, es un monto más alto.

Pero esto lo que evidencia, señor Ministro, es que ustedes tienen control, ni siquiera de los contratos, que suscribe el propio Ministerio y ustedes dejaron que se llevarán esa plata, o nos tiene que decir, creo que ya hay una investigación en Fiscalía y según entiendo, creo que la presentó alguien del Ministerio, la presentó un poco tarde, este es un contrato de originalmente 6 mil millones de pesos o más y el último monto, que ustedes me dijeron, señor Viceministro, ustedes habían girado 2800 millones pesos, o se habían ya ejecutado 2800 millones de pesos.

Usted nos debería explicar, qué fue lo que pasó con el señor Morris, Ministro, si usted lo sacó por corrupción, como es que se rumora en los pasillos del Ministerio y es muy grave, que no se hayan dado cuenta de todas estas situaciones.

Pero Ministro, podemos seguir, le decía hubo un proyecto, hubo una vacunación, que hicieron en Juan Rey, Ministro, que costó más de 130 millones de pesos y hubo un evento doctora Pedraza, que fuimos invitados con la doctora Carolina, usted Ministro, cordialmente nos invitó, ese Ministro, ese evento se realizó, fue un foro el 13 de septiembre, señor Ministro en el G12, eso según ustedes mismos me dicen, costó 583 millones de pesos y Ministro, yo

pues obviamente hice averiguaciones de cuánto podría costar, pues porque eso es un lugar, que se alquila para eventos políticos, también y me dicen que eso, posiblemente no superaba los 200 millones de pesos, Ministro.

Entonces, son muchas cosas que la verdad usted nos tiene que explicar y vuelvo a insistir, alguien dirá no esto no son tantos recursos, pero aquí queda en evidencia, señor Ministro, que un contrato tan cercano a ustedes, ustedes lo pasaron por alto y se presentaron sobrecostos absurdos y gastos que realmente implican un derroche injustificado.

Ministro, además se están gastando aquí, las y ustedes me alcanzaron entregar, porque vuelvo a insistirle, yo no sé usted, ¿por qué no me entrega la información que yo le pido?, la última que me informó, me entregaron, fue en el mes de diciembre, después me empezaron a entregar, siempre de manera reiterada la misma información y yo voy a pedirle a la Procuraduría y a la Contraloría, que investiguen y que adicionalmente, lo obliguen a usted, a entregarme la información o si no voy a tener que recurrir a una tutela, porque además, señor Ministro, además de estos derechos de petición, le había mandado otros que ya se vencieron y que usted no me mandó a propósito, por ejemplo, de los 5 billones de pesos, que hoy está investigando, la señora Procuradora, pero ya vemos, que en un contrato más chiquito, ustedes no supieron y no pudieron controlarlo.

Pero mire Ministro, que es algo que me indigna, yo había denunciado un intento similar, por parte de la Carolina Corcho, en el año 2022 y finalmente eso se frenó, pero usted siguió adelante y usted se gastó 540 millones de pesos para promover la Reforma a la Salud, en cuñas radiales y en cuñas televisivas, ¿le parece que está bien?, ahora que se cayó esa Reforma a la Salud en el Congreso, ¿no cree usted que eso puede constituir un detrimento patrimonial?, le parece que está bien que se gasten la plata de los colombianos para hacerle, promoción a una Reforma, donde hay una legítima diferencia, entre los distintos sectores políticos.

Entonces señor Ministro, yo sí quiero que usted nos dé explicaciones a propósito de este contrato interadministrativo, vuelvo a insistir, la última información que usted me entregó, fue de 2800 millones de pesos de un contrato de cerca de 6 mil millones de pesos o más y que a estas alturas, según la última respuesta, ustedes no habían liquidado, ahí hay algo que huele muy mal Ministro y usted tiene que decirle al país, qué fue lo pasó, si efectivamente el señor Juan Pablo Morris, había salido el Ministerio, por esa razón.

Tengo ahí, señor Presidente, unos videos, pero no los voy a poner, porque no alcanzaría.

Ministro mire otro tema de derroche, los costos de personal relacionados con el grupo de comunicaciones y la oficina de Tecnología de la Información y las Comunicación o TIC, que usted sabe que se contrata a través del Ministerio de las

Telecomunicaciones, si usted da cuenta, ha crecido durante este Gobierno, sobre todo en el caso de los contratistas de OTIC (Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), que pasó del año 2021 a 78, del año 2022 a 86, del año 2023 a 144, casi que lo duplicaron y los costos, señor Ministro, un Ministerio que debería dedicarse, es a la salud, no hacer propaganda, no a temas de comunicaciones, porque además, como le muestro, ustedes empezaron tardíamente esa campaña y se gastan eso por ejemplo, en cachuchas para salir a marchar, pero ahí ustedes pueden ver, la próxima diapositiva, un incremento en los costos del 60% con respecto al año 2022, el año 2023, con un valor cercano a los 2200 millones de pesos, señor Ministro, no es más, perdón 2800 millones de pesos.

Eso yo creo no se compadece, señor Ministro, con la situación que se está viviendo, entonces sí tenían plata para las comunicaciones, pero no señor director de la Adres, para lo que está sucediendo en este momento, con los presupuestos máximos.

Ministro usted sabe que yo, cuando usted se posesionó, fui muy respetuoso con la situación que vivía usted con su esposa, que en ese momento trabajaba y trabaja hoy por hoy en la Superintendencia de Salud, yo no me pronuncié, sobre eso como no me pronuncie tampoco señor Ministro, sobre los títulos suyos, que los han cuestionado y yo he sido respetuoso con eso [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, yo no me he metido con eso, pero la verdad es que ahora, sí siento que está empezando a haber un conflicto de interés y es que usted sabe bien, ella es una delegada, me decía el señor Superintendente, que es una persona muy competente, yo no pongo en cuestión eso, pero Ministro, están empezando a colisionar las esferas de actuación.

Usted sabe bien, que usted tuvo una relación difícil con unos de los interventores del Hospital San Francisco de Asís en el Chocó y que usted básicamente, le estaba dando órdenes, como tenían que contratar supuestamente, el servicio de lavado, sin pensar en los costos para el sistema o para el hospital en particular y ese señor salió a decir que le había mandado una carta de renuncia a usted y que su esposa, lo había llamado a él a propósito de esa carta de renuncia, yo le pregunté a su esposa a través de un derecho de petición y ella finalmente, término diciéndome que no podía pronunciarse, sobre si ella sabía que él le había mandado esa carta a usted a través de WhatsApp, escudándose en el artículo 33 de la Constitución.

Ministro, yo creo que eso no queda bien, se lo digo sinceramente, no voy a poner en cuestión las calidades profesionales de su señora, vuelvo a decir, me decía el señor Superintendente, que ella es una

mujer muy competente, pero la verdad es que ya sí está empezando a haber una coalición y vuelvo a insistirle, yo sabía esto desde hace bastante tiempo, no me había pronunciado al respecto.

Pero con esto que sucedió a propósito del hospital de San Francisco de Asís, señor Ministro, debo decirle que esto no se está viendo bien y que aquí, sí creo yo que hay un conflicto evidente, la propia señora Superintendente delegada, me lo está reconociendo y señor Ministro, debo decirle que esa persona que salió, usted sabe que mandaron una carta distintos trabajadores del hospital, porque decían había sido prácticamente, el único interventor, que estaba logrando sacar adelante ese hospital.

Señor Ministro y señores Congresistas, el Gobierno en este momento a pesar de que se le cayó la Reforma a la Salud, hoy en la práctica, maneja EPS, señor Superintendente, que tienen afilados a acerca de 18, 19 millones colombianos y uno esperaría, que en esas EPS, que han sido intervenidas por este Gobierno, pues los indicadores empezaran a mejorar, no voy a hablar de los indicadores en salud, que básicamente se han mantenido iguales o han empeorado algunos, pero mire doctor superintendente, señor Ministro, como por ejemplo, se ha agudizado la situación de cartera en Saviasalud, después de que fue intervenida a mediados del año pasado, hoy tenemos una cartera, que está prácticamente llegando a 600 mil millones, a 400 mil millones de pesos, a más de 180 días.

Si usted además revisa, señor Ministro, las tutelas presentadas, pues usted se va a dar cuenta, que también se han incrementado a partir del momento en que más o menos fue intervenida la EPS, realmente ustedes tendrían que empezar mostrarnos, con la Nueva EPS, que quisiera que usted nos dijera, que resultados tuvo para el mes de enero, que me dicen que fueron negativos y que de hecho el señor Aldo Cadena, está desesperado porque sabe que va a tener unos resultados muy malos, por cuenta de la suficiencia de la UPC y lo mismo está pasando con Saviasalud, y lo mismo está pasando con Emsanar, está pasando con Famisanar, está pasando con Asmet Salud, la idea es señor Ministro, que entre las intervenciones, que ustedes hicieron pudieran mostrarnos las bondades de su modelo y la manera en que ustedes, supuestamente van a manejar el sistema y eso no se está viendo, por contrario, lo que uno ve es que se deteriora más la situación y eso es particularmente grave en la situación de Antioquia, donde precisamente, doctor Félix León Martínez, se habla de que esto es un millón 800 mil afiliados, están en una situación dramática.

Y cierro con esto doctor Félix, a propósito de una denuncia, que yo he hecho reiteradamente y es que aquí ha ganado el populismo, ha ganado la demagogia y ustedes a un sistema, que ya tenía problemas de financiamiento y debo doctor Suárez Vacca, reconocer que este es un problema, que no surge con este Gobierno, lamentablemente, lo agudiza y, por ejemplo, con el tema del SOAT diferencial, lo agudizaron aún más.

El Ministro lo reconocía en la Comisión Séptima de Senado, que había un déficit de cerca de 450 mil millones de pesos para hacerse cargo de la situación del SOAT diferencial, no le pagaron a ninguna clínica, aquí no tienen nada que ver las EPS, el año pasado doctor Félix León Martínez, que haya atendido accidentes, que hayan involucrado vehículos, beneficiados con el SOAT diferencial, aquí ustedes me responde, que hay 24.000 reclamos, que no han pagado uno solo a este momento y no sabemos cuándo van a pagar, me dicen las IPS, que supuestamente van a terminar pagando a mitad de año. Eso no tiene presentación.

Entonces señor Ministro, con respeto, debo decir, que hoy usted, por sus acciones cuando usted está asfixiando al sistema de salud, por sus dichos, cuando sale a meter miedo, sobre la utilización de las vacunas contra el Covid-19, unas declaraciones que van en contra de la evidencia, que van en contra de la ciencia, sus declaraciones a propósito de las unidades de cuidados intensivos y por cuenta de sus omisiones, creo que usted, no debería seguir a cargo de esta cartera y creo que usted, le debe una explicación grande a este Congreso y al país.

A propósito de este contrato chiquito, de ejecución de 2.800 millones de pesos, que era de 6.000, que era más, ustedes iban a gastarse, en cuestión de 4 meses o 5 meses 6.800 millones de peso, usted nos tiene que explicar, porque ese fue un contrato entregado a dedo, con un supervisor, que estaba supervisando a una empresa, esta es del estado, donde su hermano trabajaba en un cargo, un alto cargo directivo y a usted eso le pareció, que no tenía ningún inconveniente y tenemos hoy costos bastante altos, que usted nos tiene que justificar.

Yo creo que, esto deja en evidencia, que este Gobierno que dice que se va a hacer cargo de todos recursos del sistema de salud, sí a duras penas pudo hacerse cargo de un contrato 2.800 millones de pesos, no me quiero imaginar, que pasaría, si esa Reforma hubiera seguido adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Vamos a continuar con los citantes al debate, Representante Hernán Cadavid, cinco minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchísimas gracias, señor y aprovechamos esta oportunidad para hacer énfasis, en varios temas que se han mencionado acá y en otros tantos, que, en debates antecedentes, el Ministro de Salud, se ha negado siquiera a mirarnos o a prestar atención, sobre lo que le hemos señalado y su baja condición, ética para decirle a los colombianos, que es lo que tiene que pasar con el sistema de salud.

Yo no puedo hacer esta intervención, sin dejar de mencionar dos aspectos de lo que ha pasado, en el Departamento de Antioquia.

Uno. Lo acaba de decir nuestro compañero Andrés Forero, sobre lo que ha pasado con la injustificada intervención de Savia Salud, todos los estándares iban mejorando, cuando el Gobierno por vía de la Superintendencia de Salud, abruptamente, sin justificación alguna, lo que hizo fue interrumpir, el plan de mejoramiento en el cual se encontraba, hoy la administra, la mala administra, el Gobierno nacional y la tienen en el propósito, dizque de implementar la Reforma a la Salud, junto con las otras EPS, que han también intervenido y que están haciendo es acabándolo.

Dese una pasadita Ministro, por las Regiones de Antioquia para que, en los hospitales, a usted le indiquen como ha desmejorado el servicio desde la intervención, que ustedes hicieron injustificadamente de nuestra EPS, del régimen subsidiado, ¿qué tiene eso como consecuencia?, pues la dificultad de los entes territoriales para hacer cualquier tipo de inversión, devuélvale la EPS, SAVIA Salud a los antioqueños y permita que avance.

Dos. El Gobierno nacional, por vía a la Superintendencia, subsidio familiar, en cabeza de Pérez Casas, intervino que es la fórmula que están aplicando, las intervenciones injustificadas, a la caja de compensación Comfenalco, con un único propósito, quedarse con ese voto dentro de la junta de la Nueva EPS para elegir al amigo de ustedes, Aldo Cadena, no crean, que somos inocentes en cómo están procediendo, de manera subrepticia, alevosa, descarada se están quedando con las cajas de compensación, solamente o para pedirles plata, cómo lo han hecho y de manera impune sigue al frente de la entidad o para utilizar el voto dentro de la nueva EPS y hacer lo que están haciendo.

Finalmente decir esto, en estos dos minutos te quedan, Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo. Yo personalmente, no lo he hecho de manera solapada, he presentado dos denuncias penales, contra usted, la he presentado en condición que usted estuvo o tuvo como gerente de las campañas del Congreso del Pacto Histórico, aquí hay unos hechos gravísimos, que inclusive personas de esa bancada, le exigieron a usted que contestara y no lo hizo, aquí hay unas denuncias gravísimas, sobre lo que sucedió con la empresa de Sociedad Aérea de Ibagué, la relación con el señor Carlos Eduardo Restrepo, alias caco, confeso narcotraficante en los Estados Unidos, usted no reportó esos gastos ante la autoridad competente, yo lo denuncié.

La semana anterior, la Fiscalía General de la Nación o estaba inspeccionando, el Consejo Nacional Electoral o estaba requiriendo la información sobre esta denuncia, usted no le ha hecho el país, cuál es su responsabilidad frente a esto.

Y la segunda denuncia, por la cual usted tiene que responder, es lo que salió a decirle a los medios de comunicación, que supuestamente el Gobierno el actual, era muy generoso con algunos Partidos Políticos y que bajo esa circunstancia, ellos tendrían que votarle de alguna manera

determinada, la Reforma a la Salud, ¿sabe cómo se llama eso Ministro? se llama cohecho, en el código penal y eso tendrá que esclarecerse también, y eso tendrá que responderlo usted, no es solamente todos los elementos de cómo están destruyendo y desmontando el sistema de salud en Colombia, es la forma, la conducta, que usted está adelantando.

¿Cómo se ha mal comportado? ¿cómo ha rayado en mi opinión con la legalidad o con la ilegalidad? ¿cómo no le ha contestado a este Congreso, una sola de esas preguntas, ni planteamiento, ni requerimientos? cómo ha burlado inclusive, personas como lo dije de esa misma bancada, que le han dicho responda, porque yo en ninguna circunstancia, ha hecho uso alguno de aviones y usted lo reportó así, lo que reportó y lo que no reportó, déjeme decirle que eso también, tiene una connotación en el código penal y es la financiación de campaña, con fuentes prohibidas.

Ministro a usted tampoco le alcanzó para la Reforma a la Salud, ni con la llamada comilla generosidad, con la que han tratado algunos sectores políticos de este Congreso, para avanzar a la fuerza, por la caída a la Reforma a la Salud, por la crisis de la Reforma a la Salud, por la crisis del sistema de salud y por esta condición, que usted tiene que esclarecer ante las autoridades judiciales, competentes, renuncie al cargo de Ministro de Salud y deje de una vez por todas avanzar la salud de los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Villamizar, cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo quiero arrancar por darle las gracias a todos los colombianos, que, de manera pacífica, salieron a marchar en contra de la Reforma a la Salud, esta es la demostración que la Reformas no tienen el aval de los colombianos y escuchó muy bien, el Senado de la República, el clamor de la mayoría.

Ministro, si hay alguna gestión que debe darle vergüenza a este Gobierno es la suya, pareciera que usted más que Ministro de Salud, tuviese la finalidad de entregar una Colombia enferma, moribunda y arrodillada, usted, sin ninguna vergüenza, participó y permitió que el Invima no tuviese director en propiedad, durante 18 meses, no contento con eso, se ha hecho el desentendido, con el desabastecimiento de los medicamentos y estamos en el Gobierno de la vida, en el Gobierno del Cambio, en el Gobierno de los olvidados, dicen ustedes, pero parece que se les olvida, que el tamoxifeno, que se utiliza para el cáncer, lo pagan hoy las personas que padecen de esta enfermedad en 60.000 pesos, porque sus EPS no lo tienen, pero si lo tiene Farmatodo o si lo tienen otras droguerías.

Parece que se les olvida, que hay medicamentos importantes, como la budesónida, para el asma, que les permite a esas personas, que hoy tienen

esta enfermedad, poder llevar su vida con más tranquilidad, 105 mil pesos, Ministro y yo le quiero mostrar, que aquí tengo fórmulas de enero del año pasado, donde la EPS dice que no tiene el medicamento y a esta paciente le tocó comprarlo en Farmatodo, eso es lo que ustedes están haciendo con la salud,

Ministro, así se ría con la compañera con la que habla, le debería dar vergüenza a usted, que hoy los colombianos que están en un sistema de salud, donde las EPS, deberían entregarle sus medicamentos, por negligencia suya, hoy tengan que ir a pagarlo a una droguería.

Debemos decir también Ministro, que usted no solo incumple con sus funciones, también está rayando con las faltas gravísimas del código disciplinario y es por eso, que aquí anunciamos, una denuncia, una más para usted, pero aquí o se maman ustedes de querer acabar el país o aquí nosotros seguimos denunciándolos para defender a Colombia, faltas gravísimas en el artículo 55, 57 y 59 del código disciplinario y no puedo terminar, sin decirle Ministro, que ustedes volvieron un circo este país y parece que usted fuera el jefe de los payasos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Representante Christian Munir Garcés, citante, cinco minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo señor Presidente, para usted, para toda la Plenaria. Yo quiero hoy explicar, porque Ministro, usted Ministro doctor Guillermo Jaramillo, debe ser apartado del cargo, desde la decisión propia individual suya, de desfinanciar aún más el sistema de salud de los colombianos.

Primero que todo, usted decidió quitarle a la unidad de pago por capitación, en la liquidación un 5% para equipos básicos que maneja la Adres, eso equivale cerca, a 4.1 billones de pesos, que sumado a que sabemos que las UPC, no alcanza para financiar el régimen contributivo y ya tiene de por sí, al haberse fijado en un valor, donde faltó un 8 un 10% más este año, pues hay otro 4% de déficit en el sistema, en un sistema que ya lleva además, un sector de salud, pérdidas acumuladas de más de 6 billones de pesos.

Usted en un sistema de aseguramiento, en un sistema decide entonces, quitar ese 5%, 4.1 billones de pesos y es sumamente grave la situación de los presupuestos máximos, donde usted Ministro, decide invertir los recursos, que tiene o que le llegan, en otros programas y no en los presupuestos máximos, tuvo que expresarse la Corte Constitucional, porque dirán que es que la oposición, pues es la Corte la que le ha llamado la atención a usted y lo ha obligado a pagar en menos de 6 meses, por ahora van en resoluciones, esperamos los pagos efectivos, pero este tema es profundo, porque en el presupuesto de

este año, usted Ministro, decidió dejar solamente 315.000 millones de pesos para presupuestos máximos, cuando las propias cifras del Ministerio de Salud, hablan de un costo cercano a 4.1 billones de pesos.

En este sentido y quiero expresar que, porque es una decisión propia, el año pasado, no quiso pagar diciembre, tuvo una adición presupuestal de 2.1 billones de pesos, de eso destinó una parte al sistema, a el funcionamiento, al aseguramiento, pero la otra a obras de infraestructura, equipos, obras necesarias, pero dejando los presupuestos máximos desfinanciados y los y no ha pagado, enero, febrero y marzo.

Y ojo con esto, allá estuvo por mi tierra haciendo videos, inversiones para nuestros hospitales públicos, yo eso lo celebró, me parece muy bueno Ministro, pero usted está sacando plata de donde no la hay, usted está desfinanciando el ya sistema de salud, que no puede con los compromisos actuales, ¿para qué?, para hacer populismo, ¿para qué?, para hacer política, en favor del partido del Presidente y del Gobierno y tratar de demostrar, que la Reforma a la Salud, que está allá hundida en el Congreso, es viable.

Y, ¿que son los presupuestos máximos?, porque muchos colombianos dirán, ¿qué es eso?, pues nada menos y nada más, que los pañales para las personas que están postradas en una cama, sin poderse mover o las enfermedades huérfanas, o los analgésicos para el dolor fuerte de enfermedades, como el cáncer, artritis entre otras situaciones de dignidad humana, que usted está, Ministro dejando desfinanciadas, porque quiere hacerlo.

Entonces aquí hago un llamado a la Cámara, el Ministro debe ser apartado del cargo, está empeorando la situación del sistema, estas cifras que yo he dado, suman cerca de 12 billones, que se aumentan al déficit este año del sistema de salud colombiano y eso no lo puede aceptar la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Terminamos con el Representante Hugo Danilo Lozano, citante, a este debate, cinco minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Quiero empezar con esta frase de San Francisco de Sales, Ministro, “el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones”, creo que se ajusta muy bien a todo su paso por este Ministerio de Salud.

Usted juró asumir y cumplir con la Constitución y las leyes y todas las funciones que demanda el cargo de Ministro de despacho, en este caso de Ministro de Salud y creo, que le ha quedado bastante difícil Ministro, la Adres, el Ministerio de Salud, cuando no gira los recursos de la UPC al régimen contributivo,

al régimen subsidiado, está afectando toda la cadena de prestación de servicios.

Yo creo que es lo más perverso, lo más dañino, lo más negligente, que puede hacer un Ministro de una cartera tan importante, como la de salud y afecta toda la cadena de prestación de servicios, afectando a las IPS, afectando a proveedores, afectando el pago a la nómina del personal de salud, que usted tanto dice defender, eso se llama prevaricato por omisión, Ministro, dejar de hacer, lo que le demanda el cargo para que este sistema de salud funcione.

Usted y el Presidente Petro, nos han dado la razón, no se necesita de Reforma a la Salud para mejorar la atención primaria, para mejorar la infraestructura de centros y puestos de salud, para mejorar la dotación de hospitales y clínicas, eso podríamos haberlo hecho sin necesidad de acabar con un sistema de salud que, si necesita mejoras, que, si necesita Reformas, pero que no se necesita acabar, Ministro.

El rubro, el rubro que usted cogió Ministro, de la cartera de salud, ese el rubro que denunció, la Representante Catherine Juvinao, el rubro de apoyo a programa de desarrollo de la salud, Ley número 100, ese rubro que usted cogió para pagar favores políticos, Ministro, que cogió a las empresas sociales del estado, como destinatario de esos giros haciendo uso de los manuales de contratación privado, para adjudicar a dedo los contratos de infraestructura en salud, usted utiliza el régimen de contratación privado de las ESE, porque es más fácil adjudicar un contrato de infraestructura en salud, que obviamente cumplir con el estatuto de contratación público, Ley número 80, Ley número 1150.

Ministro, lo invito a que revise el contrato que ha adjudicado la empresa social del estado de Mitú, Vaupés, a 2 oferentes que se presentaron, 1 oferente fachada, porque no cumplía absolutamente con el pliego de condiciones y 1 contratista, que hacía ratos venía trabajando en ese contrato de infraestructura en salud, como quien dice Ministro, ese contrato ya tenía dueño, 81 mil millones de pesos, adjudicados a un contratista, limitando la pluralidad de oferentes, limitando obviamente el principio de publicidad, de economía, de transparencia, etcétera, etcétera.

La pregunta Ministro, la pregunta, ¿este contrato, este negocio de quién es?, ¿usted está metido en este negocio Ministro?, usted con esta adjudicación, con esta entrega de recursos a la empresa sociales del estado, está fomentando la corrupción, en las entidades públicas, se extralimita en sus funciones, al otorgarle a la empresa sociales del estado, una competencia que por ley habían sido asignadas a las entidades territoriales, llámese alcaldías, gobernaciones por Ley número 715, son estas entidades territoriales, las dueñas de la red prestadora de servicios y son ellas, las que tienen que mejorar la infraestructura en salud para organizar esa red prestadora de servicios.

Eso le he venido diciendo en varias ocasiones, eso se llama prevaricato por acción, Ministro,

contemplado en el código penal, artículo 4D, 413 de esta Ley número 599 de 2000.

Ministro yo creo que a usted le quedó grande esta cartera, a veces me pregunto, la prioridad no era construir centros y puestos de salud para mejorar la atención primaria, se dedicó a construir hospitales nuevos, obviamente no estoy en desacuerdo con que gire los recursos a las entidades territoriales, pero hagámoslo bien, Ministro, como lo dicta las normas, la Constitución y las leyes que usted juró defender [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Ministro como lo han dicho, los anteriores Representantes a la Cámara, yo no sé qué es mejor, si pedirle la renuncia a su cargo o dejar que usted mismo arregle los problemas y las dificultades, que ha generado hasta ahora, su pasó por esa cartera, afortunadamente, el proyecto de ley está hundido en el Senado, pero no sé qué sería mejor, si renunciara a su cargo, con la dificultad de que nos nombren otro peor Ministro, no sabemos que será mejor, Ministro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Agotadas las intervenciones de los citantes, vamos a avanzar, con las bancadas hasta ahora se han inscrito la bancada del Pacto Histórico, la bancada del Partido Verde, la bancada del Partido Conservador, Partido Liberal, el Partido de La U, el Nuevo Liberalismo, Comunes, Decentes, Gente Movimiento, entonces vamos a avanzar en veinte minutos para las bancadas mayoritarias y Fuerza Ciudadana de la doctora Ingrid. Pacto Histórico, inicia su intervención por cinco minutos, el Representante Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias. Presidente acabamos de escuchar unas intervenciones sumamente interesantes, muy respetuosas de mucha altura y por supuesto, con muchas cifras, que estamos seguros el Ministro, sus asesores van a responder mucho más en detalle lo que se refiere a esas cifras y a pesar de las payasadas, con las que salieron algunas personas acá, a insultar y a bajar el nivel del debate, yo si prefiero, un Ministro con las botas bien puestas y no 6.402 jóvenes con las botas al revés.

Pero no nos vamos a entretener con esos asuntos y lo vamos a referir, lo que nosotros también hemos escuchado a lo largo y ancho del país y muy recientemente en varias mesas de trabajo que hemos obtenido en el Departamento de Boyacá, con personas relacionadas con los temas de salud y especialmente, con usuarios del sistema de salud actual y no coincidimos, lo decimos con mucho respeto, con las afirmaciones, que han hecho quienes citaron a este debate, en el sentido de que lo que

hemos observado, no es alentador para el sistema de la Ley número 100 de 1993.

Las inmensas cantidades de quejas contra el sistema, coinciden con los cientos de muertos que hemos visto a través de los medios de comunicación, producto de las fallas propias del sistema de salud de la Ley número 100 del 93, pareciera que, en Colombia, nos acostumbramos a ver en los noticieros, casi que a diario 1 muerto, por las fallas del sistema.

Y por eso, en la Comisión Primera, decíamos que en realidad no es que el sistema haya entrado en crisis, es que el sistema venía con la crisis al interior del mismo.

Hemos de decir, ya refiriéndonos específicamente a uno de los puntos de esta citación, que en relación con el llamado desabastecimiento de los medicamentos, esto no es nuevo, esto no es de este Gobierno, históricamente vimos y precisamente por las barreras propias impuestas con la Ley número 100 de 1993, que normalmente ha tocado acudir a la acción extraordinaria de tutela, que una acción Constitucional, extraordinaria como lo decía, para poder ser atendidos con el sistema de salud y para poder obtener los medicamentos, que desde que se inició la implementación de la Ley número 100 de 1993, empezó a surtir.

Por eso las cifras de las acciones de tutela, que hoy congestionan al sistema de salud en Colombia, por eso, encontramos que la mayoría de colombianas y colombianos, cuándo les es diagnosticado una enfermedad, ya terminal, han transcurrido básicamente años para poder tener derecho a ser tratados.

Esa crisis comenzó con la implementación misma de la Ley número 100, pero se agudizó con la Ley Estatutaria número 1751 de 2015, a través de la cual se eliminó el listado básico de medicamentos del plan de beneficios de salud y por supuesto, se fue aumentando esta crisis en los medicamentos, esto era una crisis anunciada de tiempo atrás, con la flexibilización en la comercialización de esos medicamentos que permitió la inclusión de medicamentos altísimo costo y que fueron minando, por supuesto, de acuerdo con los intereses de las farmacéuticas, la capacidad de pago de esos medicamentos.

Y sumado a ello, pues se flexibiliza de manera tal, que se industrializa la producción de medicamentos en nuestro país, producto seguramente de los intereses con los negocios de las productoras de medicamentos foráneas, llegándose a importar hasta el 66% de los medicamentos, en comparación con un 34% de medicamentos producidos en Colombia y esa era una crisis que venía desde los Gobiernos anteriores, especialmente con esa flexibilización, del entonces Presidente Juan Manuel Santos. Y qué decir de un tema que ya puso de presente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

[...]. Un tema que puso de presentes en semanas anteriores, la propia Contraloría General de la República y es el mal uso de las reservas, por parte de las EPS, que el finalmente terminaron distribuyendo los dineros entregados por el estado en los intereses privados y no verdaderamente en la financiación de la salud y mucho menos de los medicamentos que deberían haberse comprado para la salud de las y los colombianos. Colombia le agradece a este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

Le agradece a este Gobierno, la Reforma a la Salud y esas es las voces que hemos encontrado en todos los territorios, no es cierto finalmente, que se haya hundido, la Reforma la Salud, no está fácil ni más faltaba, pero esperemos que no estén ensillando, antes de conseguir las bestias. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, por el buen uso del tiempo. Representante Mondragón, como lo ha determinado el partido, cuatro minutos iniciales, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Yo quiero decirle, a los medios de comunicación y al país, le hablo a los medios de comunicación y al país, la noticia de hoy 12 de marzo, no es que se cayó la Reforma a la Salud, la noticia de hoy de marzo, 12 de marzo es que se cayó la narco Fiscalía, esa es la gran noticia hoy y por supuesto que la noticia de que varios colegas del Senado, hayan firmado una ponencia negativa, no la pone fácil para el avance de la Reforma, pero esa imprecisión, se convierte en noticia falsa, cuando no ha sesionado la Comisión Séptima del Senado, ni se ha votado ninguna de las Ponencias, a menos que quieran esconder, que hoy lo que tiene que celebrar el país, es que no va más la señora Mancera, en la Fiscalía y que tenemos la posibilidad, de combatir la corrupción, la criminalidad y defensa de la democracia, con una Fiscalía que efectivamente, sea protectora de estas garantías.

Pero bueno, como lo he dicho en algún momento, desde un polo a polo de ignorancia, han querido hoy traer refritos y han dicho, por ejemplo, que no se han pagado los presupuestos máximos, que decían de 816 mil millones de pesos, tal vez en la ignorancia de la imprecisión, no saben que son 819 mil millones de pesos, de ajustes, de presupuesto en máximos, no de noviembre 2023, sino de 2022 y tal vez en esa gran magnitud de ignorancia, no saben que precisamente fue el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, que incluyo pagar esos ajustes y que

ya han anunciado, que tienen la disponibilidad para realizarlos.

Pero también ha dicho el Adres, de manera recurrente hace varias semanas, que están disponibles más 1.1 billones de pesos para el pago de diciembre 2023 y los ajustes de 2023, ¿por qué se insisten en la mentira, en la imprecisión?, porque simplemente les interesa, un ejercicio mediocre, para que, a sus huéspedes, que se han ido por el fanatismo en contra del Presidente Petro y el proceso de transformación en Colombia, terminen creando que esto es una obra equivocada.

Pero también han dicho desde la ignorancia, esa de polo a polo, una ignorancia de polo a polo, que no se han pagado 300 mil millones de pesos de los recobros y es que no recuerdan, que entre el Gobierno de Duque y el de Petro, ha tocado que pagar más de 9.4 billones de pesos, apunta del acuerdo de punto final, que dijo Duque que era, que lo metió en su plan de desarrollo, Duque, y que era supuestamente para sanear las deudas y seguimos con deudas.

Pero no le dicen, que lo que se ha reconocido incluso, por auditoría son 200 mil millones de pesos, que están en disputa judicial y que no se pagan a pesar de que sea reconocido, porque sigue la disputa judicial, si no se resuelve la disputa judicial, no lo pueden hacer efectivo y el Ministerio ha manifestado a las EPS, que desistan de esa disputa judicial para poder pagar, porque tienen los recursos apropiados y reconocidos.

Pero escuchen también esto, yo sé que no les gusta que hablemos del Presidente, Expresidente Álvaro Uribe Vélez, porque cuando ponemos un espejo retrovisor, seguramente lo vamos a ver a él, siendo el responsable de quitarle derechos laborales a los trabajadores, los recargos nocturnos y también, entregarle a los privados, los recursos de la salud, pero qué hacemos, sigue actuando en política, que asuma su responsabilidad y en el tinto con el Presidente Petro, dijo Álvaro Uribe Vélez, claro, dijo que los equipos territoriales, los equipos básicos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

[...]. Dijo el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, allá en el tinto, que los equipos básicos de salud, son dizque burocracia, imagínate, burocracia llevarle médicos a los territorios, llevarle auxiliares de enfermería, psicólogos, nutricionistas, pues por eso es que quieren hacer estas mociones de censura, contra el Ministro, porque en 2023, fueron más de 2.444 equipos básicos de salud, se proyecta que en el 2024, sean más de 2.500 para llegar casi a 5.000 y se proyecta que podamos tener hasta 11.000 equipos básicos para poder atender, en las zonas urbanas y rurales a la población, que durante 30 años, han quedado desprotegidas, eso no es burocracia.

Pero, además, porque la Ley número 1438, en el artículo 42, plantea que la financiación de los equipos básicos está a cargo de la UPC, por lo tanto, también es impreciso cuando vienen a decir que le están quitando recursos de la UPC, cuando lo que está haciendo es, lo que no quisieron hacer las EPS, durante décadas, que es utilizar de recursos de la UPC para la promoción en salud [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

[...]. La promoción en salud, para la atención primaria en salud, para que se puedan de verdad tener la población, derecho fundamental a la salud y que no siga atrapada la salud básicamente, en un aseguramiento comercial, que favorece básicamente a unos avivatos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de réplica, Representante Óscar Darío, un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente, aquí hay unos que piden respeto y no predicán lo que piden, porque son irrespetuosos, de la bancada donde tengo grandes amigos reclaman mesura, que yo también, porque aquí a mí no me gusta, nadie me ha conocido a mí por un carácter personalista, en los debates y acudir al insulto, eso es lo más primario, que pueda hacer un Congresista.

Pero bueno a renglón seguido, lo piden y enseguida lo practican y lo practican, con enorme eficiencia, hombre no sé contradigan más y tampoco se paren ahí a decir mentiras, quién dijo que los equipos básicos de salud, hace parte de la UPC, donde dice eso, se lo inventaron ahora, qué dizque el 5% de la UPC, ya deficitada, ya insuficiente, que no hay ninguna prueba en contrario, por el contrario, están diciendo todos los días que es suficiente, no lo es [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

[...]. Déjeme también a mí, no es suficiente y aquí hablan de la salud, del modelo de salud ahora y se les olvida, yo sí, yo creo no la vivieron, se les olvida que venimos de una pandemia, es que parece que hay algunos de allá, que no saben que Colombia, hubo la pandemia más horrorosa de todo el siglo, eso se olvidó y eso tiene costos y por eso, se tuvo que desabastecer las reservas técnicas, autorizadas por el Gobierno para no dejar morir la población.

No en vano somos señalados de uno de los países, que mejor enfrentó la crisis pandémica del mundo, somos de los países que menos gasto de bolsillo

tiene en salud del mundo, lo que pasa y ahora se paran allá, a defender una Reforma, que si bien formalmente, no ha sido hundida, cuando hay una ponencia negativa, firmada por 8 de 14, hasta donde a mí me enseñaron, eso es más de la mitad, así que la Reforma se les quedó en el sueño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden Representante de Racero

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente con todo el respeto que usted se merece y el cariño, que usted sabe que le tengo, esa no fue una, una moción de réplica, a mí me gusta escuchar, al Representante Óscar Darío y ojalá hubiera sido él el que subiera parado allá, que da más cátedra de muchos de sus compañeros, que de argumento poco y yo respeto, Representante Óscar Darío, pero eso no fue una moción de réplica.

Le pido Presidente, por favor, de aquí en adelante someter a toda la Plenaria, al debido procedimiento, si el Representante Óscar Darío, quiere intervenir, muy bien pueda, ojalá lo hubiera hecho, ojalá y en vez de haber perdido nosotros tiempo, como 40 minutos con otros Congresistas, que no tenían ni idea de lo que estaban hablando y solo hablando groserías. Así que Presidente, por favor, mesura con el orden para toda la Plenaria. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con las intervenciones del Pacto Histórico. Representante María del Mar, tiene el uso de la palabra.

No hubo una mención Representante, no hubo una mención Representante Polo Polo, con el con el mayor gusto, tan pronto terminemos con la bancada del Pacto Histórico, le doy el uso de la palabra, Representante. Representante María del Mar Pizarro, cuatro minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Bueno antes de entrar en materia, yo sí quiero hacer una claridad, el Ministro no estuvo en el M-19, el Ministro siempre ha sido un liberal, un liberal como Gaitán, un liberal como Galán, que no se podían quedar callados frente a la desigualdad e injusticia, pero, además de eso, yo quiero decir que como hija de desmovilizados del M-19, para mí el M-19 no es ninguna vergüenza, es un orgullo, porque cuando mis papás tenían todas posibilidades en este país, no se quedaron callados, no fueron indiferentes frente a la pobreza, no fueron indiferentes frente a la desigualdad, al desaparecimiento forzado, del cual han sido víctimas miles de colombianos, entonces yo sí quiero decir, que para algunos el M19, es razón de orgullo, con todo respeto.

Ahora, entrando en materia, yo creo que aquí hay Representantes, que nunca ni han administrado, ni un carrito de perros, porque es que las reservas

técnicas, que está cuidando el Gobierno, son la plata de las IPS y de los usuarios, aquí estamos hablando de que las reservas técnicas, es aquel dinero que las EPS tienen que guardar para poder pagarle a los prestadores de salud, para poder brindar el servicio de salud que se necesita.

Desde 1994 se han declarado en insolvencia 157 EPS y este sistema de salud, no puede seguir salvando y salvando a EPS, que cogen los recursos públicos de la salud para tener más activos, para tener más ganancias, esto no es un sistema privado de salud, no podemos tener sistemas privados de salud financiados con recursos públicos y eso es lo que el Gobierno tiene que hacer, veeduría de los recursos públicos.

Las deudas en octubre las EPS debían a las IPS 13 billones de pesos, eso es el recurso del Ministerio de Comercio de 13 años o del Ministerio de Ambiente 13 años, como no vamos a cuidar 13 billones de pesos y que es lo queremos, pues que no pase, lo pasó, por ejemplo, con otra EPS que se gastaban la plata de los recursos públicos en campos de golf, lo que no queremos es que se creen monopolios, con los recursos de la salud, gracias a la integración vertical.

Ahora la Contraloría que ha dicho, tenemos que levantar el velo, tenemos que levantar el velo para saber realmente, en que se están gastando los recursos de las EPS y asegurarnos que no se los gasten en crecer sus arcas privadas y en crecer los activos.

Aquí nos dicen, tenemos el mejor sistema de salud, tenemos el mejor sistema de salud, tenemos una cobertura excelente, pero vaya usted y pida una cita con un especialista, primero se muere de cáncer, porque es que un cáncer, se desarrolla fácilmente en dos meses, tres meses y usted se demora seis meses, en conseguir una cita con un oncólogo.

Ahora quisiera hablar del Invima, si el Invima, tiene un retraso importante en trámites y esto lo he denunciado yo muchísimo, pero aquí se paran a decirnos que es el colmo que estemos despidiendo funcionarios, que llevan años en la entidad, pero es que como no vamos a despedir funcionarios que llevan años en la entidad, si es que esta entidad es supremamente corrupta y esta entidad además, tiene un problema burocrático, que no deja avanzar la industria en el país, a mí me aparece apenas lógico, que necesitamos hacer una purga, en una entidad como el Invima, entonces no entiendo como ahora, es culpa nuestra, que el Invima tenga un montón de trámites retrasados, cuando nosotros lo que estamos haciendo es, intentar salvaguardar una entidad sumamente burocrática y sumamente corrupta. Para terminar Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

[...]. Para terminar, no es culpa de este Gobierno, que los presupuestos máximos no alcancé, es culpa y tiene nombre de Fernando Ruiz, Exministro de Salud y ¿por qué? porque es que antes los presupuestos, el plan digamos lo que se cubría era

explícito, el Ministro, los recursos públicos cubren esa medicina, este tratamiento, Fernando Ruiz lo cambió y ahora cubrimos, todo, se cubre cualquier cosa, pañales, cosas, cirugías plásticas, hasta que el Ministerio lo prohíba y Ministerio cómo va a hacer, o sea más rápido, yo pongo una tutela, que el Ministerio logró prohibir todos los tratamientos y todas las medicinas, que a todos los colombianos se nos ocurra.

Entonces, este sistema, definitivamente no es un sistema perfecto y a mí sí me parece, que tenemos que defender la billetera de todos los colombianos y quiero aplaudir al Ministro de Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Erick Velasco, Pacto Histórico, cuatro minutos iniciales Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero iniciar mi intervención diciéndole al pueblo colombiano, que no se dejen tramar por esos titulares que los medios del establecimiento, vienen diciendo en estos momentos, de que la Reforma a la Salud, se ha hundido definitivamente, hay una ponencia para archivar este proyecto y tendrá que darse un debate en la Comisión Séptima, para que finalmente de verdad haya cambios y se discuta esta Reforma.

Convoco, así como lo ha hecho en estos momentos, también, la ponente Marta Alfonso, al pueblo colombiano, al pueblo nariñense, a una gran movilización popular, por la defensa del derecho a la salud, es el colmo que 8 Senadores de la República, que están defendiendo intereses particulares de un sistema, que creó un negocio con la salud de los colombianos, se quieran quedar en el pasado, la movilización popular es también el derecho legítimo a modificar este sistema como decía que no se hizo para el derecho, sino para un negocio.

En un sistema donde han muerto más de 4 millones de personas, por muertes evitables, este es un sistema que, en 40 años, han matado más colombianos, que el mismo conflicto y que pudo haber evitado la muerte de 4 millones de colombianos, porque la salud pública y los tratamientos no llegaron. Este es el sistema de salud, en el cual se han creado emporios empresariales y financieros, con los cuales se han hecho bancos por fuera del país.

Este es el sistema de salud donde vemos desvergonzadamente, en esta Plenaria, solazándose y celebrando el hundimiento del proyecto más importante, que puede entregar el Gobierno del Cambio, que es la Reforma al sistema, perverso de salud.

Es vergonzoso ver como aquí el uribismo, se abraza defendiendo los intereses particulares, de un negocio inmenso, que maneja más de 84 billones de pesos y que hoy lo quiere es llevar a más de 700 municipios en el país, una cosa mínima, como centros

de salud, como salas de parto, como médicos, como enfermeras, donde nunca la población, ha tenido acceso.

Por eso, quiero hacer un llamado, porque aquí los argumentos no valen, sino más bien al pueblo colombiano, al pueblo nariñense, que ha tenido que padecer, también, los rigores de este pésimo sistema de salud, a que salgamos a movilizarnos para que esta Reforma, que es el corazón de las Reformas de nuestro Gobierno del Cambio, sea una realidad, no más negocio con las EPS, no más corrupción y defendamos el derecho a la salud de los colombianos y colombianas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David, Representante Andrés Forero, nos ha pedido un derecho a réplica, se siente aludido, frente al término uribismo, Representante Andrés Forero, un minuto para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, si nos quieren mencionar, que lo hagan directamente, no tienen que utilizar, pues bueno, en fin, Presidente, voy a hablar directamente de lo que se habló.

Presidente mire, aquí nosotros estamos celebrando y esa es la gran diferencia que tenemos con el Pacto Histórico y aquí hay personas, que de hecho son lejanas a nosotros ideológicamente, personas que votaron por el Presidente Gustavo Petro y que están en contra de este proyecto de Reforma, señor Presidente, porque a pesar de que podemos compartir parte del diagnóstico y estar conscientes, que en las zonas rurales y dispersas del país, hay necesidad de llegar con mejores servicios, lamentablemente este proyecto, en lugar de resolver esos problemas, los agrava y por el contrario, vemos que crea otros, Presidente, sin saber cuánto nos cuesta, eso es lo que hemos dicho.

Entonces, así como ellos consideran, legítimamente, que ese proyecto va a beneficiar, a las comunidades, nosotros Presidente, en democracia y aupados, por personas que votaron, por el Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con la intervención del Representante David Racero, cuatro minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Están abusando del derecho a réplica, los colegas de Centro Democrático, ahora por decir esto, van a pedir derecho a réplica.

A ver Presidente, yo, yo me tomé muy en serio este debate y pensé que la oposición iba a traer algo interesante, novedoso, que iba a ser con altura, como a veces ha sido y me leí las respuestas del Ministro, del Ministerio y se, lo claro que va ser su presentación y las respuestas a cada una de esas

inquietudes, pero lo que hemos visto en este debate Presidente es refrito, puro refrito, volver a plantear cosas que se han dicho una y otra vez, sin ningún tipo de profundidad, a veces de manera grosera, vulgar como nos han acostumbrado algunos de ellos y que han insultado esta Plenaria y este Congreso.

Yo pensé que iban hablar un poco de la oposición, sobre algo que podríamos compartir y es pensarnos, porque el sistema puede estar ahorita en crisis, que se los he escuchado a algunos, cuando la Contraloría, las conclusiones de su estudio, hace un par de semanas, arrojaba como las EPS, deben a todas las prestadoras de salud y proveedores, alrededor de 25 billones de pesos o como 21 IPS tienen un pasivo de reservas técnicas de 13.7 billones y solamente están respaldadas 1.3, es decir un hueco de 12.4 billones, justamente colocando en problemas financiero el sistema, colocando en problemas hasta de quiebra a hospitales y a clínicas y a los prestadores, que realmente son los que cuidan, los que protegen, los que salvan la salud.

Yo pensé que íbamos a hablar de eso y ustedes van a decir, es que las EPS les deben a las IPS, porque el Ministerio no paga, porque les debe el Estado, cuando es este Gobierno el que ha adelantado, tal vez en los últimos años, el mayor acumulado de pago, hasta aumentando por encima del promedio de años anteriores la misma UPC.

Porque este Gobierno ha sido respetuoso con los compromisos de estado pactados, que era lo que hay en el sistema actual, pero eso sí, este Gobierno, si ya ha pensado de fondo como solucionar un problema endémico, que viene de años atrás, que ha hecho justamente, que las EPS se quiebren, una tras otra, año tras año.

Este Gobierno no es el que quiebra las EPS, ya las EPS venían quebrándose, es que no nos lo estamos inventando nosotros y lastimosamente, veo una vez más Presidente, que la oposición no aborda el problema como es y se va por la tangente, si no hay ningún tipo de sustento argumentativo para llevar una votación, al Ministro, una moción de censura y espero que la Plenaria en pleno, en su sabiduría, pues la rechace. No hay ningún tipo de argumento, por donde lo vea, refrito tras refrito.

Y por último Presidente, en este último minuto, yo si a algunos de la oposición, les quiero pedir respeto, les quiero pedir respeto, por esta Plenaria y por sus colegas, se paran unos de ustedes allá a celebrar, que supuestamente la Comisión Séptima del Senado, se hundió el proyecto de ley de Reforma a la Salud y a renglón seguido, sin sonrojarse, se burlan de esta Plenaria, por haberlo aprobado, se burlan ustedes del Partido de La U, del Partido Liberal, de los Verdes, del Citrep, entrelíneas, al aplaudir, bueno esa es legítimo, esa es su visión, el posible hundimiento, como llaman ustedes en el Senado, de la Reforma a la Salud, ustedes se están burlando de esta Plenaria del criterio de sus colegas, mismos colegas, que ustedes después van a pedir el voto y la compañía para sus proyectos y justamente para sus debates,

a mí sí me parece, pues, señor Presidente, que eso es un irrespeto a la Cámara de Representantes [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

[...]. Eso es un irrespeto, ese es justamente el pensamiento de algunos Representantes, que consideran que la Cámara de Representantes, es la hermanita o el hermanito menor del Senado, es un irrespeto en mayúscula, porque ustedes le están diciendo a sus colegas, que no tuvieron criterio, que se vendieron, dijeron algunos, ustedes lo están diciendo y sin pruebas, ni nada, simplemente se les llena la boca de irrespeto hacia sus colegas.

Yo sí quiero demás colegas, que escuchen muy bien una y otra vez, las intervenciones de la oposición, entre tanta vulgaridad y grosería, dejan entrever justamente el desprecio que le tienen a esta Cámara de Representantes, justamente porque no vota como ustedes consideraron y eso es justamente la democracia, entonces tampoco vengan aquí a llenarse la boca, de que ustedes son defensores y adalid de la democracia, cuando no lo son, porque solamente les conviene la democracia, cuando ganan ustedes, así de sencillo.

Entonces por eso, señor Presidente, yo sí pido respeto por la Cámara de Representantes, me parece un acto de irrespeto, en mayúscula, esos comentarios soeces, contra la Plenaria en pleno, justamente por no votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Forero, voy a darle el derecho de réplica, un minuto, pero esto no se puede volver un contrapunteo, entre las bancadas, porque es claro, es claro que va a haber un contrapunteo de argumentos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, creo que el Representante Racero, que habló del Centro Democrático, específicamente no oyó lo que dijimos, o puntualmente eso no es ningún refrito Representante Racero, lo que denuncié a propósito de ese contrato interadministrativo, con la RTVC, ¿a usted le parece que está bien eso que se presentó?, ¿le parece bien que se hayan gastado 30 millones de pesos en una batucada de cara a la movilización del 27 de septiembre?, ¿le parece bien que se hayan gastado 22 millones de pesos, en un video a propósito de esa movilización? y eso es un detalle.

Y además, quiero dejar una cosa clara, señor Presidente, a propósito de todo lo que se ha hablado con el tema de las reservas técnicas, los ponentes del Pacto Histórico, después de tanta lora que han dado con el tema de la reservas técnicas, la eliminaban en el texto para tercer debate, porque saben, en última instancia, que este sistema ha tenido que enfrentar un dilema y es garantizar las reservas

técnicas o garantizar la continuidad de la atención y afortunadamente, por la salud de los colombianos, señor Presidente, la decisión ha sido garantizar la atención en salud de los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landinez, tiene el uso de la palabra, termina por el Pacto Histórico, tiene usted toda la razón Representante Racero, por eso le decía. De acuerdo, de acuerdo Representante Racero, vamos a terminar la intervención del Pacto Histórico con el Representante Heráclito Landinez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señor Presidente. El Congreso de la República es la representación democrática de los colombianos, y hoy señor Ministro de la Salud, hoy como colombiano que me he representado que me han representado aquí muchos colegas en el pasado, y quiero decirle hoy que me siento me siento mal en este escenario, que alguien use como argumentos para un debate del sector de la salud su intimidad, que incluso que incluso mencionen su lecho, su cama, que alguien mencione en un debate del sector salud la relación que usted tenga con alguna persona y que incluso lo trate de manera tan vulgar y tan grosera casi como delincuente señor Ministro.

Y quiero decirles a los colombianos que me siento mal en este momento, en este Congreso, en estas condiciones, porque hay personas que se enjuagan la boca con las palabras y las escupen como si estuvieran en cualquier escenario del país y hay que respetar a los colombianos y respetar señor Ministro y señor Presidente a los que estamos aquí sentados que representamos a los 50 millones que viven en este territorio. Me da vergüenza hoy señor Ministro, escuchar a unos colegas y pueden replicar los que se enjuagan la boca con las palabras, pueden replicar todo lo que quieran por sus groserías.

En segundo lugar, señor Ministro y queridos compañeros, aquí hablan de que este Gobierno está desfinanciando el sector salud cuando es falso, los datos, por ejemplo, del aumento de la UPC. 2021, 2021 3%, 2022 6%, en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro se aumentó en 16% 2023 y 13% en el 2024, es decir la UPC creció en términos reales como en ningún otro momento de la historia de este país, en términos reales porque aumento por encima de la inflación.

Señor Presidente, pero además acá celebran que se haya hundido o que se vaya a hundir todavía no se ha hundido en la Comisión Séptima de Senado, el proyecto de Reforma a la Salud, eso quiere decir compañero Wilmer, compañero Wilmer de Norte de Santander, que Ocaña seguramente no tendrá un hospital de tercer nivel, querido compañero del Putumayo, Carlos Ardila, no quieren que haya un hospital de tercer nivel en el Putumayo, querido Diógenes, querido compañero Roza, no quieren que exista un hospital de tercer nivel en Arauca, porque dicen que el sistema está funcionando de manera

perfecta, pero funciona de manera perfecta en la 127 con séptima, porque funciona de manera perfecta en el centro de Medellín y los colombianos que están en la periferia quién los atiende.

Para llevar un paciente de Ocaña, 400 mil habitantes, si tiene un problema renal o cardíaco, hay que llevarle en una ambulancia aérea, en una avioneta ambulancia a Cúcuta si se consigue o Bucaramanga, pero ahora no quieren porque les parece que este es el mundo perfecto a los compañeros de la derecha del otro lado y les parece que el sistema es perfecto, no señores.

Por eso nosotros estamos acá, para decirle a los colombianos, aquí hay un grupo de Congresistas que le parece que a ustedes los atienden bien en salud, en Tumaco, en Leticia, en Uribia, en Condó, en la Mojana y por eso no quieren apoyar este proyecto de la Reforma a la Salud del Presidente Gustavo Petro, pero nosotros aquí en el Pacto Histórico y por eso todos mis compañeros del pacto lo dicen de manera tan vehemente, estamos acá para defender las Reformas que ha presentado el Presidente Gustavo Petro y seguiremos en la lucha queridos compañeros y seguiremos adelante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, vamos a avanzar con la bancada conservadora, solamente tenemos inscrito al Representante Luis Miguel y al Representante Zabaraín.

Representante Luis Miguel, cuánto tiempo necesita para su intervención, cinco minutos, diez minutos. Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos mis queridos colegas, señor Ministro, todo su equipo, a todo el país que nos escucha. Lo primero que quisiera decir y que ya algunos compañeros lo han repetido, es que hay un hecho claro, y es que el sistema de salud se encuentra en crisis y es una realidad y hay que decirlo, por diferentes razones pero está en crisis, y yo sí quisiera apelar ante esa realidad al Gobierno actual, al Ministro y todo su equipo, que la tarea que le demanda la constitución en el artículo 208, es administrar y cumplir la ley, gestionar ese sistema en crisis, que salga de la crisis y que mejore la atención a salud que finalmente es lo que necesitan los colombianos.

Y es que parece que, vía Twitter y decreto, se está desfinanciando y acabando el sistema de salud en Colombia, se está asfixiado y por razones claras, miren, se acaba de hundir como ya lo han mencionado algunos compañeros, la Reforma a la Salud en el Senado de la República, pero yo quisiera decirles una cosa compañeros, yo sí quisiera decirle una cosa Representante, 8 de 14 Senadores, 8 de 14 Senadores, Representante le pido por favor que me permita hacer mi intervención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Yo quiero pedirle respeto a los Congresistas, la democracia debe ser respetada por todos y para eso es necesario escuchar los argumentos, en este momento hace su intervención el Representante Luis Miguel del Partido Conservador, y es fundamental así como se escuchó a la bancada del Pacto Histórico, la bancada del Centro Democrático y Cambio Radical, que se le permita hacer su intervención que es por diez minutos, entre tanto debemos escuchar los argumentos, Representante Luis Miguel, pidiéndole excusas continúe su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...]. Gracias Presidente. Miren, y yo no quiero decir y no quiero manifestar esto como una victoria para unos o una derrota para otros, eso quiero dejarlo claro aquí e inclusive en presencia del Ministro, de todos los que han apoyado la Reforma y los que no hemos apoyado la Reforma donde me incluyo, pero eso no tiene que ser una victoria para unos y para otros, esa es la democracia, inclusive hoy, hace una semana salió una encuesta, el 68% de Colombia no quería la Reforma a la Salud sí quería mejoras, pero no esa Reforma a la Salud, esa es la realidad y esa es la democracia.

Y lo que quiero simplemente decir, ante esta realidad que hoy tenemos en el Senado y que obviamente porque no he apoyado la Reforma pues celebro, quisiera decir, que lo que consecuentemente hay que hacer es que hay que administrar y gestionar el sistema de salud actual tal como como lo manda la ley y tal como está hoy, eso es la petición que hoy hacemos desde la Cámara de Representantes al Ministro y a todo su equipo.

Porque es que miren, hay una crisis desatada por lo siguiente. Primero, está desfinanciado el sector salud, alrededor de 11,8 billones hoy le están faltando a raíz de tres cosas básicamente. UPC, presupuestos máximos y también la nueva carga que le acaban de poner por supuesto a las prestadoras de salud del 5% vía decreto, claro, le aumentaron el 12.5%, pero vía decreto le piden un 5%, eso una realidad técnica, financiera que está ahogando el sistema de salud y es casi un 15% del presupuesto actual de la salud en Colombia.

Y también quisiera mencionar la incertidumbre que se ha dado alrededor de la Reforma a la Salud, también es un factor preponderante, porque esto ha generado ante el país sobrecostos en el sistema de salud, mayor demanda ante la incertidumbre de qué va a pasar con la salud en el país en Colombia, y hay estudios que demuestran esto también.

Igualmente, el sector está carente hoy de inversión, claro, porque está en un momento de incertidumbre y entonces no se está no se está invirtiendo en el sector, ni siquiera hay apertura de nuevas IPS de prestadores de salud y obviamente por obvias razones prestadores de salud no.

Igualmente, el sistema financiero, no está apoyando el sector salud, eso significa que este sector está asfixiado, no está creciendo, no se está invirtiendo y no se está mejorando el sistema de salud, obviamente vendrán cosas del pasado, pero estamos hablando de que hay que administrar lo que tenemos y esa es la petición que hacemos hoy.

Miren, uno quisiera y quizás hoy todavía pretenden y quieren, un cambio estructural de sistema a la salud, ya el país hoy dijo que no, señores, el Gobierno tiene la facultad de controlar a través de la Superintendencia Nacional, el sistema salud, las prestadoras de servicio de las que tanto hablan, de hacer que gestionen correctamente, pero no lo están haciendo, tienen que hacerlo, o también a través del Ministerio controlar, ejecutar y justamente hoy algunos compañeros lo mencionaban.

Savia Salud intervenida en Antioquia, se supone que está entonces a cargo el Gobierno nacional con alguien que delegó allí y hoy está presentando menores indicadores a los que venía de recuperación que tenía la misma empresa prestadora de servicio de salud allí en Antioquia, y les pedimos señor Ministro, que si no lo van a hacer bien por favor nos la devuelvan, si es para mejorar maravilloso, pero hoy los indicadores van en decrecimiento.

Así que para finalizar y en buena hora este debate de moción de censura, porque es que es necesario que nos pongamos al frente de esta crisis, porque aquí hay un único responsable, es el Gobierno quien debe administrar y gestionar. Así que, señor Ministro, y a todo su equipo, le pido que por favor cumpla el artículo 208 de la constitución, que cumpla sus funciones, administre y cumpla la ley.

No queremos más debates en medios de comunicación, no queremos más debates en medio en Twitter, no queremos más debates sobre sí Reforma sí o no, queremos que realmente se atiendan a los colombianos en la salud y cada vez va en detrimento, febrero del año pasado, 72% de los colombianos decían que eran bien atendidos, claro, a hoy febrero un año después, por la crisis efectivamente realizada, un 65% está diciendo que se está atendiendo bien pero que obviamente ha desmejorado el sistema de salud.

Así que es responsabilidad de ustedes y eso es lo que le pedimos acá desde este Congreso, que se responsabilicen y efectivamente respondan a la crisis, que mejoren realmente el sistema de salud tal como están las herramientas que hoy hay en la ley, porque si no, los únicos responsables serían ustedes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, Representante Zabaraín, termina la intervención del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Realmente cuando escuchamos estas controversias y entre con los colegas, pues sí aquí estamos en el parlamento y el tema es conversar sobre todos estos temas de país, y cuando, cuando un colega pide una réplica, Presidente, tenemos todo el día para estar acá y toda la noche, vamos a escucharnos, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer, hay muchos temas de qué hablar.

Y no es por extenderme, pero decirle que hace algún tiempo estuvimos aquí tratando el tema de la Reforma, y yo recuerdo que le mencionábamos al señor Ministro una cantidad de puntos que se podían ajustar, ir ajustándolos, y si nos vamos a antes de la de la presentación de la Reforma, recordemos que todos estábamos de acuerdo, que requeríamos ajustar el sistema de salud, que el sistema de salud en Colombia requería unos ajustes, de eso todos estábamos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo. Y claro, hay que hacer unos ajustes.

Y mire, que bueno cuando he escuchado al señor Ministro en algunos puntos que se refiere a temas que ya aquí habíamos mencionado que se podían hacer sin Reforma, sin Reforma, y se están haciendo, y se están haciendo algunos, y bien en ese sentido, y señor Ministro, avance la Reforma o no avance, usted tiene ahí la opción, la posibilidad, de seguir mejorando el sistema con la normatividad existente. Mire, cuando hablamos de la Colombia profunda, quién dice que no se requiere llevar salud a la Colombia profunda, todos consideramos que es necesaria, y señor Ministro, no se requeriría una Reforma.

Mire, 6 mil jóvenes se gradúan de médicos cada año, y usted va a buscar las plazas y solamente hay 1300 plazas, lo cual quiere decir, que 4.700 jóvenes se quedan se quedan sin ninguna opción para hacer rural, es allí, donde le propuse la anterior, que se podían con una simple resolución abrir esas plazas y crear los equipos de salud que está en la 1438, yo recuerdo, en el 2010 y en el 2011 cuando ya se formalizó la 1438, lo dejamos textualizado allí.

Mire. Los equipos o sea los 1000, los 4700 médicos rurales nuevos, los odontólogos que otra cifra importante y las enfermeras igual y bacteriólogos, todo ese equipo de salud usted lo puede llevar a la Colombia profunda sin hacer un, sin poner un solo ladrillo, usted puede hacerse un equipo de salud que van casa a casa, en donde 6 meses lo hacen extramural y 6 meses intramural, de tal manera, que podemos que los jóvenes hagan sus ejercicios prácticos en las instituciones, pero también en la comunidad.

Porque yo quiero recordar aquí, la salud comunitaria es tan importante como la hospitalaria, en eso no podemos equivocarnos y decirles y decirles que con ese simple ejercicio, llevamos a la Colombia profunda la salud, y mire, las cuentas que yo estuve sacando por ahí daba como 1600

millones, perdón, 16 mil millones de pesos al mes para llevar esos 4.700 médicos a la a los diferentes lugares donde no hay hoy equipos de salud, y si les sumáramos los de enfermería y los de odontología, podríamos llegar a unos 450 mil millones de pesos y decir, qué son 450 mil millones de pesos en un presupuesto de 502 billones de pesos. Yo creo que yo creo que la salud lo amerita y yo estoy seguro que usted está evaluando eso.

Mire, en junio cuando estábamos terminando, yo recuerdo que le decía al señor Ministro, señor Ministro, este proyecto en la Comisión Séptima parecería que viene con unos vicios de forma, de fondo, y eso puede traer posteriores complicaciones, por qué no se retira este proyecto y el 20 de julio nos radica un nuevo proyecto concertado con todas las bancadas y con seguridad, que traeríamos lo que todos tenemos ganas sentir y de ver en el país, porque yo estoy de acuerdo en que todos queremos una mejor salud.

Y cuando recordamos y vuelvo y regreso al inicio donde teníamos, y nos quejábamos de la EPS, porque estoy seguro que todos aquí nos hemos quejado de la EPS, si no, recordemos que para pagar para que ellas les pagarán a los operadores eso era muy complicado, ahí había hasta unos temas de corrupción, eso se puede corregir sin necesidad de Reforma, el giro directo, fortalecemos el giro directo y ahí se acaba esa esa intermediación.

Como también, como también acabar con la verticalidad, la integración vertical es morbosa, la integración vertical realmente corrompe al sistema, la integración vertical hay que eliminarla en lo posible no sea superior al 10%, porque allí se generan muchos, pero muchos de los problemas que se vienen dando todavía en el sistema de salud, yo soy un convencido que la salud requerirá no solamente con este Gobierno sino con los siguientes ajustes permanentes [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos adicionales, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

[...]. Gracias Presidente. Ajustes pertinentes porque si no Presidente, esto es un tema apasionante que cuando inicia a conversar sobre él, se apasiona tanto que no quiere terminar, y decirle, Colombia nos necesita a todos, todo este Congreso yo los escucho con paciencia y los escucho que todos tienen voluntad de sacar adelante el sistema de salud.

Y señor Ministro, estoy seguro que la Reforma como tal no nos lleva realmente a lo que Colombia quiere, por eso estoy seguro que si le hacemos los ajustes necesarios después que una discusión con todas las bancadas, podemos llegar al puerto seguro de una Colombia sana gracias a un modelo de salud que nos permita a todos sentirnos cómodos, porque quiero recordarle e insisto, aquí todos tuvimos amigos o familiares en la pandemia que se enfermaron, estoy seguro que nadie puede decir

que gastó de su plata, de su patrimonio, gastó la plática para la atención, todo lo hizo el sistema, toda la atención en salud la cubrió el sistema de salud y gracias a eso los colombianos no se empobrecieron en la pandemia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, vamos a continuar con la bancada del Partido Verde y se prepara la bancada del Partido Liberal, nos han dicho los voceros del Partido Verde, van a intervenir, la Representante Juvinao, el Representante Cristian Avendaño, el Representante Carlos Arturo Vallejo, la Representante Liliana Rodríguez y la Representante Olga Lucía. Entonces cuatro minutos cada uno de los Representantes. Representante Juvinao, cuatro minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias Presidente. Vean, yo hoy tengo sentimientos encontrados, porque por supuesto que yo estoy de acuerdo con el hundimiento de la Reforma a la Salud que hace trámite en este momento, porque me parece inconveniente y porque llevamos un año argumentando, porque no resuelve nada de lo que promete.

Pero también y tengo que decirlo, siento tristeza, de que el Gobierno por el que yo voté desaproveche la oportunidad histórica que tenían de concertar una buena Reforma a la Salud para el país, una Reforma participativa, incluyente, técnica, por fuera de sectarismos, con generosidad, no fueron capaces, aquí en la Cámara se los pedimos durante un año y no fueron capaces.

Me pregunto yo hoy, valía la pena, de verdad, con ese sectarismo, con ese radicalismo, tratar de imponerle una Reforma a la Salud al país que lo que terminó fue volviéndose en contra del mismo Gobierno, acabando con la coalición en el Congreso, aumentándole quién sabe cuántos puntos en impopularidad porque está medido por varias encuestas la mayoría de la ciudadanía no está de acuerdo con este sistema de salud, yo creo que no valía pena, perdón, no estaba de acuerdo con esta Reforma.

Pero yo también quiero decir, que yo sí tuve una leve esperanza cuando llegó el Ministro Jaramillo, porque aquí nos dijeron, no, él tiene más experiencia, más cancha, él va a llegar a escuchar, él va a llegar a concertar, y tocó hacer una lista que me permito leer porque son demasiadas cosas, con las cuales yo hoy anuncio mi voto positivo a la moción de censura del Ministro Jaramillo.

Primero. Llegó con la promesa de concertar y no cumplió, a nosotros no nos escuchó, y ninguna de las decenas de las proposiciones que hicimos para mejorar la Reforma, fueron tenidas en cuenta, el Ministro Jaramillo ha evidenciado serios sesgos anti ciencia, anti pacientes y anti organizaciones de la sociedad civil, no hizo ningún esfuerzo serio para viabilizar la forma la Reforma términos fiscales y eso es un absoluto y respeto con este Congreso,

llevarnos a votar una cosa que no sabemos cuánto cuesta, de manera ilegal, el Ministro Jaramillo ha decidido desfinanciar la UPC, para implementar la atención primaria en salud que está muy bien, pero que tienen que implementar con recursos nuevos.

El Ministro Jaramillo decidió desconocer la advertencia de lector del ex director del DNP Jorge Iván González, de que si el presupuesto lo desfinanciaban como lo estaban desfinanciando para 2024, iban a provocar un fallo sistémico, fallo que ya se está dando con o sin Reforma y que ya está comprometiendo la vida de millones de pacientes sobre todos los de alto costo y enfermedades huérfanas como lo hemos dicho varias veces.

El Ministro Jaramillo, tengo que decirlo también, ha ultrajado a mi bancada del Partido Verde, porque en medios dijo, que nosotros básicamente teníamos que votar sin chistar y sin revirar, porque supuestamente teníamos representación en el Gobierno, y yo le vuelvo y le repito Ministro Jaramillo, eso es profundamente ofensivo con una Congresista como yo, que no tiene y no le interesa tener un solo puesto en este Gobierno, y que lo único que he estado pidiendo, es que se escuchen los argumentos, esa declaración irresponsable del Ministro Jaramillo tiene hoy a varios de mis compañeros respondiendo ante la Corte Suprema de Justicia.

Y lo peor y lo que más reclamo, esta fue una Reforma metida en esta Cámara a trancazos, a pupitrazos, y a las voces críticas, nos expulsaron de las Plenarias más importantes cuando se aprobaron los artículos los más delicados. Yo le voy a pedir que me regale Presidente, 30 minutos más, porque aquí yo tengo que hacer una denuncia, y esto es un derecho de petición que me respondió el Ministerio de Salud, en donde me confirma oficialmente, que el Ministerio de Salud no tiene un plan de obras, no tiene un plan de infraestructura, de manera que el 1.2 billones que dispersaron en el segundo semestre del año pasado [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...]. Gracias. Los dispersaron a dedo, y los 5 billones que apropiaron este año en el rubro de apoyo e implementación a programas de la Ley número 100, también los van a dispersar a dedo, esto es una enorme irresponsabilidad no tener un plan de obras, no tener un plan de infraestructura y feriar billones de manera discrecional me parece muy complicado.

No obstante, término diciendo que yo sí creo, que esta tiene que ser la oportunidad para que este Gobierno se revise, quedan dos años para enderezar, quedan dos años para que este Congreso que sí creo que es un Congreso que tiene que ser de cambio, también le demuestre a Colombia que somos capaces de construir las Reformas que necesita el país con generosidad, por fuera de los sectarismos ideológicos y sobre todo basados en evidencia. Yo

invito a todos los Partidos, a que presentemos el 20 de julio una Reforma alternativa a la salud, concentrada realmente en resolver lo que no funciona, pero no en arrasar lo que sí funciona hoy. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Representante Cristian Avendaño, Partido Verde, tiene el uso de la palabra, cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristián Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Yo voy a votar porque usted Ministro de Salud salga de su cartera, voy a votar para que efectivamente logremos sacarlo de esa cartera y se lo voy a explicar en 2 puntos fundamentales, porque podría desglosar muchos más, pero no tengo el tiempo suficiente.

La primera razón por la que voy a votar para que el Ministro salga de su cartera, es porque si bien aquí se requiere una Reforma al sistema de salud, si bien la gente en las calles exige una Reforma a la Salud, pues si bien creemos en el giro directo, pues de lo que en realidad está cargada esa Reforma a la Salud, es de incertidumbres, incertidumbres desde el punto de vista del procedimiento con el cual se adelantó el trámite, incertidumbres, desde el punto de vista fiscal, incertidumbre sobre la interrupción en los servicios prestados en mediana y alta complejidad.

Incertidumbre y mentiras sobre el supuesto del 100% de las auditorías que se iban a hacer a las cuentas que en realidad no era una verdad y dudas que usted nunca fue capaz de pararse aquí en el escenario de la democracia a defender siquiera su propia Reforma, ni siquiera fue capaz de defenderla en este que es el escenario de la democracia.

Y esto está en una duda muchos al segundo punto qué tiene que ver con las declaraciones irresponsables y además profundamente irrespetuosas que hace el Ministro Jaramillo, porque más allá del proceso que tengo en la Corte Suprema de Justicia que por su irresponsabilidad tengo que ir a responder allá, que es profundamente irrespetuoso que tengo con otros de mis compañeros, pues lo que deja en evidencia es que presuntamente la forma de conseguir o la forma en la que cree que se deben conseguir los votos, desde su concepción, en el Congreso de la República, es esa forma clientelar y esa forma burocrática que han utilizado los Gobiernos anteriores, y déjeme decirle que eso no es ningún cambio, eso es el mismo comportamiento que han tenido Gobiernos anteriores y que su sector político ha criticado por muchos años.

Entonces, aquí no nos vengán meter en una falsa polarización en la cual están peleando de un lado y de otro, pero el comportamiento de las formas en política es exactamente el mismo. Por estas razones, yo creo y quiero dejarles una reflexión a todos, y es que yo creo que el mismo Gustavo Petro como Congresista, hubiese votado positiva esta moción de censura contra usted Ministro Jaramillo cuando era Congresista de la República, estoy seguro de eso,

entonces yo por estas razones quiero sustentar mi voto positivo en esta moción de censura para que salga Ministro de su cargo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Arturo Vallejo, Partido Verde, antes de darle la palabra al Representante Carlos Arturo, ¿quiere la Plenaria decretarse en Sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Arturo Vallejo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias Presidente. Quiero hacer una intervención propositiva, refiriéndome a la intervención que hicieron nuestros colegas del Pacto Histórico.

Para nadie es un secreto y no desconocemos nosotros, que realmente el sistema está en crisis, pero esto no quiere decir que debemos destruir todo lo que hemos avanzado, todo lo que se ha construido con esfuerzo y que se ha construido durante el tiempo, realmente existen muchas cosas que no funcionan dentro del sistema, y estoy completamente seguro, de que la mayoría de los Congresistas queremos que este sistema de salud mejore, nadie quiere empeorar las cosas, pero deben aceptar que realmente el Gobierno se equivocó presentando esta Reforma a la Salud.

Y les voy a decir porqué. Simplemente, queremos dejar todo el aseguramiento en cabeza de una entidad que sería la Nueva EPS, y quiero que se pongan a pensar en algo, y es, qué pasaría en caso de que llegara un Gobierno corrupto y aquí hago una salvedad, aquí hago una aclaración, y es que no me estoy refiriendo en particular a ningún Gobierno, pero veamos el ejemplo de que llegue cualquier Gobierno corrupto, que pasaría con nuestro sistema de salud, pasaría lo mismo que sucedió con el seguro social, pasaría lo mismo que sucedió con Caprecom, aquí hay muchas cosas en la Ley número 100, que no se han aplicado como debe ser, que simplemente se han aplicado, de acuerdo a como cada quien quiera interpretarla a su acomodo.

Y es aquí donde quiero hacer un llamado al Gobierno, porque considero que quién realmente no está cumpliendo con sus funciones, es la Superintendencia Nacional de Salud, ese son ellos quienes deben reformarse realmente, la súper no cumple con sus funciones y si nos miremos un poco al pasado y leamos por ejemplo qué sucedió con entidades como la extinta Saludcoop que terminó siendo Medimás, o las clínicas de esa misma entidad que terminaron en cabeza de otra entidad como Esimed que simplemente desapareció sus oficinas y

no le dieron la cara a ninguno de sus empleados, son cosas lamentables.

Aquí lo que nosotros necesitamos es construir, construir para que nuestro país salga adelante. necesitamos una mesa técnica multipartidista, que presente una Reforma que realmente nos deje satisfechos a todos en nuestro país, a todos los ciudadanos, es urgente que la hagamos, y yo quiero ponerles un ejemplo o dos ejemplos claros de lo que sucede realmente con algunas malas interpretaciones del tema de la Ley número 100, y miremos por ejemplo, que en las IPS existen contratos firmados desde el 2014, de 2016, que año a año simplemente se han prorrogado sin liquidar el período anterior, y eso qué significa, un desorden terrible para el día en que se haga un cruce de cartera, miremos el caso de los pagos de las EPS a las IPS, a cada uno de los hospitales y hablamos aquí en particular de lo que es la red pública [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

[...]. El pago que haga la EPS a una IPS, debe detallar las facturas que está pagando, y esto no está sucediendo, que es lo que sucede allí, que simplemente si las cosas se presentan de esa manera, en el momento en que se va a hacer un cruce de cartera, lo que dicen es que esa factura ya si han sido pagas y nunca se han liquidado, y realmente lo que le ha faltado es dientes a la Superintendencia Nacional de Salud para hacer cumplir lo que está escrito en la norma. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que diferente a mis compañeros, yo sí que estoy de acuerdo con la Reforma, y estoy de acuerdo porque inicie un proceso de seguimiento a los hospitales, y cuando hablo de hospitales hablo de Cundinamarca, cuando el hospital de la Mesa Cundinamarca más de un año, para que atendiera a los pacientes lo primero que tenía que llevar era el agua y el acetaminofén, que triste la realidad de nuestro país, y ahí fue cuando me interesó y me fui como paciente a algunos hospitales de Cundinamarca, y me di cuenta Ministro que había que hacer la Reforma, y había que hacerla, porque los hospitales dos momentos que hay que traer hoy acá.

El primero, cuando eligen a aquellos amigos que sean los gerentes de algunos hospitales. Y el segundo, algunos gerentes que llegan con mucha responsabilidad, responsabilidad del poco presupuesto que tienen, que tienen que trabajar con las uñas, que tienen que trabajar sin presupuesto.

Porque si bien es cierto, hoy los migrantes no los van a atender en las EPS, hoy los migrantes no los van a atender en las IPS, los atienden en los hospitales, que la señora que está en trabajo de parto va al hospital, que el migrante que está con una enfermedad terminal o huérfana, van al hospital, que el carro fantasma, lo tiene que atender el hospital, y nosotros nos hemos puesto los zapatos, y decir que está pasando en los hospitales, no, solamente hablamos de las grandes EPS que comenzaron a crecer muchos edificios y fuera sacan plata para Bancos, para Universidades, y alguien ha hablado acá de verdad de la situación de los [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

[...]. Del país los atienden los hospitales, por eso hoy quiero decirles a todos mis compañeros, que la cartera para estos hospitales da pena ajena, que está la cartera que le debe la EPS, la cartera de los migrantes, la cartera del SOAT, la cartera del carro fantasma, y así decimos que no hay que hacer una Reforma, por supuesto Ministro que hay que hacerla.

Y vuelvo y les digo, lo dije hace unos meses acá, no hay buenos y acá no hay malos, acá hay democracia y estamos en el salón de la democracia, que mi verdad no es la verdad para algunos Congresistas, que la verdad de algunos Congresistas no es mi verdad, pero tenemos que respetarlos, porque la propia democracia es el debate. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, terminamos la intervención del Partido Verde con la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero, hablar de las reservas técnicas, yo quiero decir, que no justifico de ninguna manera las 21 EPS que no cumplen con las reservas técnicas, se habló del decreto, claro, es el Decreto número 600 del año 2020, que decía el decreto, uso transitorio de las reservas técnicas por 20 días calendarios, para qué, para pagar deudas a las IPS, georreferenciadas, de acuerdo la población atendida y que hubiese flujo de recursos, en este informe de la Contraloría, hay 13.7 billones de pesos que no tienen si no 1.3 de respaldo, pero a sorpresa, que 5 EPS sí cumplen con la reserva técnica y las otras 21 no, así que yo no es no es una yo no lo justifico y no es una justificación el Decreto número 600, porque o si no ninguna hubiera cumplido con la reserva técnica.

Tampoco es una justificación la pandemia, quiero recordarles queridos compañeros y compañeras, que para la pandemia se creó el FOME, 47 billones de pesos tenía el FOME, de los cuales hoy todavía

debemos 15.4, al FADE le debemos 12 billones, al Fonpet le debemos 3 billones, le debemos 329.000 millones al Fondo de Riesgos Laborales, pero de esos 47 billones que pudimos haber pagado y haber dejado claramente el punto final como se estableció en la ley del 2020, no se pagó un solo peso para punto final, de esos 47 billones se hubiese podido fortalecer la red pública hospitalaria.

Quiero decirle, solo el 3.9% de esos recursos se utilizaron para fortalecimiento de la red pública hospitalaria, cerca de 9 billones de pesos se utilizaron para aseguramiento, y que sorpresa que solo a 5 IPS de manera directa el FOME les giro recursos.

Tres IPS en Antioquia, una IPS en Barranquilla, otra IPS en Manizales, entonces sí hubo recursos de 9 billones de pesos para aseguramiento, no es justificación tampoco que la pandemia porque de los 47 billones, se utilizaron para el para la pandemia.

Otro tema de la de la de la del debate hoy, además de las reservas técnicas, que no tiene ninguna justificación que no existan hoy, no existe justificación. La UPC, se hace un estudio de suficiencia de la UPC, yo sí que sufrí con la UPC cuando estaba en el sector salud, porque claramente quién da los insumos para análisis de las UPC, las EPS le suministran toda la información al Ministerio, que hacen, un estudio demográfico, un estudio epidemiológico.

Es decir la morbilidad de que se enferma la gente de que se muere la gente, pero también de los costos en salud, cuál es el promedio de estancia hospitalaria, cuál es el costo en consulta externa, cuál el costo en cada uno de los servicios y con esa se hacen cálculos actuariales y se establece una UPC que se supone además, se supone además, que alcanza para toda la prestación de los servicios, y hoy quiero decirles que dentro de esa UPC también está la hospitalización y atención en salud mental que no se hace por parte de las EPS para atención de adicciones.

Y yo he hecho toda la investigación y no existe la posibilidad de que se utilicen los recursos para esta para esta atención, así que la UPC si hay que cambiarla pues hagamos un debate alrededor de la UPC, pero no es culpa del Ministro que la UPC... pero no es culpa del Ministro que la UPC entonces hoy no alcanza para los servicios de salud y es culpa del Ministro, no, no, no [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

[...]. Presidente, a mis compañeros le sobraron le sobró tiempo, quiero por me ayude. Razón por la cual decir hoy que por la UPC entonces está fracasado el sistema y quiero decir también, pues llevamos muchos años con un desfinanciamiento del sistema y no es culpa del Ministro de Salud actual.

Cuando yo hablo de que los servicios de salud están en crisis y alguien dijo hoy en el debate, la

crisis del sistema es por el Ministro, no, la crisis del sistema y la dificultad o si no porque se hizo en 2020 una ley de punto final, por qué estábamos al día o por qué habían deudas, pues desde el 2020 se está hablando de una ley de punto final, no es por hoy no es que hoy el Ministro genere una crisis, y yo sí quiero decirles miren, tutelas por medicamentos, quién hay dos formas, dos vías de obtener medicamentos, privada y pública, privada es el gasto de bolsillo y pública es la que tiene que hacer las EPS para garantizar los medicamentos a los pacientes [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

[...]. Gracias Presidente. En el año 2022, 633.463 tutelas, de las cuales el 43% fueron por medicamentos, es decir 272.000, en el año 2023, 700.000 tutelas, 52% por medicamentos, quién no le entrega el medicamento, la EPS, así que aquí hay también que hablar y separar quién está generando una entrega inadecuada o una no entrega de los medicamentos.

Y frente a la Reforma, yo si quiere decir Presidente, que lamento enormemente que no se pueda avanzar con la Reforma, por varias razones. Primero, a mí no me hace feliz que no podamos establecer un modelo de atención en salud que sea basado en la primaria y no lo soluciona la Ley número 1438 de 2011, me duele que no podamos cambiar un modelo centrado hoy en la enfermedad para pasarlo a centrarlo en la salud.

Me duele también que no podamos establecer una mejora en el pago a los profesionales del área de la salud, lamentable, miserable, contrato de 3 meses, 6 meses sin prestaciones sociales era la oportunidad de generar una estabilidad laboral para los profesionales del área de salud, claro que me duele, me duele no tener un plan integral para los hospitales públicos, porque quiere decirles, a hoy, los hospitales públicos cada vez tienen menor infraestructura física.

Pero, además, el concepto de cierre para un hospital, no es por los servicios de salud que preste a la población, hay cierre financiero, si no hay cierre financiero, ah, entonces cierre el servicio de salud, acaso está en el centro de la atención el paciente, acaso está en centro de la atención las personas, no, está el equilibrio financiero, así que, si me duele, claro que también me duele que no haya un giro directo a los prestadores.

Porque hoy, hoy es lamentable no solamente que no haya una reserva técnica para pagarle a las IPS, es lamentable que no podamos generar un giro directo a quienes prestan el servicio y cambiar el modelo de pago, es lamentable, claro que me duele, me duele porque yo sé, he trabajado y creo, he trabajado en el sector y creo que nos merecemos un modelo de

atención en salud basado en la atención primaria en salud, en afectar los determinantes sociales.

Me duele, porque gran parte del territorio nacional no tiene servicios médicos, ni enfermeras, ni terapeutas, ni una atención de un parto, claro que me duele, y me duele que los colombianos todos no tengamos privilegios en salud como los tenemos en la ciudades capitales, atención porque hoy quiero decirles recordarles, de 32 departamentos que tenemos, la oferta hospitalaria está centrada en Antioquia, en Atlántico, en Barranquilla, en Bogotá, en el Valle del Cauca y en los Santanderes, en 6 departamentos, el resto, está concentrada el 70% de la oferta hospitalaria, es decir que, que no me vengan aquí a decir que es que todo el país tiene servicio médico, no es cierto, y esta era una forma a través de la Reforma en Salud de solucionarlo.

Cada rincón del país, cada persona, cada ciudadano, merece tener atención en salud, adicional a ello, la atención de los migrantes, y claro, el fortalecimiento de la superintendencia de salud también lo trae en la Reforma, la Superintendencia de Salud que necesita no solamente velar porque se cumplan con los requisitos, que hay al patrimonio, que esté la liquidez, que se haga la reserva técnica, si no que se presten los servicios de manera adecuada.

Si tuviéramos un servicio excelente no existirían tutelas para el servicio de salud, si tuviéramos un servicio excelente, en el 2020 no hubiese tenido que salir una ley de punto final que hoy es inoperante porque no se usaron de esos 47 billones que usaron para la pandemia, se debieron haber gastado para hacer ese punto final que no se ha hecho y no se ha hecho porque no están los recursos.

Así que Presidente. Yo sí quiero decirle, que lamento enormemente que no podamos ofrecerle hoy al país, un modelo de atención basado la atención primaria en cuidar la salud y no sé centrarlo en la enfermedad y no centrado en la factura como esta hoy, sino que pudiésemos haberlo centrado en los determinantes sociales, en tener equipos básicos que no son equipos solamente de médicos y enfermeras si no de trabajadores sociales.

Y habíamos incluido en la Reforma, dentro de estos equipos básicos, a los psicólogos y las psicólogas, porque gran parte de nuestros problemas hoy en el país, son de salud mental, los jóvenes, el 50% de los jóvenes que están sufriendo accidentes de tránsito, del perdón, del 100% de los accidentes de tránsito, el 52% son en jóvenes de las que están sufriendo suicidios, Presidente, la mayoría son de jóvenes y lo más lamentable es que muchos de ellos son de 8 años, 9 años, niños que no están encontrando salidas y que hay determinantes como las redes sociales, como la seguridad, como la movilidad, como el desempleo en sus familias que están generando grandes afectaciones en la salud mental.

Por eso, las determinantes sociales son los que se tienen que afectar para poder tener una mejor salud y no todos dependen del sector salud, dependen de

muchos sectores, y si no somos serios y responsables para atacar los determinantes sociales, nunca vamos a tener una adecuada salud en este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Austed Representante, terminamos la intervención del Partido Verde, continuamos con el Partido Liberal, aquí tenemos, los voceros nos han dicho sobre el Representante Octavio Cardona, la Representante Piedad y el Representante Carlos Ardila, algún, y el Representante Roza, la Representante Olga y la Representante María Eugenia. Cuatro minutos para cada uno, Representante José Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. El artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política, define que la moción de censura sirve entre otras cosas para que las Cámaras aparten a un Ministro o por incumplimiento a citaciones o por asuntos propios de su cargo, yo fui de los Congresistas de este país que votó negativa la Reforma a la Salud, pero hoy anuncio que seré de los Congresistas que voten negativa la moción de censura, el Ministro no puede venir responder por cosas que no son su responsabilidad.

Y voy a empezar, hoy dicen, que el Ministro es culpable de la crisis de desabastecimiento de medicamentos, yo pregunto, el 2 de septiembre que era un viernes del año 2022, la Defensoría del Pueblo le reclamó al Gobierno nacional, que hiciera algo para atender la crisis de desabastecimiento de medicamentos, y el doctor Jaramillo no era Ministro cuando eso, lo que quiero decirle al país, es que hoy quieren que un Ministro responda por temas que son críticos y cíclicos a nivel mundial, en Europa hay desabastecimiento desde el 2018, en Colombia no había oncológicos en el 2019, y hoy vienen decir que el Ministro tiene la culpa de una serie de procesos acumulados.

Pues obvio que uno quisiera que hubiera abastecimiento de sobra, uno quisiera que el Covid no hubiera causado esas dificultades en la industria farmacéutica, uno quisiera que hoy se pidiera un medicamento y a los dos minutos llegara, pero no es el Ministro el responsable, como no es responsable tampoco de lo que hoy le quieren achacar y denominan la crisis del SOAT.

Si ustedes se leen los informes de Fasecolda, la federación que agrupa los aseguradores del país, dice que el principal problema del SOAT en Colombia, es justamente el fraude, la cantidad de IPS que atienden una persona que se cayó de una escalera y le cobran como si hubiera ido en una moto o lo hubiera atropellado un vehículo fantasma, qué culpa tiene el Ministro de un país en el que hacen trampa incluidos los que uno no espera que hagan.

Que es que el Ministro dijo que el Covid había sido una exposición para la población colombiana que había sido objeto de un experimento y eso

había vulnerado la buena fe y la responsabilidad médica, eso no fue lo que dijo el Ministro, lo que el Ministro dijo fue que en la fase experimental habían faltado procesos, y eso es tan cierto como que muchos países no le compraron la vacuna a Rusia la Sputnik, precisamente porque esa vacuna fue la primera que salió porque se saltó todas las etapas que tenía que desarrollar y de manera directa fue a los soldados del ejército ruso, por eso muchos países no la compraron, pero el Ministro, no obstante, salió aclarar eso el 30 de noviembre del 2023 y le sigue debiendo al país, ahora el Ministro si se equivocó, ya corrigió, no lo pueden cobrar toda la vida una simple manifestación o una opinión.

Que es que hay retrasos en los giros mensuales, y por qué no nos dicen que el artículo 153 del Plan Nacional de Desarrollo, ya ordenó el saneamiento definitivo de los pasivos de la Nación con el sector salud, y por qué no nos dicen también, que hoy a raíz de auditorías externas posteriores, se encontró que de 819.000 millones que se deben repartir nuevamente y que son del año 2022, nuevamente un Ministro que llegó el 3 mayo del 2023 [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...]. Lo quieren hacer responsable por temas del año 2022, así no es, el Ministro no puede ser el trofeo que quieren aquí algunos solo porque necesitan que se caiga un Ministro, cobrémosle aquellos asuntos que sea responsable, pero esto no es por mona ni por novedad.

Entonces nos dicen, que es que la UPS está mal calculada, yo tengo una pregunta, la Resolución número 2809 del 30 de diciembre 2022, dispuso que para año 2023 fuera de \$1.289.246 pesos para el año, y la 2364 dispuso que fuera de \$1.444.086 para el 2024, dónde está la rebaja sí \$1.444.000 siempre será más que \$1.289.000, luego no tienen razón.

Y para finalizar, nos dicen, nos proponen, nos plantean y nos invitan a que se caiga por el tema de las plantas de beneficio animal y se les olvida, que el decreto fue el 2016 del año 2023 y lo expidió Min Agricultura en asocio con el Invima, luego nada tiene que ver el Ministro de Salud con ese tema, hoy yo convoco a este Congreso, a esta Cámara, a que le digamos no a la moción de censura en contra del Ministro de Salud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo me quiero adherir a varias palabras de antecesores, en el sentido de que en estas mociones de censura y también a los debates de control político, debe reinar sobre todo

el respeto, yo soy de las partidarias que tenemos que ser duros con los temas que no le sirvan al país, pero obviamente suave con las personas, en ese sentido me adhiero vuelvo y repito a lo que dijeron varios de mis antecesores.

Yo lo que quiero concentrar aquí es que, mucho de lo que se ha hablado de la Reforma a la Salud, tan respetable es la Cámara de Representantes como respetable es el Senado, por esos somos el recinto de la democracia. Y lo que quiero aquí llamar la atención, es decirle al Ministro de salud muy respetuosamente, si esta Reforma no pasa en el Senado, que al parecer no pasaría, es llamar la atención a esa concertación, porque aquí nadie se ha opuesto, creo que no hay Representante a la Cámara aquí que se esté poniendo a que llevemos la salud a los sitios más alejados, a que fortalezcamos los hospitales, a que lleguemos a la Colombia profunda donde no han llegado las diferentes EPS.

Pero en mi caso, mi posición personal ha sido claro y por eso no acompañe la Reforma, porque no hubo esa concertación que tan respetuosamente solicitábamos, hablémonos, concertemos y no destruir lo que se avanzó durante más de 30 años y no pongamos en riesgo, en riesgo la salud de los colombianos que en última yo creo que aquí todos estamos de acuerdo con eso.

Yo quiero decirle al Ministro respetuosamente, se habla de las reservas técnicas, he escuchado muy juiciosa en este debate de las diferentes bancadas y obviamente eso es lo ideal que se tengan esas reservas, por eso he estudiado también todos los pronunciamientos de los organismos de control caso concreto de la Contraloría General, por eso siempre hable de que teníamos que darle dientes a la Superintendencia de Salud, lo que no fue avalado por los ponentes y aquí no fue aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Tenemos cuidar los recursos y hemos hablado de una desfinanciación del sistema, eso es lo que yo no comparto, porque aquí tenemos que tener reglas claras y jugar limpio, mientras que las EPS se estén cumpliendo su labor prestando el servicio a la salud y mientras que no se den Reformas y no pasen en el Congreso, tenemos que respetar el Estado Social de Derecho.

Yo veo con preocupación, que es el informe que me pasan, donde los presupuestos máximos de diciembre, enero y febrero de 2024 y ahorita escucharemos obviamente la explicación del señor Ministro y de obviamente de la Adres, en el sentido de que tienen resolución de pago pero no se ha pagado, ustedes no saben lo que esto representa para una entidad prestadora de servicios de salud, que no se cumple el decreto que habla que se debe pagar por anticipado, pero tenemos estos son datos frescos de qué diciembre, enero y febrero 2024, no estamos hablando de los presupuestos máximos del 2022 [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

[...]. Y por eso, respetuosamente yo pido que esto ojalá nos lo informé el Ministro, porque se habla que hay resolución, pero sin pago. Y los ajustes del 2022, en eso estoy de acuerdo con antecesor el doctor Octavio, no es culpa del Ministro, no es culpa, pero tenemos que buscar una solución, se está adeudando 1.6 billones de pesos de esos presupuestos máximos, se habla de que salió la resolución el 11 de marzo, escuchen bien, 11 de marzo de 2024, sin pago, felicito al señor Ministro, que exista esa voluntad y al menos ya sé expidió la de pago de pago con fecha 11 de marzo, ojalá se pague pronto las EPS.

Los ajustes en valores del 2023, adeudan 1.6 billones, en este caso el 2023 están sin resolución y sin pago, entonces por eso yo soy una crítica en el sentido de que no podemos de financiar el sistema mientras que esté operando este sistema y mientras que no pase en el Congreso alguna Reforma a la Salud, aquí se habla de la crisis de los hospitales, cierto.

Pero se les ha olvidado que aquí aprobamos en la Cámara y en el Senado y es ley de la República, los giros directos a nuestros hospitales, eso quedó muy claro, muy claro en el Plan Nacional de Desarrollo y esa norma la puedo usar el Ministro para como decía mis antecesores y estoy totalmente de acuerdo, nuestros hospitales son los que prestan los servicios y son los que tienen que tener esa fluidez económica, económica, por eso aquí yo fui de las que voté sí al giro directo a nuestros hospitales.

De manera, señor Presidente, que, en ese sentido, es el llamado respetuoso que le hago al señor Ministro, en el sentido, paguemos, pongámonos de acuerdo, dialoguemos, esas Reformas se hundan es porque no hay diálogo, pongámonos de acuerdo, es lo que siempre yo he argumentado como Representante a la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, Partido Liberal, Representante, okay, pero también está el Representante Rozo, Representante Olga B., tiene el uso de palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

¿Me escucha? Sí, muy buenas tardes, saludar a todos los compañeros de la Cámara, Presidente. Hoy quiero hablar como ciudadana, como tolimense y como Congresista, yo quiero señalar que en este debate que ha faltado tanto al respeto entre unos y otros, a mí sí me duele el alma, a mí sí me entristece, que aquí utilicen argumentos falacios para no aprobar una Reforma a la Salud que es necesaria e importante en este país, pero antes de eso quiero señalar la inmensa mayoría de pronto de algunos de ustedes no conocen y no saben quién es Guillermo Alfonso Jaramillo.

Yo quiero decirle que lo conozco hace 40 años como un hombre impoluto, que ha ejercido todos los mejores cargos en la vida pública de este país, desde ser concejal, Congresista, gobernador, alcalde, delegado Presidencial, es un hombre de los más importantes del siglo 21 en el Departamento del Tolima que hoy, vive un hombre de gran capacidad y de gran liderazgo, un hombre que jamás ha tenido una investigación por corrupción, un hombre decente de esa clase política tradicional, pero decente y honorable que tiene este país.

A mí me hacen el favor y respetan a este hombre, porque es de los tolimenses más grandes que ha dado el país y Colombia y es un honor tenerlo como Ministro, es un honor tenerlo en este Gobierno del Cambio, yo si defiendo a este Ministro y si defiendo a la Reforma a la Salud, porque en el Tolima hay 47 municipios donde la gente se nos está muriendo en todos los municipios, porque los hospitales están completamente acabados y la gente no tiene atención médica, se nos olvidó La Guajira, Choco y el Pacífico, la Amazonía, el Putumayo, claro que los servicios buenos están en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, pero váyanse para todos los departamentos de Colombia las condiciones tan precarias en que está la gente y el metido a través de los medios de comunicación miedo la gente de transformar un sistema que debe ser mucho más democrático, más participativo, un sistema de salud que piensa en el ser humano, en la persona, en la prevención, es ese sistema que tenemos que hacer.

Por eso, yo sí quiero decirles hoy, que estas es una ascensión, este es un debate que hace ya rato paso, y están muy contentos dizque porque se va a hundir, esperemos a ver si se hunde, todavía falta la aprobación y pueden pasar muchas cosas, pero yo si les digo algo, con Reforma o sin Reforma, ya la Reforma empezó, gústele al que no le guste.

Colombia tendrá que hacer esa transformación de la salud en los centros y en la Colombia oculta y profunda, gústele al que no le guste, 90 billones serán utilizados en la infraestructura en el mejoramiento de la salud de todos los colombianos, no existe un sistema perfecto, no existe en el mundo un sistema de salud, porque ustedes saben que lo que estudia la economía son los recursos y las necesidades y las necesidades son ilimitadas y los recursos son escasos, nunca tendremos una salud perfecta y completa, siempre será con deficiencias y yo creo que la propuesta que se ha hecho de esta verdadera Reforma a la Salud, es que es progresiva y democráticas, es participativa y piensan en los sectores populares más pobres del país y de la Colombia oculta, por eso señor Ministro, usted se va a quedar y vamos a votar mayoritariamente que usted no se va [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé de Representante. Representante Germán Roza, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:

Presidente, muchas gracias. Pues esta Reforma que bastante trasegar ha tenido en el Congreso de la República y en todo el país, debo manifestarle lo siguiente. Nosotros nos dimos la oportunidad de consultar y darle todo un viraje para escuchar a la sociedad colombiana en distintas partes del territorio, y esa tarea se cumplió, y lo que encontramos, es que hay un país distinto en materia de salud que viven los territorios nacionales y otro muy distinto la salud que se maneja en las grandes ciudades del país, y ese es el reclamo que tiene esa Colombia olvidada, que a la cual nosotros representamos también desde el Departamento de Arauca y la zona de la Orinoquía y la Amazonía, zonas más apartadas de este país.

Pero lo que hemos encontrado, es que detrás de todo esto hay una gran mafia instalada, una mafia que se concertó para que no le importara ni la vida ni la salud ni la plata de los colombianos y terminarán muchos colombianos muriéndose y aún hoy, aún hoy, colombianos que están a la espera de una autorización administrativa para salvar sus vidas, y eso ocurre en mi Departamento de Arauca, que la gente se muere esperando una remisión, y que en el trasegar histórico de las distintas EPS que pasaron por el Departamento de Arauca, todas se declararon en quiebra y acabaron con las IPS, pero eso es lo de menos, que hoy muchos empresarios que se dedicaron a construir sus empresas en nuestro territorio, se dejaron acabar por un sistema perverso que hoy con extrañeza veo que muchos están defendiendo.

Saludcoop entre otras, Cafesalud, y así una serie de estas EPS que terminaron, Medimas, Comparta, hoy quebrando al sistema de salud público en nuestro departamento, y he encontrado entonces en el Ministro Jaramillo, el respaldo para el fortalecimiento del sistema público del Departamento de Arauca, por ejemplo, y a la cual nosotros vamos a seguir acompañando desde esta curul.

Y por eso quiero invitar a los demás Congresistas, que no solamente las comodidades de aquí podamos revisar las actuaciones que ha desarrollado el señor Ministro, porque las actuaciones en favor de los menos favorecidos, los que no tenemos un sistema de salud, hoy ha sido conforme a lo que la gente está necesitando, una mayor inversión en el sistema de los hospitales en nuestros departamentos, un ataque frentero contra el robo sistemático de las distintas EPS que hicieron y deshicieron y hoy no hay una sola persona detenida ni que esté pagando cárcel por estas actuaciones, y cuántos muertos tendremos que pagar para acosar nosotros por lo menos nuestro departamento, un sistema de seguridad social, un sistema de salud de tercer nivel que es por lo menos que podemos estar reclamando los araucanos.

Hoy tenemos incomunicación con al interior del país, no tenemos como sacar nuestros enfermos y dependemos de unos aviones para poder sacar a

nuestra gente para que reciba un tratamiento siquiera de tercer nivel [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

[...]. Hoy en Arauca no se cuenta ni siquiera con un cardiólogo, honorables Congresistas, hoy no se cuenta con un especialista de esa índole, cuando aquí en cualquier esquina de Bogotá, en cualquier clínica, se cuenta con cardiólogo a diestra y siniestra, yo soy víctima de eso, hace 4 años sufrí un infarto y tuve que esperar dos días para que me pudieran remitir de un avión ambulancia para llevarme a Bucaramanga, porque Arauca no tiene un cardiólogo, y hoy este sistema que hoy se está defendiendo por muchos, nosotros tenemos que salir a defender las actuaciones del señor Ministro, porque es la manera de fortalecer un sistema público que ha sido esquivo para nosotros los araucanos, desde ya anuncio nuestro voto negativo señor Ministro, en respaldo a su gestión frente a esta moción que se ha propuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Germán Rozo, terminamos la intervención del Partido Liberal con el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Presidente. Colegas, saludo. Hemos escuchado las razones, los porqués de esta moción de censura, por qué se tiene que ir el Ministro de Salud, porque censuran su actuación como Ministro, y aquí vemos varios temas, podríamos agruparlos en medicamentos, podríamos agruparlos en temas de giros, podríamos agruparlos en temas de poder avanzar en más control.

Pero colegas, esto no es propio de la actuación del Ministro, si yo reviso lo que ha ocurrido con las EPS, vemos que se han liquidado 117 EPS, vemos que después del seguro social los usuarios pasaron a Saludcoop liquidado, luego Cafesalud liquidado, luego Medimás liquidado, el tema es estructura, el tema no es propio de la actuación de un funcionario, y aquí podríamos seguir haciendo lo mismo para que nada pase, seguir disminuyendo las exigencias en los criterios de permanencia, modificar el patrimonio, modificar el capital mínimo, avanzar en unos criterios más generosos con planes de reorganización institucional, podríamos intentar una cuarta ley de punto final, tal vez, para pagar lo que las EPS no pagaron, podríamos tratar de hacerlo y eso podría ser una suerte de paliativos.

Pero hay que decir aquí, que el sistema en su totalidad, el sistema, no el Ministro, es un fracaso per se, las EPS que intervinieron desde la Superintendencia de Salud, terminaron liquidadas, Selva Salud, Cafesalud, Saludcoop y demás, 117,

no voy a abusar del tiempo para enlistarlas, y que pasó con las deudas de esas EPS, quién las pagó, las pagamos nosotros nuevamente, las pagamos a través de leyes de punto final, aquí las asumimos a través de este Congreso, el Ministerio fue generoso con resoluciones, el Gobierno este, el anterior y el demás atrás modificando decretos, tratando de que esas EPS avancen y salgan adelante.

Aquí han hablado de la cobertura que no se puede perder, y no se va a perder, del 22 al 99 y la vamos a mantener en un 99.6, ojalá un 100% Viceministro, pero aquí la gran discusión es, se amplió la cobertura y no se ampliaron los hospitales, en el Putumayo pasamos del 7% de cobertura a un 99% y en esos años del 99, del 93 al 2024, se ha construido un solo hospital, uno solo.

Eso lo que nos permite colegir, es que hay carnet pero no hay prestación de servicios y eso es lo que mi colega Rozo y todos demandan aquí, aquí hay dos sistemas de salud, uno que funciona bien en Bogotá y uno que no conocemos en las diferentes regiones del país, en nuestras oficinas tramitamos remisiones, tramitamos viáticos para los pacientes, tramitamos que les atiendan, que les adelanten un examen, un diagnóstico, eso es lo que hacemos en diferentes regiones del país, hemos citado debates de control político para preguntar por qué Presidente, por qué termina una EPS autorizando una imagen diagnóstica a 8 horas de distancia del lugar donde está el paciente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

[...]. Y le terminan diciendo al paciente, aquí está la autorización, aquí la tiene, viaje ocho horas y hágase el examen, le estamos cumpliendo con la autorización, y eso termina siendo una burla al paciente y termina poniendo en riesgo la vida de los pacientes, y aquí hay que avanzar en ese sentido, en garantizar no solo el carnet, en garantizar que se preste el servicio.

Se habla de crisis de desabastecimiento, sí, desafortunadamente el mundo la vive, los tienen hoy desabastecimiento y argumentan dos cosas. Uno, falta de rentabilidad de esos medicamentos, falta de materias primas y tienen laboratorios Novartis, Rush, Bayer, cualquiera de esos, para mí, lo que yo he escuchado hoy en este debate de manera atenta y respetuosa, no da lugar a votar de manera positiva una moción de censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a terminar, dos minutos que le quedan al Partido Liberal, la Representante María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidente. Primero, rechazar vehementemente el irrespeto de algunos compañeros, hacia el Ministro citado el Ministro de Salud y su familia, las buenas maneras sí importan, el respeto sí importa y eso no se debe dar en un recinto de

la democracia. Segundo, llamar la atención que según la Ley 5ª, estos debates son citados con una formalidad y acá no hubo esas formalidades en algunos Representantes, Presidente, de los citantes, se salieron totalmente del tema, no fueron los temas por los que fue citado el Ministro Guillermo Alfonso y simplemente se dedicaron a darle hasta con el tarro y no hicieron repito como dice la Ley 5ª no se ciñeron a los puntos del debate.

Y tercero, preguntarles que le quieren cobrar al señor Ministro, preguntarle, si lo que le quieren cobrar es las deudas acumuladas con que llegaron y con que heredaron este Gobierno las IPS, los presupuestos máximos, esto no salió en este Gobierno, esto ya venía heredado, entonces, si lo que le quieren cobrar es lo que dejaron de hacer en otras administraciones anteriores, listo.

Pongamos las los puntos sobre la mesa, pero no vengamos a decirle que él dañó el sistema o que él es el que está dejando de pagar porque esto ya venía heredado, o si lo que le quieren cobrar, es que quiere terminar con la intermediación, integración vertical pues de pronto, de pronto, eso es lo que le quieren cobrar o el giro directo para que realmente llegue a las IPS, o que realmente quiere hacer un sistema que llegue a las más pobres sino al Poblado en Medellín o a Chapinero en Bogotá, de pronto eso es lo que le quieren cobrar al señor Ministro, pero se han salido de los protocolos de la Ley 5ª y no ajustado al debate a lo que le dice la norma. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con la bancada del Partido de La U, se prepara la bancada de Comunes y continuaremos con los Partidos de minoría, Partido Mira, Nuevo Liberalismo, Dignidad, Fuerza Ciudadana, Gente en Movimiento y otros. Partido de la U, inicia el Representante José Eliécer Tamayo, le pido al Partido Citrep que su vocero nos haga llegar la lista de los intervinientes. Representante José Eliécer Salazar, tiene el uso de la palabra, cuatro minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Y después continúa mi compañero Jorge Tamayo y mi compañero Guarín. Señor Presidente y queridos compañeros, yo como que me le pegó al discurso de mi colega Ardila, él tiene toda la razón, creo que, de lo más preciso, de las intervenciones que ha habido aquí, que esto no puede ser un tema que lo analicemos con politiquería, porque yo sea de la oposición o sea de Gobierno o sea independiente, este es un tema de mucha responsabilidad que, si hay Reforma o no hay, vamos a seguir teniendo problemas.

¿Y por qué?, es importante que los que nos están viendo por televisión entiendan cómo funciona el sistema, el sistema tiene una bolsa que la nutre lo que aportan o aportamos los que cotizamos los cotizantes o los que trabajan o los empleados para

que me entienda y en esa misma bolsa el Gobierno nacional echa el recurso público para atender a los del régimen subsidiado, y ese gran número de colombianos vale más de 92 billones de pesos al año, cada uno de esos carnets está representado por un costo por un valor, y que a cambio de eso, pues las EPS deben estructurar una red de prestación de servicio para que se atienda a esos dueños de carnet, así funciona el sistema.

Qué está pasando, que algunas EPS cogieron esto de negocio, y por ejemplo como son los que estructura las redes de prestación de servicio, se quedan con la plata de promoción y prevención en salud y no la contratan y hace parte de sus finanzas privadas, qué está pasando, que ahora la Adres esté haciendo los giros directos, es que se está descubriendo todo el manejo ilegal que se le hizo al sistema durante muchos años, no solo en este Gobierno, durante 30 años desde que la Ley número 100 hizo algo muy importante y fue el aseguramiento de los colombianos inclusive los más pobres.

Pero qué problema tenemos Ministro, que usted tiene que reconocerlo y que creo que no es culpable de la problemática en la salud, el problema tenemos Ministro, es que no hay cobertura de atención y usted lo sabe, mire, le pongo el ejemplo de mi Departamento del Cesar el Gobierno anterior, programó en el presupuesto para construir cuatro hospitales.

Se pasaron los 4 años el Gobierno anterior y ya van 3 meses de este Gobierno, y apenas hasta ahora después de 6 años está saliendo una viabilidad técnica para que el gobierno departamental construya hospitales con plata del Gobierno departamental, entonces eso no puede ser Ministro, ese es un tema que hay que solucionar, ahí hay unos científicos expertos que tiene en el Ministerio de salud y que seguramente no los metió usted viene ahí un poco año y tienen un negociado con las viabilidades técnicas para que los departamentos y municipios pueden construir hospitales, esa es la verdad de este negocio de la salud que desafortunadamente se nos está saliendo de la mano.

Ahora, tenemos que enfrentar una realidad, es cierto que está deficitario el sistema, la UPC está deficitaria, pero también es cierto señor Ministro, que no podemos tocar la plática de la UPC para construir hospitales, el Gobierno nacional, el Presidente de la República lo ha dicho, quiere centro de atención primaria, va a ver que programar David Racero en el Presupuesto General de la Nación, un recurso distinto a la UPC para construir los benditos hospitalitos o los centros salud, pero lo que no es justo, es que en las ciudades capitales haya un buen servicio David y en los pueblitos que yo he fregado con eso, los corregimientos y las veredas no haya un médico, y si va al médico va 8 horas al día y en noche no haya quien atienda a la gente, entonces eso no puede ser así [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Tenemos entonces Presidente querido, y señor Ministro, que sensibilizar el sistema con Reforma o sin Reforma, aquí hay que hacer reajuste, aquí hay que acabar con la contratación vertical que tienen alguna EPS que montan sus propias clínicas y dejan por fuera los hospitales, por dios, aquí hay que revisar que está pasando con cada uno de las inversiones que el Gobierno Nacional tiene que hacer en todos los departamentos.

Yo tengo 6 años en el Congreso y en mi departamento, el Gobierno nacional ni el de Duque ni el de Petro, ha invertido un solo peso en un centro de salud, eso no puede ser seguir siendo así, lo dijo Ardila en el Putumayo lo mismo y debe ser la misma cosa en todo el país, entonces pongámosle formalidad a este tema Ministro que yo creo que el problema no es aquí censurarlo a usted si no hacer los ajustes necesarios que necesita el sistema para que funcione por lo más pobres de este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, Partido de La U, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación, yo no voy a ser una defensa del Ministro, porque creo que él se defiende solo, tiene la capacidad profesional y moral para hacerlo, entonces no me voy a dedicar al señor Ministro, voy a dedicarme a contarles una historia, una historia que ya en este Congreso se acerca a los 10 años, donde me ha tocado transitar en el Ministerio de Salud con las bancadas, a buscar recursos para la red pública, a buscar como solucionamos los problemas de las comunidades que no son atendidas, ni siquiera estoy hablando de las poblaciones dispersas, estoy hablando de las poblaciones marginales de las ciudades, donde a los usuarios del régimen contributivo, les toca transitar para que los atienda un médico controlado por un reloj que lo atiende a las carreras, que le formula algo que tiene que ir a un sitio a que les autoricen y después a un sitio a que les entreguen y gastan más en transporte que lo que vale el medicamento.

Yo lo que veo es, que este Congreso en estos 10 años que he estado aquí, ya cerca de 10 años, lo que he visto es tramitar una ley de punto no, no, le llamaron el paseo de la muerte, para acabar con el paso de la muerte, un Ministro de Salud que dijo que iba a incluir los medicamentos que tutelaban las personas porque no suministraban en el post para que no tuvieran que tutelar, yo lo que he visto es la gente morirse, amigos, conocidos, gente del común transitando con enfermedades que solo la red pública ha podido diagnosticarlos con un cáncer después de 2 años, y cuando ya lo diagnostican, ahí si la red privada coge ese paciente es mío porque hay que facturar, y ya lo han señalado reiterativamente aquí.

Aquí el tema es que no invirtieron las EPS en promoción y en prevención de la salud porque tenían un propósito final, que ese paciente fuera a parar como facturador de la infraestructura integral de la mediana y alta complejidad que han creado las EPS, a ese negocio a facturar, y detrás de ellos la multinacional farmacéutica que se han enriquecido con la enfermedad de los pueblos, eso es lo que tenemos nosotros aquí, eso es lo que tenemos nosotros que estar mirando acá, este Gobierno nos da la oportunidad histórica de analizar un problema de fondo, estructural, con unas propuestas de poder resolverlo estructuralmente, que sea definitivo, que sea de raíz, pero no, queremos pañitos de agua tibia.

Tengo que decirlo, el Ministro de hoy, no el anterior, con mucha más amplitud de diálogo del Partido de La U, acogió un alto porcentaje, aproximadamente el 70% de las propuestas del Partido de La U, las recogieron, se han mantenido diálogos de constructivos para poder avanzar en los puntos aún pendientes que deberían ser resueltas en el Senado y esperamos que así sea. Yo quiero decirles algo, los miembros de la banca del Partido de La U que acompañamos la votación para que la Reforma pasara aquí en Cámara, estamos tranquilos en consciencia y ante el pueblo colombiano, hemos intentado históricamente transitar por un camino de solución estructural a un problema grave que deja una estela de muertos, de desatención y abandono de los pueblos.

Entonces, otros serán los responsables, otros serán los responsables de que esta película se siga repitiendo, donde la gente pobres y humildes transitan y solo son recibidos cuando llega el factor facturación en la gravedad de la enfermedad, no evitamos la enfermedad, lo que hacemos es dilatarla para que la enfermedad avance y se vuelva crítica y tengan que internarlo al segundo y al tercer nivel y ahí para adelante, ahí es rentable el negocio para ellos. Por favor, nosotros hicimos un trabajo responsable en Cámara, se estudió la Reforma, la aprobamos y quedaron situaciones pendientes de diálogo con el Gobierno nacional a través del Ministerio.

Y a fe de que tengo que reconocer, que el Ministro ha sido y ha tenido toda la disposición para dialogar con el Partido de La U, ese ha sido nuestro aporte, ahí reclamo nosotros si esta Reforma para alegría de muchos fenece en el Senado, sean otros los responsables que tendrán históricamente que responderle a la sociedad colombiana si este problema no se soluciona, hay que intentar hacer los cambios estructurales, porque el país hoy de la noche a la mañana todo el mundo estaba cuestionando el sistema de salud,

Pero cuando el Presidente Petro anuncia que reformará la salud todo cambió por obra y arte de magia, a partir del 19 de junio cuando fue elegido, inmediatamente las EPS a movilizarse, a darle tinto en las filas a los usuarios y a darle un refrigerio para venderse como buenos y el pobre, la gente humilde, cree que es una buena EPS porque le da un

refrigerio, no, que le den salud, que le den atención y que prevengan la enfermedad.

Y los medios de comunicación cambiaron, los medios de comunicación cambiaron, después del 7 agosto oh sorpresa, ya la salud es buena, funciona, un milagro, funciona después del 7 de agosto, este modelo es impecable, este modelo es el modelo a mostrar en el mundo, un modelo que nos está dejando muertos, desatención, porque tiene un aseguramiento nominal, pero no real, nominal, ya lo han dicho varios, todos ya figuramos en el sistema, pero no todos pueden ir a un sistema que prevenga la enfermedad, que promocióne la salud y que evite llegar a la complejidad de la salud, allá llegan después de haber hecho todos los esfuerzos y haber hecho prevención, promoción, se enfermó una persona y rápidamente la atienden y no transitar de lugar a otro esperando que la muerte resuelva el problema que debe resolver la salud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, moción de procedimiento para el Representante Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Compañeros, estamos en un debate de moción de censura, de los cuales ha habido unos cuestionamientos y desde luego, la Plenaria tendrá voces a favor y en contra del señor Ministro, aquí ya se debatió la Reforma a la Salud, y yo pienso que nos estamos saliendo del tema central que es la moción de censura, así que le pido que le dé orden al debate para que podamos ser más eficientes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, continua con su intervención el Representante Alexander Guarín del Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial de buenas tardes a todos los colegas, como Representante indígena del Departamento del Guainía, quiero hacer mi intervención respecto a la moción de censura del día de hoy, y resaltar señor Ministro de Salud gracias por asistir, y quiero que me dedique 3, 4 minutos de su tiempo para escuchar sobre la problemática que poseemos en el Departamento del Guainía, cree que usted nos visitó a este territorio amado tierra de muchas aguas, gracias al Presidente Petro, no estoy en contra ni a favor de la Reforma a la Salud ni de esa moción de censura.

Pero quiero manifestarle que, gracias al Gobierno de Petro, nos dio la posibilidad de estar en una, tener la del hospital a lo público al Departamento del Guainía, cuando teníamos la salud privatizado, eso es una fue un gran avance que tenemos en ese

Departamento del Guainía, pero la preocupación en este momento tanto lo tienen los algunos concejales y diputados de este territorio, es que no se está brindando el servicio oportuno a esos pacientes, traslados o remisiones muy demorados, y traslados en ocasiones donde tienen que mandar al pasajero solamente a ese pasajero sin ningún acompañante.

Déjeme decirle que el 85, 90% de población del Departamento del Guainía es netamente indígena, y por ende, la cuestión es que todo mundo está en el régimen subsidiado y más o menos el 20% es contributivo, quiero manifestarle que la EPS nueva EPS ha tenido muchas falencias en la atención, en las remisiones, en los albergues, desde hace 7 años hemos luchado por cambiar las EPS y la IPS Coosalud, y esa es la Ministro llevamos poco tiempo yo sé que me vas a decir que llevamos muy poco tiempo con la Nueva EPS, pero queremos que mejore la salud, la atención, en este territorio, estamos hablando de territorios más apartados de Colombia.

Y queremos no solamente hacer propaganda al territorio de Guainía con los cerros, con las flores de Inírida, sino que también haya acciones concretas en este departamento, no hay atención oportuno, no hay médicos, la el nivel de salud haya el hospital es de segundo nivel y no hay un respaldo del Gobierno nacional, dónde está la Superintendencia de Salud, yo sé que ha habido brigada, ha habido una Comisión de la Superintendencia de Salud, muy respetuosamente le tengo que pedir de que la Superintendencia por favor tiene que ir a trabajar no solamente a pasear, en estos territorios necesitamos la presencia del Gobierno y más la Superintendencia de Salud para que haga un trabajo mancomunado con el territorio del departamento.

Le pido señor Ministro de Salud, que hagamos mesas de trabajo, el equipo de trabajo con el gobernador de secretaría de salud departamental, municipal, gobernador, alcaldías, podamos mejorar la salud, porque mucho dependen la salud de los guainianos de esas EPS, de ese hospital que tenemos en el departamento, las EPS que no han podido llegar a los territorios más complejos del Departamento de Guainía como San Felipe, Barranco Minas, Cuiari e Isana, donde [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta segundos para que concluya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

[...]. Donde se necesita la presencia de la salud y de la EPS, por eso motivo solicito muy amablemente señor Ministro, que hagamos mesas de trabajo para mejorar, y ahí en esa puntica en el oriente amazónico del Departamento de Guainía está el territorio, tierra de muchas aguas, ahí no tenemos que comer cuento, allá comemos es mañoco y casabe, para que sepa señor Ministro, entonces lo invito al Guainía para

que mejoremos la salud del Guainía. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, la última intervención del Partido de La U, el Representante Julián López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente. Un poco para hacer algunos comentarios adicionales a los que ya han comentado mis copartidarios del Partido de La U. Lo primero es que hay que ser claros, el día de hoy 8 Congresistas Senadores de la Comisión Séptima, han decidido mandarle un sufragio a la Reforma a la Salud, han decidido colocarle los santos óleos, hoy, cuando justamente tenemos este debate a el Ministro de Salud y a la Reforma y todo lo que compone el sistema.

Yo lamento mucho, lamento profundamente, que la octava firma haya sido de la Senadora Norma, Senadora que hace parte del Movimiento Político de Dilian Francisca Toro, lo lamento en el alma, porque nosotros aquí en la bancada de Cámara de la U, hicimos un trabajo muy serio, muy técnico, y logramos darle aportes significativos a esa Reforma a la salud, ahora resulta como bien decía alguno de nuestros colegas de La U, que las EPS son la verraquera.

Yo me elegí en el Valle del Cauca, solicitándole al Gobierno nacional próximo, que tuviéramos una Reforma a la Salud profunda, me ha tocado ver como a una persona que la tienen que operar de cáncer, primero tienen que ir a buscar al cementerio para poderle colocar la anestesia, me ha tocado ver como niños en este país, en el Valle del Cauca, se mueren porque no los atienden con oportunidad, este país necesita de esa Reforma a la Salud y nosotros en la bancada de Cámara y aquí con los colegas de la Cámara en toda la Plenaria, hicimos un gran trabajo. Han cercenado la posibilidad de que la Plenaria del Senado pueda debatir con profundidad y con argumento la Reforma a la salud, le tienen miedo a que podamos aprobar esta gran Reforma.

Por último, yo lo que he visto de los citantes es lamentable, yo llevo muchos años trabajando en el Congreso de la República, muchos años viviendo en Bogotá, y la verdad, este debate citado hoy por los señores Congresistas es bastante débil, bastante mediano, lleno de bochinchas personales y de mentiras, muy pocos argumentos serios se han esgrimido aquí.

Así que señor Ministro Jaramillo, usted que ya lo decía la Representante Olga, usted es un hombre de primer nivel, aquí tiene el respaldo de muchos del Partido de La U, que consideramos que su labor ha sido significativa e importante, ayúdenos Ministro, no desfallezca, volvámosla a presentar si la hunden en la Séptima, que aquí todavía nos queda 2 años de Gobierno del Cambio, no le tengamos miedo que el

Senado no manda en el Congreso, aquí el que manda es la gente, adelante Ministro.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Vamos con las intervenciones del resto de Partidos, continúa el Partido Nuevo Liberalismo, el Representante Juan Sebastián Gómez, bueno, va a intervenir la doctora Julia Miranda, tiene el uso de la palabra. Tres minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Quiero reiterar también, que este debate es sobre la moción de censura y no sobre la Reforma a la Salud, y sobre ese tema quisiera resaltar, que estamos hablando es sobre si ha habido o no incumplimiento de los deberes del Ministro de Salud, para que él lidere que su sector garantice el derecho fundamental a la salud de los colombianos, no es válida la afirmación de que este Gobierno no tiene por qué pagar deudas de Gobiernos anteriores, porque es el Estado colombiano el encargado de garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos, no un Gobierno u otro, es el Estado colombiano, e independientemente de lo que haya ocurrido en Gobiernos anteriores cuando además se estableció un acuerdo de punto final que no se materializó cabalmente, pues este Gobierno, este Ministro de Salud y su equipo, tiene la responsabilidad de propender porque se den las condiciones necesarias para que se garantice el derecho a la salud de los colombianos.

Y sin embargo, estamos viendo que por múltiples razones que hoy han sido sustentadas con datos, con cifras, con los diferentes hechos que han ocurrido en los últimos meses, lo que encontramos es un deterioro en muchos aspectos de la prestación del servicio de salud a los colombianos, el acuerdo de punto final que incluyó que se incluyó en el plan de desarrollo del Presidente Duque, requiere de una implementación y de un pago y hasta el momento no se ha logrado el saneamiento total de la deuda, pues aún se encuentran pendientes muchos de estos pagos, muchos de los montos establecidos allí.

El pasado 26 febrero, la Corte le ordenó al Ministerio de Salud desembolsar a las EPS la totalidad de los recursos aprobados en el acuerdo de punto final; sin embargo, se deben montos correspondientes tanto al acuerdo de punto final que son aproximadamente 320 mil millones de pesos, como a nuevas deudas surgidas de recobros y presupuestos máximos, a pesar de que se han emitido algunas resoluciones, los presupuestos máximos y eso ya se ha repetido en esta Sesión varias veces, los de diciembre del 2023, enero, febrero y marzo del 2024, aún no han sido pagados y tampoco han sido cancelados los ajustes correspondientes a los años 2022 y [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Julia Miranda Londoño:**

[...]. Que ascienden a 2.7 billones de pesos, quiero reiterar que es deber de este Ministro, el que está hoy a su cargo de la cartera y de las entidades que dependen del sector, solucionar los problemas que están hoy viviendo los colombianos para que reciban la atención requerida, la plata nos han repetido muchas veces, la tiene el Gobierno, pero que los pagos por diversos motivos no se han hecho, es responsabilidad del Ministro y de su equipo, generar las condiciones para que efectivamente se garantice el derecho a la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, vamos a continuar con el Partido Comunes, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala, bueno, va a darle su intervención al Representante Pedro Baracutao, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente. Vamos a hacer la intervención en dos con el camarada Albán, por favor Presidente, que la cabina me ponga un videito que tengo allí, no sin antes decir que nuestro voto es porque el Ministro, continúe en ejecución de su función. Por favor el video. Cabina por favor, descuénteme Presidente.

Reproducción de Video.

Estamos en la Vereda La Victoria del corregimiento San José de Apartadó, aquí estamos mostrando evidencia de lo que fue un puesto de salud, aquí vemos cómo está ya en estos momentos, se cayó, ya no hay si no paredes, este puesto de salud podría atender a varias veredas de este corregimiento, mucha población campesina y el día de hoy se encuentra así, como lo ven.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Pedro Baracutao García Ospina:**

Solo para una reflexión queridos colegas, estamos hablando de Antioquia, qué tal será de la región del Chocó, que tal será de las riberas del río Atrato, qué tal será de otros departamentos históricamente olvidados, eso es lo que está bien, a eso es lo que decimos que está bien el sistema de salud, esto fue lo que recibió el Gobierno del Cambio, este fue el sistema de salud que el Gobierno del Cambio recibió, por eso estamos diciendo, si los Senadores que firmaron la proposición de verdad responden a los intereses del pueblo, que reconsideren, que no le den ese mal ejemplo a los colombianos, esperamos que ojalá haya sido una estrategia para poder impulsar que el Ministro se vaya y que no sea real, ojalá [...].

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Pedro Baracutao García Ospina:**

[...]. Que no sea real ese hecho, la Reforma a la Salud la necesitamos, recuerden queridos colegas, el acuerdo de paz en el primer punto dejó claro la importancia que tiene la salud rural y hace parte al compromiso de los acuerdos de la Habana, no podemos jugar con la salud de todas y de todos los colombianos, sobre todo de aquella población de la Colombia profunda. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa el doctor Luis Albán, de Comunes, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos, bueno, nosotros estamos aquí en una moción de censura, que ha tenido cantidad de opiniones pero que no se ha ceñido a la citación, me parece que seguimos con argumentos trasnochados, con argumentos que no tienen nada que ver con para lo que se cita y con la ofensa personal que no puede tomarse como argumento.

Nosotros hablamos de crisis de o desabastecimiento de insumos, de persecución a las aseguradoras y afirmaciones que son tendenciosas, tan tendenciosas como la noticia de que se había hundido la Reforma a la Salud, porque eso es lo que hacen, manipular la realidad y presentarla de acuerdo a sus deseos.

Esperemos si se hunde o no esa Reforma, pero no digamos aquí mentiras, no digamos mentiras para aprovecharnos sencillamente de querer sacar a un Ministro que está cumpliendo con su función y seguramente habrá fallas en la salud y siempre van a haber, pero necesitamos es empezar a corregirlas, empezar a acabar con ese sistema perverso de enriquecimiento con la salud del pueblo colombiano, mirar la salud como el derecho que es y no como ese negocio en que la han convertido, miremos los capitales de esas IPS y de esas EPS como han crecido a costa del bolsillo de los colombianos, porque las deudas de salud las pagan a sus IPS.

Pero, a la salud pública que es a la que le cargan los mayores costos de operación de salud, no le pagan y eso lo tiene que pagar el Estado y ahí no se dice nada, entonces, nosotros desde Comunes respaldamos el trabajo que viene haciendo el Ministro, consideramos que no había ni siquiera razón para esta moción de censura. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, vamos a continuar con las intervenciones de Citrep, tiene el uso de palabra la Representante Karen Manrique, hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Creo que aún nos siguen sin ubicarnos aquí dentro de la Plenaria. Primero que todo, decirle a la Mesa Directiva que existimos 16 Congresistas de la bancada de la paz que también queremos participar, queremos hablar, y también queremos expresar en este escenario como Congresistas las dificultades de nuestros territorios, le recordamos que representamos 16 subregiones con 170 municipios, en el cual sin duda alguna en cada uno de estos territorios tenemos dificultades en materia de salud.

Ante esto, conocemos las diferentes o los diferentes puntos mencionados dentro de la moción de censura hacia el Ministro de Salud, decirles que ante esta dinámica como hoy se plantea en esta Plenaria, eso no es una moción de censura, esto más bien ha sido un control político, una dinámica totalmente diferente a la que se plantea en la Ley 5ª el respeto debe prevalecer, también ante los escenarios de dificultades que se tienen en el territorio en nuestras curules, nuestras credenciales, hemos decidido acompañar la Reforma a la Salud señores Congresistas.

Y a quienes mencionaron en algún momento y dijeron que en este escenario se había votado un proyecto de ley sin conocimiento, sin lectura, dándole menos importancia a la Cámara de Representantes, pues les digo señores Congresistas, que nosotros hemos leído plenamente este documento y hemos acompañado estas iniciativas de esta Reforma a la Salud, porque representamos 170 municipios con necesidades y dificultades históricas en temas de salud y muchos temas más.

Ante esto, le decimos que nosotros si nosotros nos ponemos a mencionar la lista de personas que hoy están en esos hospitales allá en nuestros territorios que requieren un traslado urgente a hospitales de tercer nivel, pues le cuento que no terminaríamos siquiera esta Plenaria el día de hoy, a usted les digo, que en este escenario es para visibilizar las problemáticas del país y también para proponer soluciones, señor Ministro, me disculpo como mujer, como campesina, a esos agravios que le han manifestado hacia su persona y hacia su personalidad o más bien hacia la situación personal suya [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño
Mendoza:**

Representante, un minuto más para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Esto es un escenario para debatir, para hacer seguimiento sobre sus funciones, no de su vida personal. Quiero reiterar, 170 municipios, 16 subregiones que requieren y tienen necesidad, nosotros no tenemos las mismas posibilidades que tienen en las grandes ciudades y es acceder a diferentes servicios de salud que hay aquí, decirles también que, en este escenario, vuelvo y reitero, la bancada de la paz sí existe y somos 16 Congresistas

que también merecemos respeto y espacios para expresar nuestras vicisitudes de nuestro territorio. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño
Mendoza:**

Continúa con el uso la palabra, Gerson Montaña.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Señor Ministro, saludos afectuosos, esta moción de censura que en nuestro parecer llega al Ministro que tiene más encarnado el progresismo, al que despierta la esperanza de que el cambio es real desde su cartera para llegar a esos 5 millones de personas, víctimas, población dispersa este país y que nosotros representamos desde la subjetividad de este Representante de la bancada de paz del Departamento de Nariño de la costa pacífica de Nariño, nos parece un absurdo.

Valen los argumentos, valen las razones de cada uno quien en su opinión cree que su trabajo no es el justo, no es el adecuado y no es el que se encamina para arrollar las necesidades que se tienen en las profundidades de los territorios que lo necesitan, pero son simplemente percepciones Ministro, cuando usted llega al territorio, la gente dice, llegó el Ministro que puede ayudar a solucionarlo, llegó el Ministro que encarna lo que nosotros somos, y por eso señor Ministro, como uno de los Ministros que más representa lo que quiere este Gobierno del Cambio y es la inclusión en las profundidades, como Representante de la bancada de paz, como Representante de la periferia y de la profundidad del Departamento de Nariño y de todos los municipios dispersos de este país, le decimos Ministro, aquí tiene unos aliados, se necesitan más como usted en este Gobierno del Cambio, se necesitan mucho más como usted en esta idea de transformación.

El camino continúa señor Ministro, y si 10 veces se niega la posibilidad de una Reforma que llegue a la profundidad, 10 veces va a contar con este apoyo de los Representantes que representamos la alternatividad y la transformación deseada en esos territorios profundo, muchas gracias por estar aquí señor Ministro y aquí cuenta con los parlamentarios de la paz, con los parlamentarios discriminados, minimizados, pero que aquí estamos respaldando al Gobierno del Cambio que está llegando poco a poco, está llegando. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando Niño
Mendoza:**

Gracias Representante, continúa James Mosquera, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Tenemos que reconocer que este Gobierno el cambio, ha tenido unos desaciertos al designar a personas que ocupen y desempeñan cargos importantes, que no han sido tan dedicados, y hemos hecho aquí esa protesta, y le hemos exigido al señor Presidente, que tenga más

cuidado al designar estos funcionarios, porque no le cae nada bien a su Gobierno.

Pero cuando se trata del Ministro hoy en mención de censura, el señor Jaramillo, era el sinónimo de honestidad, de trabajo, él ha querido salir a visitar justamente a esa Colombia de la belleza, pero que también es esa Colombia de las necesidades y a mi departamento ha ido muchas veces a proponer soluciones, esas soluciones que muchos Gobiernos anteriores se han hecho los locos, porque la salud allá en el Chocó, en Nariño, en Putumayo, se concibe de manera diferente, porque solamente rogamos que haya 1 médico, 1 enfermera, o que allá así sea 1 remedio de hospital.

La gente que vive en las ciudades importantes, aquí tiene mucha variedad de no solamente de ser atendido por el sector privado sino también por el público, porque tiene infraestructura hospitalaria que nosotros en el Chocó no tenemos y que este Gobierno estamos esperanzados que la lleve porque es necesario, la salud no puede seguir siendo un negocio si no un derecho, un derecho para los colombianos y para las colombianas de a pie, para esa Colombia pobre.

Aquí hemos reclamado en el debate que se hizo sucesivamente para la Reforma a Salud, la solidaridad, la solidaridad de las personas que no pueden entender que nosotros en el Chocó no tenemos salud y por eso apoyamos a nuestro Ministro Jaramillo, porque él se ha comprometido a llevar no solamente la salud a los chochoanos, sino a toda esa Colombia marginal, a esa Colombia pobre, a esa Colombia que está reclamando no morir por esas enfermedades que hace muchos años fueron desterradas y acá en el interior del país no se conoce.

Así que señor Ministro Jaramillo, cuente con este apoyo de la bancada que ya lo hizo compañero Gerson, es olvidada y abandonada muchas veces hasta por el mismo Gobierno, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa Juan Pablo Salazar, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias Presidente. En esta moción de censura como Representante a la Cámara por la circuncisión de paz del Departamento de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, estamos aquí para respaldar la gestión de nuestro Ministro de Salud, que como parlamentarios víctima del conflicto armado dónde venimos de allá de esas de esos territorios más abandonados, sabemos lo que realmente significa como lo dijo nuestra compañera Karen, conocemos el texto, le hicimos importantes reposiciones y aquí lo trajimos y esperamos que en Senado de la República no se hunde este importante proyecto de ley que es de tanta importancia para estas regiones como son los municipios PDET.

Pero si quiero aprovechar este espacio Ministro y decirle, que en el Cauca, allá en Nariño, tiene que rápidamente intervenir y darle soluciones al sistema de salud, especialmente lo hablo porque allá funciona la empresa Asmet Salud, que está dejando morir a los pacientes, a esos muchos pacientes que han creído en nosotros, que han creído en este Gobierno, pero que a estas alturas les niegan un servicio salud, se nos siguen muriendo los pacientes sin poder llegar los hospitales, hacia los centros de salud, todo por negligencia quizás de las autoridades locales, pero que si necesitamos que haya una intervención real, porque ni siquiera, en este momento, un paciente puede contar con una remisión rápida para atender sus enfermedades cuando se diagnostican y que se requieren de carácter de urgencia la atención médica.

Así que, mi queja es hacia la Superintendencia de Salud y que se intervenga como debe de ser y se liquide esta empresa si es que no le va a servir a los caucanos y al suroccidente colombiano. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa la intervención del Representante Wilder Escobar, de Gente Movimiento, pero antes me está pidiendo el uso de la palabra la Representante Karen López, de Citrep, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Quiero resaltar en nombre de Urabá, el gran trabajo que ha hecho nuestro Ministro de salud, es una persona que realmente le apuesta a esa Colombia profunda y que les apuesta a estos 170 municipios PDET. Lo felicito y quiero que sepa que cuenta con este respaldo de esta bancada de paz, en especial de Karen López que habla en nombre de Urabá, la cual está muy agradecida por todo el trabajo que hemos venido haciendo por los territorios y respaldo de antemano y respalde con orgullo la Reforma a la Salud, la cual la defiende y la seguiré defendiendo porque es la única que le apuesta a la Colombia profunda.

Por esa razón, hoy quiero también decirle a los compañeros que si se vale en los medios como nos referimos a las personas, no tenemos que venir aquí a referirnos a la vida privada de nuestro Ministro, el cual es una persona íntegra, que aunque no está no están en acuerdo con sus ideales su forma de trabajar, pues esto es democracia y esto es Colombia y realmente yo sí estoy muy orgullosa Ministro de todo el trabajo que ha estado haciendo, Urabá lo respalda, Karen López lo respalda y esta bancada de paz está de la mano con usted, porque es el Ministro que está poniéndole la cara a esa Colombia profunda y que ningún otro lo está haciendo como lo está haciendo usted, así que cuenta con mi respaldo y con la bancada de paz. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa el Representante Wilder Escobar, del Partido Gente Movimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente. Para iniciar quisiera pedirle más tiempo en la pantalla señor Vicepresidente, como partido habíamos acordado un tiempo por lo menos de 4 o 5 minutos, muchísimas gracias.

Quiero iniciar esta intervención, haciendo alusión al punto 2 dentro de la moción de censura, donde se acusa al señor Ministro de salud de persecución a las aseguradoras, a las EPS en Colombia.

Lo primero que quiero decir, es que desde la Ley número 100, en Colombia se autorizaron 157 EPS para que le prestaran y garantizarán el servicio esencial y fundamental de la salud a los colombianos, y en ese tránsito desde el año 93, se han liquidado 129 EPS, lo que significa, es que solo 28 hoy tienen esa responsabilidad de garantizar el servicio de salud a los colombianos, lo que implica durante todo ese tiempo de implementación del sistema el traumatismo por los problemas financieros, por las falencias en la prestación del servicio, pero además por las deudas que se han dejado al transcurrir estos años a los hospitales y clínicas del país.

Y si nosotros revisamos hoy las cifras, la deuda total de 26 EPS que tienen con los hospitales y clínicas del país por los servicios prestados a los hospitales y clínicas, deudas con proveedores, por suministro de medicamentos, por suministros tecnológicos, ascienden a 11,3 billones de pesos, más recientemente. La Contraloría General de la Nación en su informe al auditar el sistema de salud en Colombia, nos arroja una cifra de que 15 EPS no cumplen con los indicadores de liquidez ni de solvencia a la hora de prestar sus servicios, además, cuando hablamos frente a las obligaciones de las inversiones en reservas técnicas, encontramos que 15 EPS debían de haber invertido más de 15 billones de pesos y solamente han depositado cerca de 4,9, es decir un déficit que se vislumbra nuevamente frente a la presta para garantizar la prestación del servicio de 10,68 billones de pesos.

Yo si quiero decirle al señor Ministro, que, por el contrario, frente a las acusaciones en este debate de moción de censura, donde se señala que se están persiguiendo a las EPS o a las aseguradoras que además han venido teniendo deficiencias en su prestación de servicio, yo quiero decirle señor Ministro, que hace muchos años en el país y en la historia de los Gobiernos, no teníamos un Ministro de Salud que se le parara fuerte y de frente a las EPS para defender la salud de los colombianos.

Señor Ministro, en buena hora, yo siento que usted levanta la voz representando las regiones de nuestro país para defendernos de ese negocio macabro que se conformó con los recursos de la salud para la integración vertical, la semana pasada en la región en el Departamento de Caldas estuvo el Superintendente de Salud y se trae como diagnóstico, que nuevamente hay un acumulado de deuda de más de 70 mil millones a un departamento pequeño con

solo 27 municipios, donde se le adeuda la prestación de servicios de salud a los hospitales y clínicas.

Señor Ministro, por el contrario, yo siento que eso es lo que se tiene que hacer desde el Gobierno nacional, tener carácter, tener firmeza, para reclamarle a las EPS y si es del caso, hacer lo que hizo el Ministerio de Salud, de solicitar el levantamiento del velo corporativo, si existen dudas frente al manejo de los recursos de la salud, pues que sea precisamente la Contraloría General de la República la que adelante la tarea de acuerdo a sus competencias de ley y no solamente contra una EPS como en este caso Sanitas, si es necesario señor Ministro, hágala con todas las EPS del país, para que esos recursos y ese dinero de los colombianos se inviertan para mejorar la calidad de los servicios.

Y termino por agradecerle señor Ministro, por la descentralización del Ministerio, por visitar las regiones, por creer en la inversión de los hospitales públicos, hay que fortalecer la red pública de este país y Ministro, usted lo viene haciendo con lujo de creces, por eso quiero decirle el día de hoy, que respaldo su gestión y por esa razón voy a votar negativo la moción que se tiene el día de hoy en su contra.

Dirección de Presidencia, Fernando Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa la doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quisiera empezar diciendo Presidente, que esta Reforma a la Salud que está a 3 doritos de hundirse en el Senado de la República, lamentablemente terminó siendo un Frankenstein y esto lo han reconocido incluso Senadores de la bancada de Gobierno. Entonces, muchas veces el espíritu y los discursos, pues resulta que se contradecían con lo que efectivamente planteaba la Reforma a la Salud que terminó repleta de regalitos a las EPS, que ahora pues quizás el máximo logro de la Reforma, iba a ser cambiarles el nombre a las gestoras.

Pero eso no puede implicar o desde mi perspectiva, en ninguna medida implica que el sistema de salud que tenemos hoy es perfecto y no requiere Reformas, yo no suscribo esa posición, este es un sistema de salud que está en deuda de garantizar la salud como derecho fundamental y sobre todo creo yo, que si ha terminado siendo un caldo de cultivo para la corrupción y para que los recursos de la salud terminarán en bolsillos de privados.

Así que, debe haber de parte de este Congreso y yo quiero sugerirlo y proponerlo y me pongo a la para esa tarea, una apuesta por construir una Reforma a la Salud que realmente resuelva los problemas del sistema y que recoja una postura mucho más amplia, académica y rigurosa, sobre una Reforma a la Salud que realmente garantice la salud como un derecho fundamental, no puede ser solamente la crítica, sino que la hacemos y le hago el llamado al Presidente, para que una conversación realmente amplia sobre

una Reforma a la Salud se inicie desde este preciso momento.

Pero no puede iniciar con las intervenciones que aquí le he escuchado a algunos colegas, que dijeron no, este hospital de alto, de tercer nivel en Norte de Santander, pues ya no se va a hacer porque se hundió la Reforma a la Salud, háganme el favor, ese es un tono absolutamente extorsivo con las necesidades de la gente en el territorio, porque les doy una noticia, no se necesita una Reforma a la Salud para hacer un hospital público en Colombia, no se necesita una Reforma a la Salud para financiar la atención primaria en salud, ahora, requerimos una Reforma a la Salud, por supuesto.

Por ejemplo, para eliminar la intermediación financiera, para eliminar la integración vertical, todos los puntos que ustedes ya saben que yo suscribía y que suscribo de la propuesta inicial del Gobierno, pero esto no puede el discurso de que si no estamos de acuerdo con la Reforma entonces no queremos que haya hospitales, incluso esto mismos lo planteo un colega del Pacto Histórico en la Comisión Primera, no se necesita que se tramite la Reforma a la Salud para que el Ministro cumpla con sus deberes.

¿Por qué yo no estoy satisfecha con la labor del Ministro del Ministro Jaramillo en el Ministerio de Salud? Obviamente la crisis del sistema no nació en este Gobierno, yo siempre he sido opositora la Ley número 100, que sí privatizó la salud y que además no la garantiza como un derecho fundamental, así que obvio que esto es un problema que viene acumulado de décadas, pero lo que sí es responsabilidad del Ministro, es la agudización y la profundización de esta crisis, por decisiones como las que les voy a mostrar ahora, primero, una reducción en términos reales del presupuesto para el sistema de salud que se mide hoy en la unidad pago por capitación, el Gobierno salió anunciar con bombos y platillos que la UPC había aumentado 12.01%, pues si a eso le restamos la inflación que es lo correcto y lo mínimo que debe aumentar la UPC y si le restamos los procedimientos incluidos en el plan básico de salud, resulta que solo aumento 0.45% en términos reales.

Pero el tiempo, eso que tanto alardeaba uno de los ponentes de la Reforma a la Salud de los equipos territoriales que es poner gente en las regiones a hacer una labor preventiva, pues no hay un solo peso adicional para eso, el Ministerio de Salud ordenó que de la plata que les acabe de decir que solamente aumentó 0.45%, se destine 5% de estos recursos al pago de equipos territoriales.

Y ustedes me dirán, bueno Jennifer y cuál es el problema con eso, el problema es que a septiembre todos los años, la plata de la unidad de pago por capitación ya está comprometida o gastada en atender a la gente enferma y eso es de lo que hemos hablado durante todo el debate la Reforma a la Salud, muy bien un enfoque preventivo, pero no se puede financiar recordándole la plata a la atención en salud, porque que es la plata en atención a salud,

lo que hoy ya se está gastando en atender a las personas enfermas...

¿Ustedes quieren que uno asuma la responsabilidad política de apoyar una decisión como esa, que implica que no haya plata para los tratamientos de la gente ya enferma para financiar equipos territoriales en salud?, que bienvenidos, pero con recursos adicionales. Así que, sí es una responsabilidad del Ministerio esa decisión.

Segundo punto que quiero poner sobre la mesa. La Corte Constitucional ha dado la orden de que, como las canastas de servicios en salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado deben ser las mismas, debe haber una tendencia a equiparar la unidad de pago por capitación del régimen contributivo y del régimen subsidiado y eso no pasado y no solo por este Gobierno sino por el de Duque [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto, un minuto más para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...]. Que dejó firmada una resolución en la que esta diferencia en la UPC del régimen contributivo y el régimen subsidiado que venía haciéndose cada vez más pequeña, se agrandara, y al día de hoy, la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado, solamente representa el 88% de la unidad de pago por capitación del régimen contributivo o sea toda la gente que se echa acá un discurso diciendo que fortalecen el régimen subsidiado y la gente pobre pues les quiero decir que, esa diferencia entre la salud del régimen contributivo se ha agrandado en este Gobierno.

Y, cierro diciendo esto. El Ministerio de Salud quiere sacar una resolución haciendo obligatorio el rural para todos los estudiantes; lo cual no suena en principio, negativo, obviamente que suena genial ¿Cuál el problema? que los cupos hoy son insuficientes y esto lo que va a terminar generando es un trancón de graduados y de graduadas de las carreras de la salud.

Por eso, es muy importante que se tenga en cuenta las recomendaciones técnicas y no cómo terminó pasando que la encargada de talento humano del Ministerio de Salud tuvo que renunciar pues salió del Ministerio y la reemplazaron, ojo por un funcionario cuestionado por interceptaciones legales que trabajaba en el DAS solamente porque era la mano derecha de Jaramillo...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la Representante Irma Luz Herrera del Partido Mira.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Frente a los motivos que han suscitado esta moción de censura; desde el Partido

Mira queremos dejar un mensaje, un llamado a pensar realmente en los colombianos, a pensar en los usuarios del sistema en las personas que reciben los servicios en este País porque con la escasez de medicamentos que hoy se planteó; ¿Quiénes se afectaron finalmente? los usuarios, frente a la falta de diligencia en el manejo de miles de vacunas que se perdieron ¿Quiénes sufren las consecuencias? los ciudadanos, que ponen en riesgo su salud y su vida.

Incluso, en el tema del SOAT, se han tomado decisiones insuficientes y mal direccionadas. Nuestro partido, el año pasado, hizo un Debate de Control Político en el cual advirtió las grandes inconsistencias, la necesidad de tener un manual tarifario por la falta de control y las diferencias sustanciales de los servicios entre un asegurador y otro. La evasión y el fraude que sufre el sistema de salud con el SOAT, hoy a pesar de las medidas tomadas con estos rangos diferenciales para el pago de seguro; lo que tenemos, es menos gente asegurada. Un déficit en el sistema que sobrepasa los 850.000 millones de pesos a corte de 2023.

Pero, que en todo caso, desafortunadamente, quiénes terminarán pagando las consecuencias de estas decisiones, son los colombianos; por este tipo de decisiones que generan incertidumbre y zozobra entre los pacientes entre los prestadores de salud, seguramente, y todos los Congresistas aquí; hemos recibido innumerables solicitudes de colombianos que necesitan algún servicio de salud, porque se les ha negado desde hace mucho tiempo, porque desafortunadamente por la situación actual se ha comenzado a negar desde hace unos meses y este es el resultado pues de las múltiples fallas del sistema.

La falta de transparencia de las entidades, la falta de recursos ya sea provocada o no, justificada o no, la falta de personal, por ejemplo, y las decisiones que se han tomado para presionar, de alguna manera, el trámite de la Reforma, pero lo que es cierto es que no encontramos respuesta de cara a los ciudadanos ni en las EPS ni en los hospitales públicos ni en las alcaldías ni en la Superintendencia de Salud ni en el Ministerio de Salud.

Si antes se demoraba el trámite de los casos, ahora no hay con quién tramitarlos, por ejemplo, si hoy aquí los Congresistas no tenemos ni siquiera un enlace de la Superintendencia de Salud con quién tramitar los casos de vida o muerte que nos llegan, ¿Qué pueden esperar entonces los colombianos?, esto es muy grave y nos preocupa porque el colombiano no quiere escuchar justificaciones.

De manera que, el colombiano lo que quiere es ser bien atendido y por eso; es este llamado que hacemos a una reflexión ética sobre el manejo que se le está dando al sistema. Con o sin Reforma, necesitamos que quienes estén a cargo de las entidades y de los recursos del sistema de salud; lo hagan realmente con transparencia, con honestidad, con ética, mirando al ser humano, se necesitan entidades neutrales, normas que no contengan sesgos ideológicos.

Y, en ese sentido, quisiera dejar finalmente, Presidente, una constancia con relación a la Reforma a la Salud, a este debate que se ha suscitado en el día de hoy. Nosotros en el partido Mira, tenemos asiento en la Comisión Séptima del Senado a través de nuestra Senadora Ana Paola Agudelo, quién no es ponente de la Reforma; al no ser ponente, no tiene forma o no debe firmar, no tiene por qué firmar las ponencias ya sea de archivo o la ponencia positiva y esto para aclararle a los medios de comunicación y algunos sectores que han insinuado, que tal vez esa firma no se realizó por otro tipo de factores, no, el Partido Mira no va a ceder y no cede nunca ante intereses ni tipos de presiones diferentes a servirle a los colombianos.

Pero eso, no quiere decir que no vamos a acompañar esta ponencia; la vamos a acompañar, pero no hay firma como ponente y quisiera también, Presidente, si me regala unos minutos adicionales, exponer [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

[...]. Exponer que, en el partido tenemos muchas preocupaciones con los algunos artículos de la Reforma; nos preocupan muchos temas que están allí planteados en la Reforma a la Salud, presentamos más de 70 proposiciones y nos preocupa, por ejemplo, que no se soluciona muchos temas que le preocupan a los ciudadanos; la asignación de citas con especialistas, el tema en la ruralidad, el acceso a los medicamentos entre otros.

Pero eso no quiere decir, el acompañar esta ponencia de archivo; no quiere decir que, nos parezca que el sistema actual es perfecto y no hay nada que hacer. Por el contrario, hay mucho que trabajar y mucho por corregir, lamentablemente, pues cada sector se ha afincado en sus ideas, en sus posiciones y ha sido muy difícil ceder, pero si quisiéramos hacer una invitación para que si la Reforma a la Salud, si este proyecto se cae, se hunde hay que trabajar por los colombianos [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

[...]. Si este proyecto de Reforma a la Salud; se hunde, tenemos que pensar qué va a pasar en el futuro. Al día siguiente ¿Qué van a decir los colombianos? que ¿Ya está resuelto el tema de salud? seguramente no, entonces, invitar a hacer un acuerdo entre el sector de salud, el Gobierno y el Congreso para realmente hacer una Reforma a este sistema que garantice el servicio, el cuidado también de los recursos y la veeduría para que los recursos se usen, efectivamente, en beneficio a la salud de los colombianos, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la Representante Ingrid Aguirre del Partido Fuerza Ciudadana, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas tardes, Presidente, un saludo cordial al señor Ministro. Primero, quiero sumarme a todos los colegas que me antecedieron rechazando los ataques que se dieron a nivel personal y a nivel familiar contra el señor Ministro y su familia; atacando su integridad, su buen nombre como ser humano.

Ministro, yo conozco de su trayectoria laboral y política y sabemos, que usted tiene muy claro los preceptos de la administración pública y yo prefiero un hombre honesto, directo, aunque muchas veces ser directo molesta a muchas personas que, a tener un funcionario complaciente, pero que ha saqueado entidades como el DPS y ya saben a quién me refiero.

Ministro, yo quiero dirigirme al cuestionario que fue motivo de este debate; porque a usted lo acusan de que incumple Sentencias, órdenes judiciales, que usted no cumple los incidentes de desacato de la Sentencia número T-302 de 2017 que declaró el estado de cosas inconstitucionales en La Guajira, con los indígenas Wayúu. Y, yo quiero decir, ¿por qué acomodan las verdades?, ¿Por qué no dicen que esta Sentencia paso por el Gobierno de Santos y no hicieron nada?, pasó por el Gobierno de Duque y no hicieron nada. Pero, resulta que ahora, quieren culpar al Ministro Jaramillo que está recientemente en el cargo de lo que no se cumple en esos fallos judiciales.

También, quiero hacer salvedad; dicen también, el Ministro solicitó el levantamiento del velo corporativo de la EPS Sanitas y esto es una persecución a las aseguradoras de salud y, yo quiero decir, en el informe de la Contraloría del 20 de febrero se dice que “no se cumple con la provisión; la inversión de las reservas técnicas.” Es decir, un inadecuado de los manejos de los recursos, tenemos que rendirle cuentas al país y yo le digo a estos compañeros, colegas, que no sé si viven en Suiza, en Dinamarca; pero pareciera que no en Colombia, donde dicen que el sistema de salud está perfectamente.

Más de 100 EPS quebraron, desde el 93 hasta la fecha o ¿es que el Ministro Jaramillo era el Ministro de Salud en el 93?, ¿en el 95?, ¿en el 2000? cuando quebró SaludCoop, cuando quebró Cafesalud; él no era el Ministro ¿Quiénes eran los Ministros de la época y ahora lo quieren culpar a él? en estos momentos, a corte de 11 de marzo, hay 7 EPS, que en estos momentos se encuentran con vigencia especial, con vigilancia especial, entonces, yo le quiero decir me da pena ajena ver lo que pasó en el Senado hoy; ese no es el motivo del debate Ministro.

Pero, yo sí viví que mi mamá muriera de cáncer porque la EPS no le prestó el servicio. Estos colegas

pareciera que no les duele el país, que nos les duele los amigos de La Guajira, del Amazonas, de Caquetá de las áreas rurales. Yo, si viví qué es una EPS que no le preste el servicio a su madre; verla morir por la negligencia médica [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

[...]. Por eso, señor Ministro, Fuerza Ciudadana lo respalda, el Magdalena los respalda en su gestión e invito a los colegas a votar no en la moción de censura. Ministro para adelante, los respaldamos, el pueblo lo respalda.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Representante. Continúa John Pérez de Cambio Radical hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Este debate, por supuesto, está terminando y yo quisiera dejar dos reflexiones. La primera, por supuesto que, también censuró los ataques personales o familiares que hayan dirigido al Ministro, pero esa no puede ser la cortina de humo del debate de hoy; nosotros no podemos llegar a la conclusión de que fueron esos agravios o simplemente lo que hicieron todos, casi todos, los Congresistas de las bancadas de Gobierno, salir a justificar por qué habían votado la Reforma a la Salud; ese no era el debate central.

Aquí no hubo un debate pobre, Julián y se lo digo con todo respeto, yo escuché a mis compañeros pararse allí con presentaciones con cifras concretas, con temas concretos que esperamos que el Ministro responda. La mayoría de intervenciones fueron impecables, hablaron de los problemas, que como manifestó Jennifer, debido al actuar del Ministro; ha agudizado el sistema.

Entonces, aquí no vengan a decir que el debate se centró en los agravios al Ministro, aquí no vengan a justificar el por qué votaron la Reforma a la Salud. Yo sé que están con el guayabo de que hayan firmado, mayoritariamente, una proposición de archivo en el Senado y los entiendo.

Pero, no desvíen el debate y no quieran dejar en el ambiente que el debate de la oposición fue pobre, que fue mediocre; mediocre no fue, mediocre fue la defensa que hicieron los Congresistas de Gobierno al Ministro, que no fueron capaz de defender con cifras, que no fueron capaz de salir a responder cada uno de los señalamientos que adelantaron mis compañeros.

Solamente una persona tuvo la valentía, y me le quito el sombrero a la Representante liberal del Tolima; que tuvo la valentía de salir a decir la verdad de lo que quiere este Gobierno. De imponer una Reforma, como dijo ella, “como sea va, se apruebe

o no se apruebe en el Congreso, se va a imponer” y eso es lo que quiere este Gobierno en el país; desconocer la institucionalidad. Ella fue la única que salió a decir, finalmente, lo que pretende el Ministro Jaramillo en la agenda del Gobierno Petro, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me ha pedido el Representante Julián López, derecho a réplica porque lo mencionaron; tiene un minuto Representante Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ejercer mi derecho a réplica hombre, mi querido Representante y colega doctor Édgar Pérez. Ustedes no solo han hecho un debate bastante flojo, sino que se pasaron casi un año diciendo mentiras, inventándose cuentos. Sacaron a una Ministra, ustedes, no han hecho, sino que irrespetar este Congreso de la República y creen que todos somos aquí unos, perdóneme, pendejos.

La gente en la calle se está muriendo, aquí todos tenemos claro que la Reforma a la Salud debe de ir, pero ustedes como tienen unos negocios fundamentalmente y, presuntamente, apalancados con Cambio Radical, entonces felices defendamos a las EPS, pues no, esto se tiene que acabar [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Pero no lo ha mencionado. Representante Juan Fernando Espinal tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, Presidente muchas gracias. Y, rápidamente, yo quiero hacer mi intervención en tres momentos. Primero, nosotros desde la oposición no vamos a permitir que empañen, las buenas intervenciones que tuvo Carolina Arbeláez y que tuvo Andrés Forero.

Andrés Forero, denunció actos de corrupción del Ministerio de Salud y yo le solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que dé traslado de la exposición de Andrés Forero ante la Procuraduría y ante la Fiscalía.

Y, yo le digo al doctor David Racero algo, recuerdo muy bien la posición de ustedes cuando eran oposición y veían a todos los Partidos; a La U, a los Liberales, a Cambio Radical y a los Conservadores como enemigos y hoy viene usted a abrazarlos a decirles que les tienen que proteger porque son sus aliados, no señor, cada quien defiende su posición y nosotros como oposición al Gobierno del Presidente Petro; siempre hemos dado un debate con argumento, siempre hemos dado un debate con respeto, siempre hemos dado un debate de frente a la ciudadanía.

Y, no señores, la Cámara de Representantes no es de segunda; acá durante 9 meses, dimos el debate y

desbaratamos el quórum, claro que sí, porque muy bien lo dijo el Ministro Velasco es legítimo; cuando él era posición muchas veces desbarataba el quórum al Gobierno del Presidente Uribe.

Ministro Jaramillo, que tristeza que usted vaya al Departamento de Antioquia a insultar a los empresarios de nuestro departamento, no señor, no se equivoque; el grupo empresarial antioqueño es un grupo muy importante tanto para Antioquia como para la economía del país pues tan importante es, que este Gobierno está preocupado porque el gobernador de Antioquia está hablando de autonomía fiscal; no de federalizar Antioquia, de autonomía fiscal para que de los 30 billones que los antioqueños pagamos al Gobierno nacional, lleguen más recursos al Departamento de Antioquia.

Y, va el Ministro Jaramillo a la Universidad de Antioquia a tirar dardos contra un grupo empresarial que ha sido elemental para la economía de todos los colombianos, incluyendo, todas las regiones que ustedes representan y finalizo con esto. Representante de Comunes que bueno que hubiera presentado videos del suroeste antioqueño, del oriente antioqueño, del occidente cercano; de las regiones donde hay verdaderos centros de salud, hospitales con buena calidad porque desafortunadamente en el Urabá antioqueño muchos políticos se han robado los recursos de las regalías y también de la salud [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica del Partido Comunes. Bueno, treinta segundos más para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...]. Así que, yo les pido algo, tranquilos yo sé que están golpeados por lo que pasó en el Senado, pero este es el debate, esta es la democracia; la democracia que los llevo a ustedes a estar sentados, a los guerrilleros a estar sentados y al Presidente Petro a estar sentado en la casa de Nariño. No desvirtúen el debate que se hizo hoy de manera impecable; respeten a la oposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Pedro Baracutao, tiene derecho a réplica hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Muchas gracias Presidente, un minuto es muy poquito. Y, con todo el respeto para mi colega de Antioquia, una cosa es decir y otra cosa es ver la realidad, una cosa es hablar aquí en el Congreso de la República, una cosa es dirigir desde las sillas rotatorias y otra cosa es el ver la historia de cómo toca que gestionar para que saquen una persona de Mandé en una hamaca; esa es Antioquia. Mandé, hace parte del Departamento de Antioquia, hace parte del municipio de Urao.

Una cosa es tener que gestionar para que el Ministro de Salud haga la intermediación para sacar gente de Quibdó, cuando los campesinos y los negros bloquean las vías para que se le pueda brindar la atención a una persona; esa es la verdad, la verdadera historia de Colombia vivimos en tres países una cosa es vivir en Bogotá o en Medellín y [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. David Racero derecho a réplica hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, Presidente, yo le pido a usted que por favor ya cierre las intervenciones para que intervenga el Ministro. Primera moción de censura donde hay 2 o 3 rondas por cada partido; eso es irrespetar los acuerdos, por supuesto, el respeto a los acuerdos por parte del Centro Democrático no es lo usual, sí y entiendo que esa sea la práctica.

Juan, me extraña esas expresiones, Juan. Creo que, a ver, nosotros desde un principio invitamos al mundo político a hacer un acuerdo fundamental sobre el derecho a la salud partiendo y reconociendo algo que ustedes mismos han dicho; que el sistema de salud hace agua y nosotros quisimos plantear las soluciones de manera estructural y esa fue la propuesta y acá se discutió por más de 8 meses y tuvo una votación y ese fue el resultado, ¿cuál es lo antidemocrático ahí Juan?, ¿cuál es?, yo sé que a ustedes les da tirria la democracia cuando pierden; no lo aceptan, son capaces de incendiar al país si es necesario, capaces de incendiar al país si es necesario [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Norman Bañol, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos. Norman Bañol tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Presidente, pido orden, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor Representantes, por favor, por favor Representantes. Moción de orden, Representante Norman Bañol tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Presidente, le pido por favor moción de orden que ejerza el nivel de la Mesa Directiva, porque así es imposible hacer la intervención, Presidente pido orden para poder hacer la intervención.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor vamos a escuchar al Representante Norman Bañol. Le pido a la Plenaria que escuchemos

al Representante Norman Bañol, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga, vamos a darle orden colegas. Colegas, este es el recinto de la democracia, hemos avanzado en un debate donde todos han podido intervenir. Representante Racero, Representante Racero Representante Racero, tenemos que escuchar al Ministro; ya estamos próximos a su intervención que es fundamental para poder darle claridad a la materia del debate. Vamos a seguir con el Representante Norman Bañol de la circunscripción especial indígena que ha pedido el uso de la palabra y ha escuchado pacientemente a todos los colegas, Representante Bañol tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

[...]. Gracias Presidente. Nuevamente con un saludo y solicitando a los colegas por favor, hemos estado muy atentos en este y en los otros debates a escuchar todas las intervenciones; requiriendo las garantías para la Mesa, Presidente, yo estaba en lista y volvieron a hacer una ronda con Cambio Radical y el Centro Democrático; pido que se respeten las garantías, porque esta curul también tiene dignidad y también tiene peso en este Congreso de la República.

Señor Ministro, se ha convocado a un debate de moción de censura presuntamente por el incumplimiento a sus funciones constitucionales y legales, quiero decirle Ministro que desde el movimiento indígena colombiano respaldamos su labor y lo alentamos a que siga cumpliendo sus funciones constitucionales y legales, hay que dar la cara de la mano del poder popular, señor Ministro.

Y, acá también tenemos que evidenciar, que el debate público está sobre la privatización del derecho fundamental a la salud, no es posible que integrantes de la rama legislativa se dediquen día y noche a desprestigiar la labor de la función pública; no podemos seguir con este sofisma distracción ante Colombia, cuando acá lo que estamos defendiendo es la soberanía popular, estamos defendiendo el mandato popular expresado en las urnas y la voluntad del pueblo colombiano, es importante decir que la mercantilización de la salud a través del modelo de aseguramiento; ha llevado a que se imposibilite la materialización del derecho fundamental a la salud.

Tendremos que recordar, todos los colombianos, cómo desde que inició el sistema general de seguridad social integral y en salud a través de la Ley número 100; pasamos de empresas solidarias de salud a aseguradoras del régimen subsidiado y hoy EPS; con esto queda en evidencia, que desde que se aprobó y se puso en marcha la implementación de la Ley número 100 sabíamos que el déficit financiero se iba a agravar.

Por su parte, el talento humano en salud ha sido mecanizado al punto que se pone en riesgo la calidez y la humanidad en la prestación de los servicios de salud. Es necesario reconocer el sistema de conocimiento de los pueblos indígenas y de los grupos étnicos en Colombia y eso se logra, con esta propuesta de Reforma que recoge la aspiración del pueblo colombiano hacia la materialización del derecho fundamental que está en conexidad con la vida; es por eso señor Ministro y al Gobierno nacional, le decimos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

[...]. Que el movimiento indígena, el movimiento social y popular, el movimiento campesino y juvenil respalda su gestión señor Ministro, y no pararemos hasta que los elementos centrales de la Reforma avancen; porque esto es un mandato popular. Sí, a la soberanía del pueblo colombiano para materializar el derecho a la salud, no a la privatización de los derechos fundamentales y no al desprestigio de la función pública menos de servidores de la rama legislativa. Anunciamos nuestro voto negativo a esta moción de censura, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Vamos a terminar con las dos últimas intervenciones; no sin antes, darle el derecho a réplica al Representante Modesto Aguilera, un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero pedirle respeto al compañero que se refirió a Cambio Radical; al compañero de La U, donde dijo que Cambio Radical, los miembros de Cambio Radical estaban interesados en los negocios de la salud. Así como la doctora Carolina Arbeláez hizo unas denuncias en forma lógica y cronológica en el día de hoy contra el Ministro, yo también le exijo al señor Representante que denuncie, ¿cuáles son los miembros del Partido Cambio Radical que estamos interesados en los negocios de la salud?, lo que hemos hecho hoy nosotros como Cambio Radical, es denunciar los atropellos, la conducta irregular que ha desarrollado el señor Ministro en el ejercicio de su cargo. Nosotros no estamos aquí, discutiendo la Reforma a la Salud [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[...]. Ya por aquí pasó y se aprobó. Nosotros estamos hoy, cuestionando es la conducta administrativa del señor Ministro y él tiene que

responder es por eso; esa es la citación que estamos haciendo nosotros al Ministro y no estamos discutiendo aquí la Reforma porque ya la Reforma está en otro campo que es el Senado y, seguramente, que allá sí la van a enterrar como aquí no fuimos capaces cuando le advertimos y el partido Cambio Radical es el único partido que ha presentado dos Reformas; una en el de Duque y otra en el de Petro y no hemos sido capaces de discutirla porque verdaderamente ahí sí hay una Reforma buena y radical, pero no han sido capaces; no nos pusieron cuidado pero ahí vamos a mirar porque aquí tiene que volver. Así como la va a tumbar el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, vamos a terminar con las dos últimas intervenciones y pasamos a la intervención del Ministro. Representante Miguel Polo Polo, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, señor Presidente. Y, quiero, yo soy citante a este debate y quiero dejar unas cosas muy claras. Lo primero, el señor Mondragón se refería a mí como una persona ignorante; señor Mondragón si va a hablar de ignorancia, le recomiendo que primero se mire a un espejo. Usted, sin ser profesional, sin tener ningún tipo de experiencia en el sector médico porque no fue ni siquiera enfermero; fue ponente de una Reforma tan importante como la Reforma a la Salud. Sí vamos a hablar de ignorancia, primero, mírese al espejo.

Segundo, su único logro para estar en este Congreso ha sido ser capturado por la policía en medio de los desmanes de la primera línea en Cali que incendiaron este País; ese ha sido su único logro, los únicos que han incendiado a este País son ustedes, no nosotros y si vas a criticar mis argumentos por lo menos, me hubiera escuchado, cuando yo hablé de pagos pendientes; yo nunca especifique fechas, la única vez que especifique fechas fue cuando me referí a la aprobación presupuestal vigente en inversión en donde expliqué de los 1.8 billones que se tenía para presupuesto nada más se llegaron a ejecutar el 65% en el año 2023.

Por otro lado, para todos aquellos compañeros que se sintieron indignados o se sintieron heridos con mi intervención; ¿qué mentira dije yo?, aquí está la resolución, ¿acaso no es cierto que la esposa del Ministro hoy, es una Superintendente delegada de la Superintendencia de Salud?, ¿acaso no es cierto, que se gana 24 millones de pesos, incluidos los gastos de representación?, ¿acaso no es cierto que la Corte mandó al Ministro a que pagara los pagos pendientes?, ¿acaso no es cierto todos estos datos que ha dado la oposición?, todo esto lo sacamos de aquí, del Informe de Seguimiento a Proyectos de Inversión del mes de enero al mes de diciembre del año 2023, entonces yo les pido que por favor

respeten a cada miembro de la oposición porque aquí todos hicimos un trabajo riguroso [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene un derecho a réplica el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Congresista Polo Polo, usted hace ahora una réplica porque supuestamente, usted, yo lo he mencionado. Yo me refería a un Polo Polo de ignorancia, mostrando la magnitud de la falta de rigurosidad que hay en la exposición de varios de los que han convocado esta moción de censura. Si usted se siente interpretado, cuando yo digo un Polo Polo de ignorancia es responsabilidad suya tranquilo, tranquilo, tranquilo primera vez que lo escucho; aquí hubo muchos debates sobre Reforma a la Salud, una Comisión Accidental en la cual usted quedó, hubo varios momentos de proposiciones en las cuales usted no estuvo; se esconde para no debatir públicamente, sino mandar videítos donde habla solo; para que no le controviertan. Es decir, pero sí le incomoda tanto debería dejar hablar no se auto-sabotee su menguada moción de censura, Presidente, sí [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, simplemente le quiero responder a las insignificantes manifestaciones que hace el señor Polo Polo y si él se siente interpretado, cuando el país dice de polo a polo ignorancia; es porque así se siente y realmente lo que tengo que invitar al país es que se respete al Congreso. Yo creo que el Congreso merece que le digan verdad, que no pueden estar de un momento a otro estar devolviéndose de los planteamientos y lo que queda aquí demostrado es la pobreza, es decir, lo que queda demostrado es la ignorancia de polo a polo que sigue dominando a este señor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a terminar con la intervención de la Representante Alexandra Vásquez y continuamos con la intervención del Ministro. Representante Alexandra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Yo creo que ya la discusión se dio, debemos darle paso al Ministro para que el Ministro hable. Aquí hablaban de que nosotros no vimos datos ni cifras dentro de nuestras intervenciones; yo creo que ya está más que claro y se ha demostrado de todas las 26 EPS y las deudas que ellas tienen de 25 billones, las 16 que no cumplen con los indicadores de ley, ya se ha demostrado,

por supuesto, las insolvencias que tienen ellos, las deudas con IPS y proveedores.

Por supuesto, de dónde viene la crisis de medicamentos que por primera vez en este Congreso de la República se habla; cuando viene de años atrás y que ya es un problema internacional, no solamente local.

Yo creo que, ya más que visto, las posturas por supuesto se han dado y la poca relevancia y el poco llamado que ha hecho la oposición a este debate; creo que tienen que aprender mucho más del Pacto y de quiénes estábamos, anteriormente, como oposición para darle la altura a un debate. Ministro la palabra es suya y, por supuesto, queremos escucharlo gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Culminadas las intervenciones, todas las bancadas tuvieron garantías nos extendimos en el tiempo que habíamos establecido. Vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro que ha estado atento durante toda la Sesión; señor Ministro, los micrófonos de esta Cámara del pueblo están para que usted se exprese a la Plenaria.

Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muy buenas tardes, señor Presidente, Junta Directiva, un saludo especial para todas y todos los Representantes. Les agradezco mucho esta importante invitación para una moción de censura, creo que alguien dijo “el Ministro siempre eludió el hablarnos” y lo hice por respeto porque creo que ustedes son un órgano de suma importancia; al cual yo respeto, en el cual yo he estado.

Y sí, en verdad no, no tomé nunca la palabra porque era una deliberación de ustedes; para que ustedes decidieran qué se iba a hacer con respecto a una propuesta. Una propuesta que hoy ha sido modificada, inclusive, por el propio Presidente de la República, cuando tan importantísimos Representantes de los Partidos Liberal, de La U y también, en este caso, del Partido Conservador; le propusieron al señor Presidente en ese diálogo, cosas que él aceptó y que se propuso.

Y, seguramente, aquí en el debate ustedes quisieron volver a retrotraer el debate de la salud, pero yo estoy aquí por unas claras demostraciones que ustedes me han solicitado que responda y eso es lo que voy a hacer, entonces en primera instancia, sí quisiera quitarles una parte de su tiempo para que de pronto tratemos de salir de algo.

Primero, en que yo no creo que nosotros no tengamos que agradecer todo el cambio y la transformación que ha habido durante todo este tiempo; nunca lo he dicho. Yo lo que digo es que hay que cambiar porque nos hemos equivocado.

Ustedes tienen un modelo de desarrollo diferente al que nosotros hemos venido proponiendo desde hace mucho tiempo y es un modelo en donde ustedes creen que los privados hacen y pueden hacer todo, que no necesitan el Gobierno ni el Estado.

Nosotros, creemos que tiene que haber más estado y, una cosa muy importante, lo vimos en el momento de pandemia; ahí se hizo uso del Estado, del Gobierno, todos los dineros se sustrajeron del dinero, las reservas, más crédito para poder atender la pandemia que son un tema de salud y siempre se ha dicho es que gracias a la Reforma de la Ley número 100, este país cambió.

Aquí hubo unos Gobiernos del frente nacional, y después de cuando ya no hubo frente nacional que, si ustedes miran, acá pueden ver como la mortalidad materna se redujo sustancialmente, no es que la Ley número 100 haya sido la total solución al problema de la salud, si no había nada, ¿por qué logró unos Gobiernos parte de los Gobiernos del frente nacional y posteriormente, Gobiernos liberales reducir sustancialmente la mortalidad?, y deberíamos de haber seguido por la línea verde; estamos tres veces por encima de lo que deberíamos de estar. Y, si nos comparamos con los países, no del mundo, porque abajo la línea azul es Canadá, vemos como la amarilla que es Colombia está por encima de muchos de los países de Latinoamérica.

Y, si vamos a la mortalidad infantil, que también entonces lo vemos, ¿qué hicieron unas promotoras en los puestos de salud?; esos que mostraban en el Urabá, en el sector de Antioquia. Yo vengo de una zona cafetera en donde la federación de cafeteros; con el municipio, con el departamento, con el Ministerio de Salud, con caminos vecinales; fundaban escuelas, puestos de salud, electrificaban las veredas, ponían alcantarillados y, muy especialmente, acueductos. Esas promotoras lograron rebajar la mortalidad infantil en forma importante, en esos 15 años, menos de 15 años, antes de que llegara la Ley número 100, debimos de haber seguido la línea verde y estamos tres veces por encima de lo que deberíamos de estar.

Nosotros aquí lo que estamos diciendo es que la prevención, la promoción y la atención primaria se ha dejado a un lado y nos convertimos en un modelo curativo y, desafortunadamente, el negocio está en lo curativo. No en la citología, no en el antígeno prostático, no en la mamografía, hay que tener el cáncer para poderlo tratar en las mejores instituciones en el norte de Bogotá.

Entonces, arranquemos por lo que vinimos, desabastecimiento, sí desabastecimiento, pero un día desabastecimiento que no está solamente en Colombia; está en el mundo entero y aquí lo dijo claramente el doctor Octavio, está, perdón, si podemos pasar, está en la situación global en Europa, en Estados Unidos y es importante ver y determinar que el problema no comienza con la llegada de este Gobierno. Lleguemos y miremos cómo han sido los antecedentes, por favor los antecedentes, inclusive desde el Decreto número 481 de 2004 se habla de la importación sin registro sanitario para poder lograr sostener la demanda y siguen así, vean ustedes, todos estos actos que han tenido que resolverse para atender los problemas de la salud.

Pero ahora, concretémonos en algo que ustedes han determinado, la acción popular, ¿quién instauró la acción popular?, la instauró la Procuraduría, ¿cuándo la instaló la Procuraduría?, en agosto del 2019 doctora Carolina, en agosto del 2019, ¿qué pedía?, una estructuración del control de precio de medicamentos y, especialmente, la posibilidad de que hubiera una transición por las actividades de inspección, vigilancia y control; la presentaba la Procuraduría.

Esa acción popular traía establecer una mesa de trabajo y formular una política de control de precio de medicamentos y dispositivos médicos, agosto del 2019, utiliza la Procuraduría; esa acción popular de hace 4 años y el 12 de septiembre del 2023 después de 4 años, entonces pide una acción popular sobre la misma acción popular de antes, no una nueva, sobre la misma anterior. Y, pide entonces que los trámites de las 27 mil del Invima que urgentemente convoque a una mesa de trabajo y que entonces se expida un documento Conpes que establezca una nueva política farmacéutica nacional; cambió totalmente la acción popular que habían presentado 4 años antes.

Y, extrañamente, influenciaron sobre un magistrado tan importante y renombrado como el doctor Luis Manuel Lasso Lozano para que rápidamente el 30 de octubre, ya no 4 años, sino contra este Gobierno entonces instaurar lo que se convirtió en la situación de decretar medida cautelar de urgencia. Yo me hago una pregunta, ¿4 años honorables Parlamentarias y Parlamentarios, una acción popular guardada?, pero rápidamente la instauran y a través de una información que no es verdadera; instauran una medida cautelar.

Pero bueno, ¿qué dice el doctor Lasso?, asegurar la disponibilidad de medicamentos priorizados, priorizar el trámite de las solicitudes y definir y facilitar acceso a la materia prima entonces miremos qué pasó y lo mencionó la doctora Carolina.

La doctora Carolina mencionó, en la Resolución número 1411 de 2022, del 6 de agosto de 2022, ¡6 de agosto de 2022! no hizo nada el anterior Gobierno, pero nos dejó algo y nosotros nos pusimos a trabajar, doctora Carolina, desde septiembre de 2022 nos pusimos nosotros a trabajar para lograr monitoreo, alertas tempranas, gestión de establecimiento y se inició entonces la adopción de una política de soberanía en la producción para la seguridad sanitaria.

Ese decreto estuvo bueno, estuvo bien hecho, pero, ¿por qué el 6 de agosto?, ¿por qué no antes?, ¿por qué no 4 años antes?, ¿cierto?, bien. Y aquí conseguimos nosotros, trabajando con los gestores farmacéuticos y nos dicen “No, no nos hemos reunido con nadie”. 22 mesas de medida antes de las medidas cautelares, con todos los diferentes proveedores ya y atendiendo todos los diferentes medicamentos que en un momento tuvieron algún problema, ahí están mencionados. No tuvimos que esperar a que viniera la medida tutelar, de ninguna manera.

Y, una articulación institucional que la realizamos desde febrero del año pasado, con la Supersalud y con la industria de comercio; atendiendo algunos inconvenientes complejos y difíciles que, aquí lo mencionaron, “Es que no hay medicamentos para los hipoglicemiantes” sí, vean ustedes qué pasa con la liraglutida; encontraron otro filón, como la famosa Pfizer con la píldora azul para la impotencia. Aquí encontraron otra, mire, la liraglutida que es para hipoglicemiante oral y que no está en todas partes; escasea, se convirtió en la posibilidad de atender la obesidad, entonces miren como crece la venta para la obesidad y un problema más grave, mientras que el hipoglicemiante oral está dentro de la UPC, dentro del plan básico, la otra hay que pagarla por los presupuestos máximos, el gran escándalo del presupuesto máximo.

Yo sí creo que nosotros tenemos que sentarnos todos a mirar acá qué está pasando con los presupuestos máximos, porque participó el doctor Duque con casi 5 billones de pesos, nosotros pagamos el año pasado más de más 4 billones de pesos y cada vez pide más, pero resulta que eso apenas representa el 4% de toda la atención médica, pero nos hemos concentrado siempre en los presupuestos máximos, que los vamos a tocar ahora, entonces importante entender qué está pasando también entonces con la producción porque entonces se busca en dónde tiene que irse adelante.

Yo encontré situaciones complejas en el Invima, me tocó tomar determinaciones. Afidro me visitó muy tempranamente cuando llegué, me dijo “Los estudios clínicos están en más de 180 días” y normalmente estaban en 60, hoy están en 45 días; son trabajos que estamos realizando y también, entonces, miramos unas cosas en detalle que fueron de que había algunas habían pasado las licencias, las habían pasado de 10 años; licencias ya dadas de 10 años las pasaron a 5, nosotros no, los anteriores Gobiernos.

Yo dije, ¿y por qué?, ¿si usted tiene una licencia ya, una autorización para un producto, por qué tiene que volver a sacarla nuevamente?, no hay necesidad entonces tomamos una determinación supremamente clara, que fue la no renovación del registro sanitario desde que no hubiera ningún cambio; disminuyó inmediatamente esas licencias.

Pasamos posteriormente, a tramitar la expedición de la Resolución número 1497 para los gases, una resolución de los trámites gestionando la posibilidad de trámites más ligeros, 1091 licencias y posteriormente, la expedición de la Resolución número 1896 de 2003, porque pregunté, ¿por qué la publicidad tiene que tramitarse? entonces eliminamos más de 4000 supuestas licencias que había que dar; ese trabajo, yo tengo que decir que me imbuí, fui al interno del Invima; tomé determinaciones en el Invima y logré cambiar muchas de estas cosas, yo personalmente, con todo el Consejo Directivo del Invima entonces sí, muy ciertamente.

Pero las cifras, doctora Carolina, las pedí ahora y todavía hay datos del 2015 que no se han descriptado y tenemos que cuando nosotros llegamos habían 24 mil, yo no quiero justificar los 27 mil que yo sí encontré, que me habían dicho que era 12 mil y por eso tuve que pedir que se removiera a uno, a un directivo porque nos había mentido y no eran los 12 mil que ella decía, sino los 27 mil y lo aplazamos nosotros y sobre eso estamos trabajando. Estamos en 17 mil y estamos trabajando, en todas estas que ustedes pueden ver ahora, por favor, ¿no sé si pasó ya?, no, que se pasaron Adriana; bueno las 17 mil, Adriana. Bueno de 26 mil, 27 mil pasamos a eso y estamos ahora logrando de que todos los meses estamos disminuyendo; estamos en un trabajo supremamente claro, muy bien.

Ahora, con esta demostración de lo que habíamos hecho, el magistrado por supuesto, no declara incidente de desacato porque mostramos todo lo que veníamos haciendo desde el mes de julio, que me metí de lleno yo personalmente, al Invima. Tengo que decirlo, yo personalmente al Invima con un grupo de trabajo.

Y, entonces vamos a seguir, que hemos logrado también, aumentar la frecuencia del reporte. Por eso en vez de cada tres meses, ahora lo hacemos cada dos meses; aumento de la frecuencia a través de un decreto del 12 de diciembre y por supuesto, seguimos buscando actualización e implementación de nuevas metodologías. Las nuevas metodologías tienen que ver fundamentalmente de cómo vamos a pagar el medicamento, incluimos, unos nuevos países como el caso de Alemania, como el caso Sudáfrica y de India y ahora no vamos a trabajar sobre la base del IPC, sino especialmente sobre tasa de cambio.

Y como, seguramente, dicen que nosotros no hablamos, yo tengo una referencia de todas las visitas, aquí vean ustedes a la Cámara americana, ¿cierto? Afidro, al Reino Unido a Francia, Suecia, Dinamarca y últimamente y recientemente, el último, los últimos que recibimos fue los laboratorios de clase Glaxo a solicitud del señor embajador de la Gran Bretaña.

Y, estos son los hallazgos; el trabajo sobre los medicamentos sobre los cuales se ha hecho y encontramos que había 414 medicamentos sobre los cuales priorizamos; porque eran los problemas que se estaban presentando, y de esos 14, terminamos en 24, posteriormente, pasamos, terminamos en 24 desabastecidas.

Uno entiende que hay que hacer bulla, yo creo que aquí se ha hecho más bulla de la verdad de las verdades. Y, por supuesto, esos 24; de esos 4 son vitales y vitales no disponibles; esos se pueden importar directamente, los pueden importar directamente las EPS, si no lo están suministrando es porque no quieren y los otros; estamos en este trabajo, reabastecimiento y por supuesto, otras alternativas porque es que no necesariamente tiene que ser ese mismo producto de esa marca, puede haber otros y hay alternativas.

Y, por supuesto, también mirar, cómo estamos trabajando con el IETS (Institución de Evaluación Tecnológica en Salud), para que no se comiencen a formular, desafortunadamente, la formulación se está dando de una manera que de pronto incide en nuevos medicamentos y se dejan medicamentos muy reconocidos, muy importantes para buscar otros de mayor precio y abrirle oportunidad de mercado a otros y no debería de ser así, también.

Por el otro lado, el fortalecimiento como nos lo pidió y nos lo pidió, no porque no los hubiera pedido el magistrado, sino porque necesariamente consideramos que la producción debe de lograrse; la Universidad de Antioquia es muy importante para nosotros, para producir medicamentos para enfermedades desatendidas como el chagas, la tenia, la cisticercosis, la malaria, ¿no es cierto?

Y tenemos un convenio con Vecol con el fin de nosotros poder lograr en el tiempo hacer vacunas que ha sido del interés del señor Presidente, un Conpes de reindustrialización, entonces, ahí viene las solicitudes que nos pidieron a nosotros; un Conpes de reindustrialización que esperamos culminar el alrededor de este año en la forma posible y como nos lo pidió y lo venía pidiendo la Corte, perdón, el magistrado; nosotros ya veníamos desde agosto del 2022 haciendo una política sectorial de dispositivos médicos, lo tomamos y continuamos y esa expedición de esa de esa resolución se hizo de dispositivos médicos.

Y, por último, que está en el último tema de lo que tiene que ver con la política farmacéutica que fue lo que pidió el señor Magistrado ¿no es cierto? eso no se hace de un momento a otro, por favor devolvamos, ahí está, cómo comenzamos desde febrero del 2023 y ya estamos elaborando la publicación del Conpes, del Conpes de lo que tiene que ser en la política nacional farmacéutica; entonces, ustedes podrán entender que por eso se sintió satisfecho el señor Magistrado Lasso, al encontrar toda esta situación.

Pero, quisiera decirles algo que es importante; nosotros no producimos si no el 35% del valor de la materia prima de los productos acá, pero desafortunadamente la mayoría la materia prima hay que traerla de la China, entonces por eso, es importante que estamos trabajando en la caracterización de las materias primas; para tener unas novedades en la disponibilidad para la producción nacional.

Y, ahora terminamos algo, aquí se dijo algo que entonces “El nuevo director del Invima no va a cumplir con sus funciones” todos tenemos que cumplir con nuestras funciones y el doctor Rossi es una persona, supremamente capacitada, que va a cumplir con sus funciones, pero nosotros si tenemos que decirles a todos ustedes que si es importante que entendamos a que costo tenemos nosotros que pagar, los medicamentos que nos llegan a nosotros.

Yo inicié un proceso importante de una licencia obligatoria; esto es, uno de los más importantes retrovirales contra una enfermedad que el mundo tiene que terminar y que la puede terminar, si se

le da tratamiento, buen tratamiento a todos y cada uno de los portadores de VIH y es el dolutegravir. Yo me hago una pregunta y se la hago a todos los honorables Representantes; mujeres y hombres, ¿tenemos que pagar 410.000 pesos cuándo podemos pagar 11.000 pesos por el mismo tratamiento?, ¿solamente porque entonces tenemos que aceptar a Glaxo?, que como gran cosa decidió bajar a 360.000, a 320 mil lo que podemos comprar a través de la Organización Panamericana de la Salud por 11 mil pesos, que es el producto de primera línea propuesto por la Organización Mundial de la Salud; que con esto podemos nosotros tratar a 38 pacientes en vez de uno.

¿Vamos a seguir pagando esto a través de los presupuestos máximos?, ¿vamos a tener que permitir que también nos impongan a nosotros las grandes cadenas y los grandes consorcios y las grandes multinacionales farmacéuticas, imponerle los precios a Colombia que ellos determinen?, o, ¿vamos a salvaguardar la vida de 200.000 personas y 20.000 migrantes que pueden ser hoy poseedores del virus del VIH?, tenemos que entonces pensar en eso; nosotros vamos a continuar con esta licencia obligatoria y todas las que sean necesarias para salvaguardar la vida de niños, de mujeres y de hombres de Colombia entonces por eso es importante que tengan, vamos a seguir con todas estas actividades.

Pero, paso a otro tema, la persecución de las aseguradoras. Yo supuestamente estoy persiguiendo las aseguradoras, yo pedí el levantamiento del velo corporativo, pedí que se investigarán a las EPS; y no me arrepiento de eso. Yo puedo decir que soy, tal vez el único Ministro, que estoy aquí actuando sin tener sesgos, pero muy especialmente para lo que me puso el señor Presidente de la República; para defender a los niños, a las niñas, a las mujeres, a los hombres y a los adultos mayores de este País por encima de cualquier pretensión; privada, pública o inclusive estatal, entonces, sí se puede levantar el velo, por supuesto que sí, y eso es lo que le pedimos nosotros no por la persecución a una empresa sino el velo para poder saber qué es lo que está pasando con los recursos por eso es importante.

El mismo contralor, por favor si se puede poner el video para que ustedes lo escuchen si me dan tiempo, pero es importante que lo oigan

Reproducción de Video

“(...) y fíjense que en esa circunstancia cuando empiezan las controversias; a decir que los recursos no están o no alcanzaron o no se giraron, es cuando nosotros decidimos en la Contraloría, en el marco de estas irregularidades, si existe un proceso de responsabilidad fiscal; vale la pena hacer el levantamiento del velo corporativo para hacer un rastreo detallado de cómo, de qué manera, a dónde, a quiénes se le giraron los recursos de la salud de los colombianos; que son recursos de impuestos que pagamos todos en este País y que tenemos todo el derecho (...).

Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Aquí se está hablando y se dijo que a Asmet Salud; ya llegaron apertura de procesos de responsabilidad fiscal, en donde la UPC se está utilizando en forma irregular; dos procesos contra esa y seguramente seguirán muchos como seguramente hará una persona tan responsable como el señor Contralor, a donde fuimos nosotros y llegamos nosotros porque así lo pidieron las EPS.

Cuando yo saqué los informes de la situación financiera, pasemos por favor, en donde, yo dije que estaban mal entonces la situación financiera por favor, todos los hallazgos; no tienen reservas, no tienen patrimonio, es que no solamente el problema de las reservas, es que no tienen patrimonio, es que no tienen capital; no cumple con ninguno de los requisitos. Cuando yo saqué esta información entonces, dijeron “Usted está persiguiendo las EPS” resulta que entonces me dijeron “Vamos a la Procuraduría”, pero resulta que la reunión no era con la Procuradora sino con la delegada y la delegada me tocó a mí, desafortunadamente, recusarla por declaraciones que ha dado.

Pero nos fuimos a la Contraloría buscando a las EPS y el Gobierno, una persona que dijera algo diferente, resulta que les fue peor porque entonces ya el resultado fue, de la información después de haber hecho el respectivo análisis o auditoria por parte de la Contraloría porque los datos que nosotros teníamos eran anteriores, los datos que recogió el señor Contralor eran del mes de octubre, los de nosotros eran de 3, 4 meses anteriores; datos que dieron las EPS, todos los datos son de las EPS y mire lo que sucedió, ¿qué encontró la Contraloría?, deudas por 25 billones de pesos, solamente dos de las de todas las EPS cumplen y por supuesto, faltan en reservas 12.4 billones ¿qué dijo entonces el señor Contralor? para que no sea este humilde servidor de ustedes el que diga las cosas, el señor Contralor:

Reproducción de video

(...) si a mí, Acemi o cualquiera de los que me suministró información me dice que la información no es real, pues quiero reiterarles nuevamente, que la Contraloría va a iniciar acciones penales por falsedad en documentos y quiero recordarle a Acemi y a todas las agremiaciones de salud; que ninguno de ellos le enseña al órgano de control, cuáles son las metodologías que durante 100 años ha tenido la Contraloría para hacer vigilancia de los recursos públicos; de cuál es la metodología que le conviene a ellos para que los informes de la Contraloría no les afecte ni su reputación (...).

Intervención del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muy bien, pero se dice que yo fui el que creé el pánico, que yo comencé a hablar mal de las EPS, yo no soy el que ha creado el pánico. El pánico lo crearon tres de las más importantes EPS: Sura, Sanitas y Compensar dijeron, “a partir de septiembre no vamos a prestar servicios” lo dijeron en esta casa

¿Qué sucedió? todos los medios comunicación ¿no es cierto? comenzaron a decir “Alerta de las EPS tienen en vilo a millones de colombianos”, “Tres de las más grandes alertan por su viabilidad financiera”; en fin, crearon una situación supremamente compleja. Nosotros nos reunimos con ellos porque es que dicen que uno no se reúne, no ahí están las fotos. Tengo que sacar las fotos para que, si me crean que yo me reúno, que yo hablo, yo dialogo con todo el que quiere, con el que no quiere dialogar conmigo cómo hago yo para dialogar.

Y, por supuesto, mire Sanitas lo importante que es, nosotros no decimos que no sea Sanitas importante; tiene casi 6 millones de afiliados y por supuesto, tiene una muy buena UPC es de las mejores. Miren la UPC que tiene Sanitas, por favor pasemos, sigamos, pasemos mire son de las mejores, Sanitas tiene las mejores UPC ¿no es cierto? y ha recibido desde el 2019 para acá; la módica suma de 31 billones casi 32 billones, pero ¿qué es el grupo empresarial Sanitas? para que lo conozcan ustedes, que es lo que a mí me preocupa y por eso es que yo me atreví a mencionar el levantamiento del velo corporativo.

Miren ustedes, todo gira alrededor de Keralty y gira alrededor de la prepagada. Yo soy prepagada Sanitas, yo soy prepagada, pero no solamente eso; los negocios están en Brasil, los negocios están en México, todos la prepagada y Keralty. Keralty prepagada, terminan en Estados Unidos y Perú. Y, en Estados Unidos con dos bancas de inversión con clínicas allá, va uno y viaja por cualquier parte, en Ibagué construyeron una clínica en Barranquilla, en Cúcuta ¿no es cierto? la última que estuve el año pasado, me encontré con la nueva clínica de Popayán.

Pero dicen que les va muy mal, que no tienen plata, que están arruinados, que la EPS que se acabó, pero resulta que tienen unas utilidades que a mí me gustaría tener este entramado empresarial, miren no más; utilidades en el 2020, 233.000 con una Ebitda de 344 pero miremos el 2021, donde les fueron terriblemente mal por la pandemia; tuvieron de utilidades netas 565.000 millones de pesos con una Ebitda de 555 y con un efectivo de 724, pero todavía más, en el 2022 miren esta situación una Ebitda de 578 mil millones de pesos, una utilidad de 226.000 y un efectivo de 848.000 mil millones pesos, miren las utilidades; veamos las barras o sea mientras entonces no pagan porque adeudan más de 2 billones de pesos al sistema, a las clínicas y hospitales, especialmente los públicos.

Yo: “Todos los días tienen grandes utilidades”; esta es la preocupación que yo tengo. El año pasado se les entregó, pasen ustedes, exactamente 9.27 billones a ellos ¡No se les debe, lo que dicen que se les debe! siguen pasando facturas de los Gobiernos anteriores, ya glosados y entonces dicen “Que no se les está pagando”.

Y, miren la cartera de la EPS, pasemos por favor, las carteras esta es la cartera 2 billones 167 mil

millones de pesos y faltan datos de otros municipios, como dicen. Y, los indicadores de Sanitas que debería de ser muy buena, son malos indicadores, malos; indicador materno perinatal, rojos, detención del cáncer cervico-uterino, rojo.

El año pasado, a mitad de año, en el tercer trimestre, no cumplían con el PAI, no cumplían con la vacunación; la gran mayoría estaba en rojo y estas son las EPS que no hacen prevención, que no hacen promoción, que no hacen atención primaria, y por supuesto, con claridad todo el componente financiero ¿cierto?

Pero, para acabar de completar ¿no sé qué?, no se calman, sino que sacan a sus trabajadores a protestar. Por primera vez, en toda la historia, una EPS saca a sus trabajadores a protestar en contra del Gobierno, sacan sus trabajadores a protestar en contra del Gobierno, en todas partes, mire, miremos y, por supuesto, lo tienen que divulgar ni siquiera fueron capaces de darle ni medio día en la mañana, ni medio día en la tarde; salieron fue en la noche porque no les dieron no les dieron ni siquiera permiso para poder venir, ahí está, esto es insólito, esto es insólito.

Se lo dije al Embajador y le dije al Embajador ahí con el señor Grajales al lado, nos sentamos los tres, aquí el Embajador y aquí el señor Grajales -el propietario de la empresa- dije “Qué tal el Sudaca Jaramillo con 2.300 millones de dólares, una empresa de salud allá en España, y saco a mis trabajadores a protestar en contra del Gobierno” ¿usted qué haría señor Embajador? no es persecución, no es persecución es que sepamos qué está pasando; cómo se enriquecen en la integración vertical, cómo tienen grandes utilidades en la integración vertical, cómo terminan asfixiando a las empresas que no están o no son sus amigas, cómo les dan trabajo a los que ellos quieren y a los que no quieren les dan trabajo, cómo asfixian al que tienen que asfixiar, cómo han acabado y se han apropiado de clínicas de personas honorables y trabajadoras.

En mi municipio, en Ibagué, en donde fui alcalde, se creó la mejor clínica, Medicadiz a los 2 años les debían más 100 mil millones de pesos y la tuvieron que vender al mejor postor, por supuesto, ya sabrán en manos de quién quedó. Así no se hace, estas son las cosas que hay denunciar.

Tal vez yo pequé por denunciar las cosas y hablarles abiertamente y me atrevo a venir a hablar acá porque llevo en esto hace mucho tiempo y no me agrede ni me amedrenta absolutamente nada, porque, así como les hablo yo aquí, así soy yo. No soy un hombre rico, nunca quise dinero.

Muchos de los que estuvieron aquí conmigo, se fueron detrás del dinero, muchos de los que fueron de aquí, se fueron a refundar la patria. Yo no, yo me quedé aquí a luchar por esto por bregar a ver querer un cambio y una transformación.

La auditoría del SOAT, si se cayó la licitación como se cayó en el 2019, doctora Carolina, que le agradezco porque usted ha sido una mujer decente con la cual se puede trabajar y se puede hablar. Mire,

mire lo que sucedió en el 2019 no auditaron nada, Gobierno del doctor Duque, se cayó la licitación y no auditaron, ahora nos están cuestionando y me están cuestionando a mí porque se le cayó al doctor Félix Martínez la licitación, pero él no se quedó quieto, inmediatamente contrató 107 auditores y logró auditar rápidamente, logró auditar, pasen las barras, logró auditar rápidamente casi lo mismo que se ha auditado en el año 2022, rápidamente.

Hubo una contingencia, se atendió la contingencia y se puso a auditar y ya está ya está la auditoría, no una, 3, con el fin de que hagan el trabajo; lo que quedó pendiente del año pasado lo tienen, ya lo tienen que estar sacando, ya está casi terminado.

Entonces, ahora sí, por supuesto, ustedes me hacían a mí y me solicitaban el tema del rango diferencial; si el rango diferencial nosotros, creímos porque no sabemos, que puede traer por supuesto una situación de 800.000 millones pesos, pero no se equivoca porque era para para dos años.

Yo no supe informar adecuadamente, ahí tuve un error, pero vea lo que ha sucedido, recordemos que con el diferencial se paga hasta 300 lo tiene que pagar la aseguradora y el resto lo paga lo paga el Adres. Ahora, si no hubiera Adres, si no hubiera nada, ni nadie se asegurará pues tendría que pagarlo de todas maneras como lo pagan ahora y en eso tienen ustedes razón, honorables parlamentarios, hay fraude, hay sitios en donde hay tarifas más altas, ahorita lo podemos ver.

Hay que modificar el SOAT, yo me atreví a decir que no haya SOAT, bueno también casi me ejecutan por decir eso; pero es que si una persona, si nosotros estamos asegurados, todos estamos asegurados por qué tiene que haber un seguro aparte de cualquier otro; si es la salud, si es la salud de todos.

Entonces, en lo diferencial, doctora Carolina, a raíz de que hubo que sacar una resolución para ver cómo se iban a pagar; hasta ahora a final de este año no hay sino 17 mil millones de pesos, pero ¿qué es lo que aducen ustedes en la citación? que a raíz de eso se quebraron los hospitales y especialmente, dice aquí, los pediátricos, los pediátricos entonces dice “A esto se suma que en caso de las reclamaciones relacionadas con vehículos beneficiados con tarifa diferencial, las IPS han estado prácticamente un año sin recibir pagos” no es verdad, usted vio ahí el número de lo que se auditó.

Pero, lo que ha implicado el cierre de servicios y tiene a varios centros pediátricos al borde del colapso, no sé quién le dio esa información a la doctora Carolina y a los honorables Representantes, pero quiero decirles a ustedes que nosotros nos pusimos en ese tema, pero antes de ir al servicio, quiero dejarle claro algunas cosas, que ustedes trajeron acá y es importante, el manual tarifario.

No se puede seguir pagando el SOAT. En las ciudades intermedias, voy a decirle mi ciudad, hay un accidente inmediatamente ya sabe uno a que clínica va a parar; allá llegan y cogen la carne apenas termina el paciente, lo mandan al hospital público,

así sucede, entonces ¿Qué sucede? tenemos unas tarifas diferenciales.

Por eso, en este momento, estamos desarrollando el manual tarifario, no solamente para el SOAT, manual tarifario para todo para poder entonces comenzar a tener claridad en qué es lo estamos pagando y por qué tenemos que pagarlo; estamos en ese tema. Yo he insistido mucho en eso, yo espero que todos los días me dicen “ya, ya casi, ya casi”, yo espero que sea verdad, lo más pronto posible.

Pero miren los precios, son muy diferentes, ¿no es cierto?, y entonces hay necesidad de mirar y ahí hay otros precios; una, por ejemplo, ahí hay una situación; una resonancia magnética de cráneo 355.000 y en el SOAT lo pueden estar pagando en 3 millones de pesos, no tiene ningún tipo de justificación, entonces y, además, se han creado unos carteles que es importante comenzar a mirar; ya inclusive, la Superintendencia ya comenzó a lograr solucionar ese problema.

Viene el tema de los de pediatría, sí, cierto, doctora Carolina, se han cerrado servicios de pediatría, se han cerrado el 15%, se redujeron los servicios de pediatría de 1.310 de hospitalización; se redujeron 137 servicios en un 10% ¿no cierto? pero vea usted lo importante de los servicios de pediatría; 835 servicios corresponden al 64% de servicios de hospitalización de pediatría o sea el 64% son públicos y los demás son privados.

Cuando una persona va a un hospital y lo quiere convertir en un centro comercial, lo primero que pide es que le entreguen cuidados intensivos entonces el gerente llega y terceriza cuidados intensivos después se terceriza imagenología, pero nunca le pide tercerizar ni pediatría y ginecología obstetricia ni urgencias; eso da pérdida, eso da pérdida entonces y eso es lo que encontramos. Hicimos cuatro Mesas 15 agosto, 23 de agosto, 29 agosto, 12 agosto ¿Qué estaba pasando? ¿Por qué se estaban cerrando? para no hacérselo largo, porque no es rentable porque no es rentable, así de sencillo, los servicios de pediatría no son rentables es más fácil atendernos a los ancianos que tenemos una UPC más alta que atender a los niños y atender a los jóvenes, así de sencillo.

Entonces, por eso estamos bregando a buscar fórmulas para que haya un mecanismo tarifario que se adecue, inclusive, el subsidio a la oferta; subsidiar los servicios y ojalá públicos para que atiendan a los niños en mejores condiciones y por eso también creamos el CRUE para que hubiera un CRUE que rápidamente solucionara muchos de los problemas a través de la Resolución 2335 del 2029 y además con la asociaciones con la asociación de pediatría poder hacer telemedicina y lograr atención presencial, perfecto, no es entonces decir que “Se afectaron los servicios por el SOAT”; no tiene ningún tipo de relación.

Algo que les preocupa, interesante, presupuestos máximos presupuestos máximos antes, antes eran diferentes; no, esto fue obra del doctor Duque, bien o mal, decidió que los recobros los pasaba a propuestos

máximos, hay algunas cosas buenas que ahorita voy a mostrar que hizo, me parece supremamente importante y entonces se dice que nosotros, no como somos mala paga. Voy a ver si nosotros somos mala paga o menos mala paga o mejor paga, se dejó claro en el presupuesto.

Ustedes honorables parlamentarios, aprobaron todos el Plan de Desarrollo, ahí quedaron los 819 mil millones de pesos. A través de un Confis, antes de que se terminara el 26 de diciembre, el Gobierno determinó el pago de los 819 mil millones de pesos que se debe del 2022 que no nos corresponde, sino una parte, que no nos corresponde sino una sola parte, la otra parte le correspondía pero al mismo tiempo sobraron unos dineros del Ministerio de trabajo y pasamos nosotros a pedir esos dineros; 1.5, ¿para qué?, para pagar diciembre, para pagar diciembre que nos faltaba pagar de propuestos máximos y pagar el ajuste del 2023, ajuste del 2023.

Duque se fue y no pagó el ajuste del 2021 y ninguno dijo nada, nadie dijo nada, nadie dijo nada, que porque Duque si hubiera ido y no pago el 2021 pero a nosotros sí apenas llegamos “Que hubo pues que hubo pues hágale pues”, ¿cierto?, eso como mi abuelo al arriero, ¿cierto?, porque a mí no me da pena decir que mi abuelo era arriero, ¿cierto?, entonces 1.5 billones y por supuesto también, para atender los migrantes,

Esos hospitales asfixiados, a migrantes no los atienden en la Santa Fe ni en la Cardioinfantil ni en ninguna de las clínicas, los atienden son los hospitales públicos; allá es donde llegan los migrantes, allá es donde llegan nuestros hermanos los venezolanos; yo los llamo hermanos, son hermanos de nosotros; crearon esta patria con nosotros o matria, porque yo lo considero una matria, y no sé y tuvimos 5 millones de colombianos allá cuando eran prósperos, y ahora los vemos aquí despectivamente, no yo los veo de otra manera.

Mire, pagamos todo el 2021 un billón, casi un billón de pesos 943.000 millones de pesos, ¿por qué no lo pagó Duque?, nosotros sí lo pagamos, ¿Ya vieron ustedes el Confis de 819 mil?, la resolución de un millón para pagar 1.14 billones, y por supuesto, las resoluciones para pagar lo que se tiene que pagar de enero y febrero; eso implica 3 billones 554 mil y el año pasado pagamos 3.8 billones en presupuestos máximos y aquí 3.5. Hemos pagado en este momento, cerca de 8 billones de pesos, en presupuestos máximos, nosotros.

Entonces ahí están las resoluciones, sí, que apenas están en resoluciones no, el billón y medio del Ministerio de Trabajo estuvo en el Adres en diciembre, lo que pasa es que hay que hacer trámites, los trámites no son tan fáciles como parecen, pero ahí están todas las resoluciones todas las resoluciones de los 819 mil, las resoluciones de 114 mil las resoluciones de febrero y marzo o sea que nosotros en este año estamos pagando 2 billones 578 mil en presupuestos máximos y estamos al día.

¿Qué dijo la Corte?, nos dio 45 días para que le presentáramos un programa, un plan de pago y nos dio hasta el 30 de junio para pagar, doctora Carolina, entonces nosotros ya teníamos cuadrado para llegar a estar al día, nosotros no necesitamos órdenes de la Corte; por eso, antes de los 45 días, le estoy pasando a la Corte, ayer le pasé el informe en donde el Ministerio le informa que está al día, óigase bien, al día, no necesitamos pasarle plan; estamos al día, al día en todos los pagos de presupuestos máximos, aquí se lo dejo a la Secretaría para que el que lo quiera revisar de lo que le presentamos a la Corte Suprema, a la Corte que nos pidió a nosotros. Muy bien entonces, sí eso es una copia, bien.

Y, con respecto a los 300 mil millones de pesos, quiero decirle que aquí tengo la información de los recobros y aquí lo pueden ver ustedes, está de marzo al 23 de septiembre auditados, reconocidos y pagados por el Adres todos los recobros. En octubre, auditado y reconocido y las EPS están determinando si firman o no la decisión.

¿Qué pasa cuando se hace una resolución? la EPS puede decir no a mí me dan más plata y no y entonces ahí viene una controversia entonces va a un tribunal y van al tribunal, por eso hay platas que se deben 200 mil millones de pesos que se deben, pero porque están en el tribunal, sí desisten pagamos inmediatamente; ellos dicen que hay que pagarles más nosotros, decimos que no y de noviembre a diciembre y enero están en proceso de auditoría. Hoy, me certifica el Adres que no se debe absolutamente nada por recobro de los supuestos 300 mil millones de pesos, vamos entonces totalmente al día este Gobierno.

Ahora, bien, ahora se decía que a raíz de esa situación entonces porque no se pagaban los presupuestos máximos; las enfermedades de alto costo y esos pacientes de alto costo estaban sufriendo, no es verdad, porque resulta que los pacientes de alto costo la gran mayoría se pagan es por la UPC entonces no es la razón de decir que los presupuestos máximos, dice están poniendo en riesgo el tratamiento de los pacientes con enfermedades de alto costo, inclusive, las EPS pueden utilizar la UPC y pagar presupuestos máximos y cuando les paguemos nosotros arreglar caja porque es que no es una caja aparte, no son cajas apartes las EPS han dado ahora por tener cajas apartes, no.

Así como lo dijeron ustedes; esto es un solo globo, es un solo globo de dinero entonces las enfermedades de alto costo no se ponen en riesgo y para eso están todos los tratamientos de las enfermedades de alto costo: los cánceres, los linfomas, las leucemias ¿no es cierto?

Pero por supuesto, sí decirles a ustedes con mucha claridad para que miremos, aquí hay indudablemente unos tratamientos que son terribles, complicados que ustedes deben de saber, por ejemplo, los tratamientos con eh Elosulfasa alfa solución suspensible inyectable, puede ser un paciente puede costar 2.800 millones de pesos

2.800, 3.000 millones de pesos ¿cierto? y los niños de La Guajira no tienen ni siquiera una gota de agua ni tienen médico y se mueren de hambre. Ahí tenemos un país que tenemos que revisarlo, que tenemos que mirarlo, yo no estoy en desacuerdo en que atendamos estos pacientes, por supuesto que sí, pero miremos con mucha detención. Yo voy a tomar unas determinaciones y quiero sentarme con los huérfanos para hacer un núcleo solamente con ellos.

Órdenes judiciales que, supuestamente, nosotros no estamos cumpliendo en la Sentencia la de la T-302 del 2017 ¿Qué dijo esa Sentencia? decía que tendríamos que construir nosotros el mecanismo especial de seguimiento y evaluación de las políticas públicas; ¿Solamente el Ministro? no, todos los equipos que trabajamos allá en La Guajira, pero al mismo tiempo al alcalde del municipio de Maicao, de Manaure, de Uribia, de Riohacha al gobernador, etcétera y los respondimos por eso, eso está resuelto que es la creación del mecanismo especial de seguimiento y evaluación de políticas públicas ahí está, ahí está ¿Qué tenía esto importante? que pudiéramos mostrarle que estamos trabajando integralmente, como en verdad lo estamos haciendo.

Pero, lo querían ver reflejado y lo logramos y lo sacamos a través del decreto del 7 febrero del 2024 para trabajar en diferentes indicadores, especialmente, para lograr el agua, la alimentación, la salud, la igualdad y la diversidad cultural de la zona de más afectada de La Guajira. Mire, honorables Parlamentarios Representantes; mujeres y hombres, Uribia tiene 40 veces más muertes de niños que lo que tiene el promedio en Colombia, eso es un desastre y es la responsabilidad, no es de un Ministerio solamente, es la responsabilidad de todos los colombianos porque es que esto no es de ahora, esto no es ahora.

Muy bien, entonces, principio de buena fe y responsabilidad pública y especialmente en el tema de las vacunas, bien o mal, digo lo que siento y lo que creo, estudié zootecnia después estudié medicina, después fui a Austria y estudié un año cirugía abdominal después me tocó que irme de este País por ser Senador en coalición con la Unión Patriótica y todos estábamos amenazados de muerte, terminé estudiando cirugía cardíaca después cirugía cardíaca pediátrica y, por supuesto, puede que falle en las cosas, pero por lo menos puedo emitir unos conceptos que errados o no de todas maneras respondo por ellos.

No soy anti-vacuna y voy a demostrar cómo nosotros logramos tener éxito el año pasado y esperamos tener mucho más éxito este año y especialmente, estamos trabajando ahora con la vacuna del papiloma humano no solamente en mujeres sino muy especialmente en los niños desde los 9 años; el año pasado llegamos al 58% y este año esperamos que los niños tengan papiloma humano hasta los 14 años.

Pero aquí quiero que entiendan una cosa para que quedemos supra mente claros ¿Qué es ASUE? que

es una autorización sanitaria de uso de emergencia, de uso de emergencia; estábamos en una emergencia podíamos tener Ivermectina o la famosa, bueno, cualquier tipo de cosa. Yo me acuerdo que me convencieron tanto de la Ivermectina que tomé Ivermectina antes de que hubiera ¿cierto? todas las cosas habidas y por haber. Entonces si le dicen a uno que hay algo ahí, pero es importante entender por qué se usó esto a nivel mundial y ¿Qué es una autorización de uso de emergencia? permite el uso temporal y condicionado de medicamentos de síntesis química o biológicos; que no cuentan con toda información requerida para la obtención del registro sanitario y cuentan con un y que no cuentan con un estudio y bueno o cuentan con un estudio químico.

Entonces, si nosotros estábamos tan seguros de que esto no tenía ningún inconveniente y tenemos en este momento, 26 enfermedades a las cuales todos nuestros niños y adultos como yo el 20 de junio del año pasado, me vacuné contra, me puse el refuerzo de influenza, 3 Sinovac de Covid, si nosotros tenemos la seguridad de las vacunas porque todas las vacunas no tienen que tener autorización consensuada para la aplicación, consentimiento informado.

Mire lo que teníamos que tener firmar todos; consentimiento ¿Por qué? porque decía claramente esta vacuna tiene aprobación de emergencia ¿no es cierto? pero dice claramente “en esta etapa de la emergencia, en la cual se inicia la aplicación de esta vacuna, se han reconocido beneficios y riesgos, que es importante que usted conozca antes de dar el consentimiento para su aplicación” eso, todos pusimos el brazo, yo a mi mamá de 97 años, tome venga mamá aplíquese esto ¿cierto? y por supuesto, dice al final posibles reacciones adversas no reportadas.

Ahora, miremos en detalle, como son las etapas que trasciende una vacuna, una vacuna normalmente toma entre 10 y 12 años para ponerse ya comercialmente, ninguna de estas vacunas al ser una autorización de emergencia pasaron sin que el Invima tuviera que responder por eso, tiene varias etapas; tiene la etapa de pre clínica: la fase 1, la fase 2, la fase 3 ¿Cuál es la fase 3? la fase 3 es un ensayo clínico aleatorio y lo voy a recalcar aquí porque tengo un testigo presencial de sangre, un primo mío que vive en Barranquilla Germán Jaramillo Jiménez estaba encerrado allá, lo llamaron de una empresa, de un laboratorio Janssen, le dijo “¿Usted quiere participar en este ensayo clínico aleatorio?” dijo “Sí, por supuesto que sí” tuvo la mala fortuna o la buena fortuna que le salió placebo o sea que no le salió vacuna.

Entonces, si nosotros estamos en el ensayo clínico aleatorio fase 3, lo que quiero decir yo, es que todos participamos en un ensayo que hoy todavía puede estar dando buenos o malos resultados, afortunadamente, está resultando siendo favorable y así debería de ser, pero en vez de 10, 12 años acortamos el tiempo a una situación tan grave que llegamos en un año, ya estábamos poniendo las

vacunas, y no habíamos hecho el ensayo poblacional general que se hace.

Por eso fue que la Sputnik que fue la primera que salió la vetaron en muchas partes inclusive, nosotros ¿Por qué? porque habían pasado habían pasado el uno, el dos y tres entonces aquí hay que tener rigurosidad, en ese sentido, entonces ven entonces ahora, mira lo rápido que pasó ¿cierto? muy rápido, afortunadamente resultó. Pero hay gente que está en este momento todavía no sabemos exactamente cuáles pueden ser los resultados; favorables sí.

Pero ahora, entonces se me acusa de “Usted dejó perder tantas vacunas, que es que usted es un irresponsable, que es que usted no hace nada.” Yo quiero que ustedes miren con detención, claramente, las fechas que hay ahí honorables parlamentarios, mire la caída estruendosa en el mundo, mire la caída del mundo comparada con Colombia siguió la misma trayectoria; la gente optó por no vacunarse, eso lo detectaron en el Ministerio, lo detectó el doctor Ruiz, lo detectó y entonces por eso al caer, al ver la caída, sigamos por favor, al ver la caída ¿qué hizo? reunió al menos al que se terminó el 30 de junio del 2022 nosotros el equipo y que estaba haciendo el empalme, le pidió al doctor Ruiz, “Doctor Ruiz por favor mantenga la emergencia”; no, la quitó.

Muy bien, pero miren, el 23 de marzo se reúnen, sabiendo la caída tan terrible y dice “Se estimará además que se requiere una cuarta parte traducida en 135 millones de dosis a lo que hoy se encuentra en la evidencia científica. Señalando, se sustenta así la reserva de 55 millones de la cual tenemos 26 millones; las cuales pueden ser sujetas a pérdidas por múltiples situaciones sin entrar a especificar cifras para no confundir el documento” entonces sacaron esta resolución porque temerosos de que como habían pedido y comprado tanta vacuna y no sabemos qué hacer con ellas, 26 millones de vacunas, entonces saquemos una resolución para poder resolver este problema e inventaron las reservas; muy claras que denominan ellos, la reserva estratégica de las vacunas.

Sí, es que hay que hacer reservas, pero entonces ahora porque a nosotros se nos han vencido y no y la gente no se vacuna y nadie quiere colaborar porque usted evade los hospitales, resulta que les debemos la vacunación, les debemos. Los hospitales porque se le pagó las pruebas; se les pagaron a las EPS, pero no les pagaron la vacunación a los hospitales públicos se las debemos entonces no quieren vacunar ni la gente tampoco; hay que enlazarlos a muchos, ahora que hubo un amago de Covid, algo se movió eso, ¿cierto?, entonces vean ustedes la situación.

Pero lo más grave, el 30 de junio se le solicita al doctor Ruiz, que por favor mantenga la emergencia y se niega pero ¡qué suerte!, el 6 decide, el doctor Ruiz, el 6 decide entonces, dar una autorización de emergencia, dar una autorización de emergencia para traer más vacunas por eso como esto no es hablando ni diciendo ayer entablé una denuncia ante la Procuraduría y ante la Fiscalía por una situación

irregular de parte del señor Exministro de Estado, ¿no es cierto?, por haber entonces utilizado, ya no teniendo emergencia, hacer un decreto de emergencia sin haber emergencia. Ahí por supuesto, esas irregularidades las tendrá que definir, claramente, la señora procuradora y la denuncia penal por el acto que cometió el señor.

Pero no nos quedamos ahí, porque es que no, es que hay otras cosas más porque aquí se dijo ¿cómo es posible que usted le entregue 87 mil millones de pesos al hospital de Mitú? Sí, porque necesitamos tener un hospital y no solamente a Mitú, otros 80 mil a Florencia y a San José de Guaviare, donde están más abandonados.

Pero no decimos nada de una irregularidad de Risaralda, 600 mil millones de pesos destinados para un hospital que hoy no tiene ni siquiera después de casi 4 años no tiene estudios ni diseños y que ya fue, y sí, ya multamos al gobernador por no cumplir con el contrato de estudios y diseños y quieren que entreguemos más plata a Risaralda cuando no hay ni estudios ni diseños, y el señor Ministro entregó esto sin tener estudios y diseños, ahí también o esta compra para más de 15 años de antipalúdicos “Ah no es que nos equivocamos en dos numeritos, en dos ceros”, no.

Cuando ustedes tengan algo, háganlo, como lo dijo el Representante de Antioquia, háganlo, como lo estamos haciendo nosotros; como lo denunciarnos y denunciarnos las cosas que están pasando en nuestro Ministerio lo que pasó y lo que esté pasando ahora, entonces es importante y lo voy a dejar acá para que cualquiera lo quiera revisar me parece que debe de estar acá, aquí no.

Y, por supuesto, estamos haciendo una vigilancia muy clara de todos los elefantes blancos que quedó en la administración pasada, todos los elefantes blancos que están ahí; todos estos, una lista bastante grande, así como vamos a mirar que lo de nosotros no también termine en elefantes blancos, ¿cierto?, nos puede suceder, todo el mundo corre el riesgo, entonces esto ya está la Procuraduría y la Fiscalía.

Y, por supuesto, miremos las cifras de la vacunación, nosotros no somos anti-vacunas. Yo no soy anti-vacunas, tuvimos un resultado importante; nos alegra mucho eso. Estábamos mal cuando llegamos, yo cuando llegué estábamos regular, nos pusimos a hacer campaña.

Bueno, la suficiencia de la unidad de pago por capitación; para mirar eso en detalle, fundamentalmente lo dicen ustedes, bien. Nosotros no hemos hecho nada diferente de lo que siempre se hace; eso se pide, inclusive, a mí me parece, yo no sé por qué le informaron mal a la procuradora “Que cómo era posible que la UPC del 2023 era con datos del 2021” es que así se hace; resulta que se toman los datos, por ejemplo, ya se está haciendo la UPC ya se está trabajando en la UPC del año 2025 con datos del 2023, así es, esa es la forma; esa no la inventamos nosotros.

Nosotros estamos haciendo lo mismo que se viene haciendo desde antes sobre la base de la frecuencia, de la severidad ¿no es cierto? de los ajustadores de riesgos de la UPC, de las variables solicitadas que son demográficas, de servicios de prestación de servicios epidemiológicos, del gasto, del flujo de información que va y viene, de varios procesos de calidad; en total 182 reglas de procesos de calidad están ahí.

Y, posteriormente, entra esa información en algo que es y ustedes pueden darse cuenta, por ejemplo, en diciembre comenzó a recoger toda la información entra en el 2023 se trabaja y a finales del año; finales de agosto o septiembre, se tiene ya una información; así es como se consigue. Y, ¿cómo se consigue la información? con todos los datos que dan las EPS, no son con ningunos otros datos; eso no los inventamos nosotros. Entonces miren los datos, ¿qué sucede?, hay EPS que no entregaron datos, no entregaron datos, ¿cómo es posible que una EPS no entregue datos?

Y, por último, se constata los datos entre el revisor fiscal y el representante legal y tiene que ser esa información por lo menos más del 90% entonces se escogen las que tengan más del 90%; no fueron si no 5, pero de esas 5 no quedaron si no cuatro, porque Compensar siempre aparece con estos precios tan altos, lo hemos demandado en dos ocasiones, esta vez y por el año pasado. No tiene por qué pasar estos datos, no puede aparecer unos datos, así de esta manera.

Además, ¿qué nos dieron los datos a nosotros?, nos dicen que aumentaron las frecuencias, miren las frecuencias, honorables, son las mismas frecuencias del 2021 son las mismas frecuencias del 2019, las mismas frecuencias del 2016 y dicen que es que no, que aumentaron las frecuencias; no aumentaron las frecuencias. Las frecuencias bajaron en el 2020 cuando la pandemia después han sido las mismas.

Informes de ellos mismos, hicimos 18 mesas con ellos. 18 mesas hicimos con las EPS, para mirar a ver el tema de la insuficiencia de la UPC no nos dio la insuficiencia con los datos de ellos entonces ese es importante que ustedes lo tengan en cuenta, ahora, termina en una fórmula que alguien dijo en un parlamento “Que es que eso era de bachilleres.” Bachilleres muy inteligentes porque por lo menos yo no soy capaz de entender esa fórmula ¿cierto? y la fórmula nos dio a nosotros 6.71, doctora Carolina, ¿qué hacemos? 6.71 nos dio la fórmula para aumentar la UPC, 6.71. La fórmula que utilizaron todos los anteriores Gobiernos Uribe, Santos, Duque es la misma fórmula.

Entonces, ¿qué se decidió?, varias cosas, ¿no es cierto?, mirar a ver entonces si cuál de los puntos se tomaba, ¿qué escenario se tomó?, se tomó, por último, el escenario de aumentar el 12.1 y quiero que miren ustedes en detalle para que ustedes mismos figuren las cosas, miren la inflación, miren el aumento de la UPC miren la inflación y miren el aumento de la UPC siempre, siempre, siempre

con muy contadas excepciones que no se ven en el régimen contributivo solamente en el 2011 todas las veces, todas y en el 2021 todas las veces por lo menos 2022 mire 2023, 2024 siempre ha habido un aumento superior de la UPC por encima del costo de la inflación, lo mismo en el régimen subsidiado. Y, por supuesto, pero muy mal distribuido la UPC está supremamente mal distribuida, muy mal distribuida pero no nos vamos a detener en eso.

Por supuesto terminamos, en qué fue lo que se autorizó el año pasado 9.2 de inflación, el aumento fue del 6.7 o sea que les estamos entregando, eso fue lo que nos dio de lo que debería aumentarse la UPC y nosotros nos fuimos a 9.7, le dimos 3 puntos, pero fuera de eso incluimos 2 puntos, 2.26 que con 95 billones de pesos implica 2 billones de pesos en gastos que no van a ser superiores a 500 mil millones de pesos. Ahí hay 2 puntos, 1 punto y medio más de UPC, bien.

Y, nos dicen, pero, ¿por qué?, y ¿de dónde sacaron? y ¿Por qué tienen que meter y decirles que tienen sacarle el 5% a la UPC? es que desafortunadamente a las EPS se les olvidó hacer la prevención, la promoción y la atención primaria; no la hacen, esa es la caja menor y les pagan mal a los hospitales que hacen algo ¿cierto? entonces y de dónde lo sacamos. Señor Presidente Uribe, que nos recomendó “háganlas, hagan, hagan, hagan que ahí tienen”, lógico, ahí tenemos la 1438, atención primaria en el artículo 13 fortalecimiento de los servicios de baja complejidad.

Equipos básicos. Ustedes están repartiendo una cantidad de plata a la loca tolondra, no sé qué sí sé cuándo, no. Aquí hay es un solo ejemplo, la propuesta, por ejemplo, para Santander en los 10 Zomac priorizamos los PDET, los Zomac, los PNIS y las regiones más pobres de Colombia aquí está solamente una parte, por ejemplo, de las zonas Zomac de Santander, claramente, ustedes pueden venir a ver cómo estamos nosotros a logrando que se lleguen estos equipos, nos tienen que pasar propuestas.

Esto es apenas de 10 municipios; mire todo lo que les toca que presentar, cómo se tienen que comprometer después de eso, pasa al estudio para aprobarse en el concepto técnico de la propuesta se viabiliza, después pasa a un acta del comité asesor y después del comité asesor sale una resolución. Esto no es inventándonos cosas porque es que a nosotros la Constitución y la Ley número 1438 nos dice que queremos los equipos básicos y nos dice qué de dónde se van a pagar los equipos básicos; se van a pagar de la UPC por capitación no nos estamos inventando nada.

Estamos es poniendo en práctica lo que ustedes honorables Parlamentarios, muchos de ustedes aprobaron aquí en el Congreso y que el señor Presidente Álvaro Vélez nos dijo “hagan” inclusive estoy de acuerdo con él, vamos a auditar los presupuestos máximos. Nos dijo el señor Presidente Uribe, “mientras los presupuestos máximos no estén

dentro de la UPC hay que ser rigurosos en auditarlos” totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Y, por supuesto, una cosa buena, lo hizo Duque y que no les gusta, porque incluyó, hizo una inclusión de 4.65 billones, 4.65 billones, ¿no es cierto?, se gastaron 150 mil millones pesos con esas inclusiones pasando de presupuestos máximos a la UPC, pero mire el efecto tan importante; primero, haber logrado que se gastará menos pero lo más importante y hay que decir que fue efectivo, fue en esa inclusión y por eso volvimos a incluir nosotros ahora otras cosas más como los pañales, por ejemplo, como alimentos como muchas otras cosas, ¿no es cierto?.

Mire la democratización del dinero, cuando no se atendían si no un millón 800 mil personas, se atendieron 6 millones 300 mil personas cuando se gastaba en una sola persona 2 millones 600 mil, se gastaron solamente 780 mil; la democratización. Se atendió 3 veces más y se disminuyó el gasto por persona 3 veces, muy importante este es el resultado del trabajo que hicieron en el Ministerio. Yo no soy las personas que no reconozco los trabajos, pero siempre es bueno que le reconozcan a uno algo.

Plantas de beneficio animal. Yo lo voy a decir, yo tengo 3 chuchas y cuando podía hacer algo, ahora ni sé qué, yo llevaba unos animales y esos animales llegaba el carnicero que los iba a comprar; los llevaba para Ibagué, ¿sabe dónde tenía que ir a matar esos animales?, a la Dorada Caldas y es en Murillo cerca del nevado, ¿cuántas personas hoy están comiendo comida que es de abigeato, comida que salió del potrero, comida que está en malas condiciones?

Por eso, decidimos el Presidente, desde un principio, yo estoy de acuerdo y en el Líbano Tolima, mi pueblo de nacimiento, había un muy buen matadero, yo ayude a construir ese matadero, conseguí los recursos para ese matadero; con la posibilidad de que pudiera ser elevado, que tuviera choque eléctrico para que no sufriera el animal y hacer todo en forma elevada e higiénica no está, no funciona, pero se necesita.

Entonces, estamos trabajando en eso porque las gobernaciones, los municipios, la Central Ganadera, la ANDI, Porkcolombia, Secretaría de Agricultura de Caldas, Asocarnicas, Fenavi, todos solicitaron de que pudieran tener esas plantas de autoconsumo, ¿no es cierto?

Y, miren ustedes ya había, no nosotros, ya había unos planes de racionalización antes de que nosotros llegáramos y mostraba como en esas categorías de autoconsumo faltaban por lo menos 137 plantitas de autoconsumo, pero lo grave mire, miremos el mapa ahora: en 436 municipios que es el 39% de los municipios; el abastecimiento de la carne no es legal, no ha pasado por un matadero, no ha sido legalizada porque haya pasado por un matadero certificado.

Ni siquiera en los municipios grandes, porque en 205 municipios, todavía falta. No es, sino que vayan ustedes, todos sabemos que cuando vamos a salir ahí antes del matadero, ahí saliendo para Soacha ahí hay un trancón y ¿cuál es el trancón? la carne que

están vendiendo ahí al lado. Aquí está el matadero, el frigorífico y aquí al lado están vendiendo la carne; esa carne no es legal, esa carne no ha sido tratada adecuadamente, entonces aquí mismo en Bogotá. Entonces el trabajo es importante y nada que decir de los cerdos, además, porque pues en Antioquia, en navidad, todo el mundo quiere tener su cerdito y lo matan ahí en el solar de la casa, ¿cierto?

Entonces, este decreto lo que buscaba era buscar cumplir con los estándares, reducir la ilegalidad, buscar alternativas para que se pueda contribuir en la inocuidad de la carne, promover el consumo legal de la carne y promover el bienestar, por supuesto, pero ustedes nos decían ahora, ¿qué se va a hacer?, para no alargarme ya, creo que suficiente para usted, el decreto por supuesto que compromete muy especialmente a las autoridades administrativas deben desarrollar e implementar un plan de control de la ilegalidad, ¿cierto?, o si no necesitamos la colaboración de la gobernación, de los alcaldes y por supuesto, tienen que tener y llenar todas las condiciones de consumo.

A mí me decía, aquí me solicitaban muy respetuosamente los honorables Representantes, mujeres y hombres de, ¿qué iba a pasar si los comerciantes de carne y rebaño pues no cumplían?, ¿no es cierto?, no, si no cumple se le encierra, sencillamente, el que no cumple se le cierra. Y por eso, en este momento, pues no hay un número importante de solicitudes todavía porque hubo que sacar un decreto y estamos en un proceso de autorización y registro para esas plantas y muy especialmente estamos trabajando de diferentes maneras para poder autorizar esas plantas que ustedes pueden ver ahí a continuación, ¿no es cierto?

Hoy, tenemos 497 plantas con autorización sanitaria y de 78 son de autoconsumo, y por eso estamos haciendo alianzas con los gobernadores los alcaldes; para el fortalecimiento y capacidades asistencia técnica y al mismo tiempo con el SENA creando cursos y logrando con el Invima y con la agencia de desarrollo rural y con especialmente, vamos a buscar ayuda y aporte porque muchos municipios necesitan recursos para poder lograr la construcción y en este momento hay 27 trámites en el Invima y por supuesto, 10 de orden nacional y 17 de autoconsumo.

En este momento tenemos 222 médicos, pero por ahora no necesitamos ampliar más la planta de médicos veterinarios para poder hacer el control que tenemos que hacer y estamos capacitando algunos técnicos para que también podamos mantener esos técnicos permanentemente y estén pasando revista los del Invima en esa forma y por supuesto para terminar, estas son las 12 condiciones que deben cumplir las plantas de beneficio para el autoconsumo.

Entonces, quiero agradecer muy especialmente a todos y todas ustedes por haberme escuchado; agradecerles la invitación. Yo hace 42 años entre por esta puerta, como Representante a la Cámara; he sido y en mi vida decidí ser servidor. Por eso, después

haber estudiado zootecnia en Holanda, decidí estudiar medicina y tenía consultorios populares. Fui concejal, diputado; el sueldo de diputado me lo compraba en medicamentos para dárselo a la gente pobre.

Por supuesto, que este país ha cambiado, porque entre todos pagamos impuestos. Hoy, los que tenemos trabajo; estamos siendo subsidiados por el Estado de casi 45 billones de pesos, billones de pesos, que cuestan el régimen contributivo que va a costar este año; no nosotros no contribuimos sino con cerca de 20 billones. A nosotros nos subsidia el subsidiado a veces dicen es, ¿qué está diciendo usted?, ni siquiera si el régimen contributivo nos quedáramos por fuera, como alguna vez me dijo alguien, “déjenos a nosotros los que tenemos trabajo, déjenos por fuera” no es que resulta que a nosotros nos están financiando con el 50%. A nosotros los del régimen contributivo, nos financiamos con los impuestos del Estado, con los impuestos pagamos todos los colombianos.

Entonces, yo quiero decirles a ustedes una cosa como servidor entonces hacia consulta popular y por supuesto que progresamos porque hemos invertido porque le hemos gastado a la salud. Este Gobierno, aumentó el presupuesto de salud en 29% el año pasado, este año en el 18% no ha habido un reciente Gobierno que haya aumentado más; queremos fortalecer el Ministerio de salud, lo estamos haciendo y para eso el Presidente nos está dando recursos.

Este no puede ser un Ministerio un inocuo, que no solamente se siente ahí a mirar qué es lo que está pasando, que no sea capaz de llevar un médico de atender una emergencia, de poder atender los sectores más abandonados de este País y lo queremos hacer con pulcritud como lo estamos haciendo, con generosidad.

Y, yo conozco y sé el trabajo de ustedes porque a también me tocó que conseguir un voto para ser concejal, conseguir un voto para ser diputado, conseguir un voto ser Representante para poder ser Senador en 1986 para haber sido en el 91 reelegido en el en el 90 y en el 91 reelegido y haber regresado aquí después de que me dejaron por fuera; me quitaron mi curul, volver otra vez en el 2010 acá, en el 2009. Conozco el trabajo de ustedes y los felicito a todas y todos.

No me duele los insultos; tengo una carne ya bastante madura. Yo soy como los gallos viejos de pelea, que hay que meterlos como en 7 aguas para ver si de pronto se lo puede uno comer, de lo duro que están. Por eso, no se preocupen, si me han herido personalmente o si me han herido políticamente; yo sigo siendo siempre el que soy, salgo igual de lo que entré o que salí.

Pero, si quiero decirles una cosa, quiero decirles, yo me he aprendido esto de cicerón, pero afortunadamente mi señora dijo “no lo haga” y no, y acepto eso porque mi mamá también me regaña. Hoy, lo único que le quiero decir a ustedes es una cosa, yo llegué y fui militante del Partido Liberal

por hombres como Murillo Toro, la Constitución de Santander la hizo Murillo Toro; “Tierra para el que la trabaja.”

Los santandereanos fueron los primeros que dieron el voto a las mujeres 100 años antes. Rafael Uribe Uribe, ha sido una constante mía, dijo en lo que es hoy el Jorge Eliécer Gaitán en su última intervención: “El Partido Liberal debe beber en las canteras del socialismo.” La gran mayoría de los que están aquí tienen jefes que han militado dentro del Partido Liberal, el Partido Liberal hizo la Revolución en Marcha de los años 30. Nuestro Presidente asumió esas banderas.

La Reforma, la Ley número 200 de la Reforma Agraria, la lucha por la paz y el entendimiento; la paz no es para nosotros, la paz es para todos. Yo tengo dos hijos que ahora viven por fuera de este País, no sé si volverán, espero que vengan aquí y que todo, y que tengamos la paz; he luchado la paz, respaldé a Belisario Betancur en proyecto de paz; no voté por él, respaldé a Pastrana en el proceso de paz; voté por él, vote por pastrana no me arrepiento; nunca me arrepiento porque voté por la paz, voté en la primera vuelta de Santos para que no se cayera el proceso de paz. Creo en la posibilidad de la paz y el entendimiento y el amor entre todos los colombianos.

Pero, este País necesita Reformas que fueron truncadas en la época de los años 30 del año pasado, del siglo pasado. honorables Parlamentarios; mujeres y hombres, es importante y ustedes lo han dicho hay que reformar el país, ahí hay más de un 40% de colombianos padeciendo hambre con necesidades de salud, de educación, de vivienda, de servicios públicos, de posibilidades de vivir honorablemente en este País, ahí están.

Nos corresponde a nosotros no ser incapaces de poder cambiar y transformar a Colombia. Yo lo único que les pido a ustedes piensen que sí podemos transformar, no porque sea Gustavo Petro, no porque sea Uribe, no porque sea el doctor Vargas Lleras, no, aquí hay unos seres como ustedes; capaces, inteligentes, preparados, tuvieron una mejor oportunidad que muchos de los colombianos, pero aquí lo que queremos nosotros no es destruir, de ninguna manera; pero si lograr llevar a todos los colombianos una salud para que la puedan disfrutar.

Y, para que este País en paz, así muchos se burlen de nosotros, porque nadie dice que esté en desacuerdo con la paz; pero, no la hacen, la torpedean permanentemente. Muchos quieren las Reformas, pero no las aceptan qué vamos a decirle a 3 millones de mujeres y hombres que están esperando un mínimo de pensión, que no es ni siquiera una pensión, es un auxilio, algo básico.

¿Qué están pensando los trabajadores, que le quitaron sus horas laborales nocturnas?, ¿qué pueden estar pensando todos los que están en los hospitales por órdenes de prestación de servicios que le demoran hasta un año sin pagarle sus prestaciones

sociales y sus sueldos?, ¿qué van a decir mañana los colombianos, cuando no seamos capaces de atender a los Wayuu que se mueren porque no tienen atención?

¿Qué vamos a pensar nosotros mañana, cuando todos tengamos que responder? unos ante Dios, yo ante la consigna que siempre he tenido de salvaguardar los intereses de este País por encima de cualquier cosa.

Por eso, les llamó la atención, como viejo que soy; hombre de 73 años y que estuvo aquí 40 años en este Congreso, ustedes tienen en su mano o que este País cambie, que a través de las Reformas logremos los cambios o las transformaciones o mañana nos la van a hacer a nosotros, de una manera totalmente diferente, como la puede hacer aquí el Congreso de la República, muchas gracias y muy buenas tardes a todos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Bueno, bueno por favor, le pido a la Plenaria que antes de finalizar el debate; vamos a darle el uso de la palabra a los citantes para que hagan sus palabras de cierre.

Están pidiendo el uso de la palabra, me ha pedido el uso de la palabra uno de los citantes; la doctora Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, va a cerrar el doctor Andrés Forero; tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente por la palabra. Ministro, Presidente usted es el que manda y me dio la palabra. El Presidente me dio la palabra, Presidente, quedo sujeto a lo que usted me diga, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, Andrés. Han pedido moción de orden; David Racero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no se trata de no ser Presidente, hay que respetar la Ley 5ª señor Presidente. Si, el Centro Democrático no respeta la ley pues el Congreso sí la tiene que respetar, la Ley 5ª es categórica y le pido al Secretario por favor que lea el artículo correspondiente. En citaciones de moción de censura termina al Ministro, no cierran los citantes; eso lo

dice la ley, eso lo hemos hecho como Congreso todos los años.

No vengán a irrespetar la ley, no señor, no señor Presidente, no, no señor. Por favor lea Secretario, cómo es el procedimiento hay un procedimiento debido, irrespetaron todo el debate, pero el cierre lo hace es el Ministro citado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno replica por un minuto porque mencionaron Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctor Racero, yo no tengo ningún problema. El Presidente de la Plenaria que es el que manda, definió que podíamos hablar, si la Ley 5ª dice otra cosa; eso es lo que tiene que definir el Presidente, pero yo le voy a decir quienes incumplen las reglas. Usted, usted doctor Racero, incumplió su palabra cuando estábamos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, no, no tengo ningún inconveniente en no cerrar a pesar de que el Ministro no me respondió prácticamente ninguno de los cuestionamientos que le hice, pero no tengo ningún problema en no cerrar doctor Racero, pero digo que quienes han incendiado este País, le digo que quienes han incumplido la ley de manera sistemática [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Andrés ya, ya utilizó el derecho a réplica. Vamos señor Secretario, no ya vamos a levantar, vamos a anunciar proyectos para mañana y levantamos la Sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria de mañana miércoles, 13 de marzo del 2024 a la 1 de la tarde o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativo:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámaras.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado

Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara y el Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, Ley número 38 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a levantar la Sesión y se cita para mañana 13 de marzo a la 1 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 7:20 de la noche con las buenas noches para todos los presentes, se levanta la Sesión Plenaria de hoy y se convoca para mañana miércoles 13 de marzo a la 1 de la tarde.



Bogotá D.C, marzo de 2024

Señor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente De la Cámara de Representantes

N: 087

Ref: Solicitud de Audiencia Pública

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, y actuando como ponente del Proyecto de Ley No. 219/2023C y 309/2023S, solicito a la plenaria de Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública virtual con los miembros de la sociedad civil, ciudadanía organizada y demás interesados el día 21 de marzo de 2024 a las 8:00 am para que expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

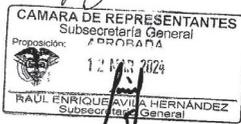
Asimismo, solicitamos al canal congreso generar el respectivo link de Youtube para su transmisión y grabación.

Atentamente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda
Coordinador Ponente

Subsecretaria General
Fecha: 12 marzo 2024
Hora: 11:04 AM

Con copia al Director Canal Congreso.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.4488
E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

Aprobada In
261

IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2024

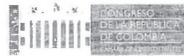
IMPEDIMENTO DEBATE DE MOTIÓN DE CENSURA MINISTRO DE SALUD

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, debido a que cursa e la Corte Suprema de Justicia un proceso en mi contra, esto fundamentado en el artículo 182 de la Constitución Política.

Se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.

SANTIAGO OSORIO MARÍN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaria General
Fecha: 12 marzo 2024
Hora: 11:58 AM



Bogotá D.C. Marzo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para participar en el debate de moción de censura al Ministro de Salud y Prosperidad Social.

Respetados Presidente Calle y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo,

Respetuosamente solicito ser declarado impedido para participar en el debate de Moción de Censura al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo que está citado para el 12 de marzo de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia, aperturó una actuación en mi contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración en los próximos días, con lo cual se podría advertir un eventual conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretaria General
Fecha: 12 marzo 2024
Hora: 11:57 AM

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para votar la moción de censura citada para el día de hoy al Ministro de Salud, Guillermo Jaramillo. Toda vez que cursa en mi contra una investigación preliminar en la Corte Suprema Justicia por presuntamente actuar por interés particular en lo relacionado con el debate de la Reforma a la Salud.

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría Gen...
Fecha: Marzo 12 2024
Hora: 11:51 AM



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

OLGA LUCÍA VELASQUEZ
Velasquez

Dr. Jaime Iacoutere Peñaloza

Asunto: Impedimento

Con toda consideración y respeto y teniendo en cuenta la investigación en etapa preliminar abierta en mi contra en la sala especial de instrucción de la corte suprema de justicia con número de radicado interno 01034 abierto por declaraciones del funcionario público hoy objeto de debate

OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



Bogotá, D.C. 12 de marzo 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Secretaría General Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR EN EL DEBATE DE MOCIÓN DE CENSURA AL MINISTRO DE SALUD GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO.

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar el IMPEDIMENTO para votar dentro del debate de moción de censura al ministro de salud Guillermo Alfonso Jaramillo.

Lo anterior en razón a que tengo vigente un IMPEDIMENTO votado y aprobado por los Honorables Representantes que conforman la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en razón a un posible conflicto de intereses por un familiar en segundo grado de afinidad vinculado al sector salud.

Agradezco la comprensión y atención a la presente

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas

Subsecretaría Gen...
Fecha: Marzo 12 2024
Hora: 11:53 AM



IMPEDIMENTO – 12 de marzo de 2024

SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182¹ de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito presentar ante esta Corporación IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación de la moción de censura promovida contra el Ministro de Salud y Seguridad Social GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ. El presente se sustenta en la apertura el pasado 04 de marzo de 2024 de investigación previa y práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia en la cual el Ministro se encuentra citado a declarar en los próximos días; esta situación podría generar un beneficio actual y directo que me impide participar en la discusión.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

¹ Constitución Política de 1991, Artículo 182. Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones.



Juan Camilo Londoño

Bogotá, D. C., marzo de 2024.

Señor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente de la Cámara de Representantes Ciudad

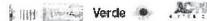
Asunto: Presentación de impedimento para participar en el debate de moción de censura en contra del Ministro de Salud.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de la moción de censura en contra del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, de acuerdo a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en mi contra por las declaraciones del funcionario referenciado, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019, en la ley de la Ley 5 de 1992 artículo 286 y ss y en artículo 182 de la Constitución Política.

Cordialmente,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante a la Cámara por el Tolima Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaria General Leyes Fecha: 12/03/2024 Hora: 11:43 AM



Bogotá-Commutador: (+57) (801) 8770730 Dirección: Calle 19 No. 7-51 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Of. 4488 - Correo: 111001 Bogotá, D.C.



CAROLINA GIRALDO BOTERO Congressista

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2024

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente de la Cámara de Representantes La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento - MOCIÓN DE CENSURA (Proposición de diciembre 06 de 2023 - Acta de M.D. 001 de febrero 16 de 2024 y Acta de M.D. 002 de febrero 22 de 2024)

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congressista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para PARTICIPAR DE TODAS LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA MOCIÓN DE CENSURA (Proposición de diciembre 06 de 2023 - Acta de M.D. 001 de febrero 16 de 2024 y Acta de M.D. 002 de febrero 22 de 2024), promovida contra el señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Cursa una investigación previa en mi contra en la Corte Suprema de Justicia, en la que el Señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ, está vinculado y declarará en diligencia a realizarse próximamente.

Lo anterior podría constituir un conflicto de intereses en el ejercicio de mis funciones.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado asunto.

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Señores

DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes

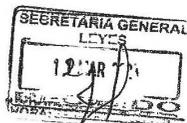
E. S. D.

En consideración de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992 declaro mi impedimento por posible conflicto de interés en la sesión programada para el día 12 de marzo de 2024, en la que se escuchará al Ministro de Salud sobre los hechos de la solicitud de Moción de Censura correspondiente a la Proposición del 06 de diciembre de 2023. Lo anterior justificado en que cursa en mi contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia por presuntamente actuar por interés particular en lo relacionado con el debate de la Reforma a la Salud.

De usted,

Signature of Jaime Raúl Salamanca Torres

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde



Handwritten signature

Bogotá, D. C., marzo de 2024.

Señor: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente de la Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento para participar en el debate de moción de censura en contra del Ministro de Salud.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de la moción de cesura en contra del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, de acuerdo a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en mi contra por las declaraciones del funcionario referenciado, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019, en la ley de la Ley 5 de 1992 artículo 286 y ss y en artículo 182 de la Constitución Política.

Cordialmente,

Signature of Alejandro García Ríos

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaria General Leyes Fecha: 12/03/2024 Hora: 11:42 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7º No. 8-68 Of. 4488 E-mail: alejandro.garcia@camara.gov.co Bogotá, D.C.

Bogotá, 12 de marzo de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: IMPEDIMENTO – 12 de marzo de 2024 SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito presentar ante esta Corporación IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación de la moción de censura promovida contra el ministro de Salud y Seguridad Social GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ. El presente se sustenta en la apertura el pasado 04 de marzo de 2024 de investigación previa y práctica de pruebas por parte de la Corte Suprema de Justicia en la cual el Ministro se encuentra citado a declarar en los próximos días; esta situación podría generar un beneficio actual y directo que me impide participar en la discusión.

Atentamente,

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

Subsecretaría General
Fecha: 12/03/2024
Hora: 12:03 p.m.
[Signature]

CONSTANCIAS



**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA**

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la votación de la moción de Censura al Ministro de Salud, Proposición del 06 de diciembre de 2023, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, propietarios de una Institución Prestadora de Salud y con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior que cuenta con programas de formación médica y especialidades médicas.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONSTANCIA – COMUNICADO.

12 de marzo de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

MINGA SOCIAL Y COMUNITARIA DEL SUR OCCIDENTE POR LA TRANSFORMACIONES PARA LA VIDA, EL TERRITORIO, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

Es un proceso popular que junta y articula a organizaciones sociales, populares, indígenas, afros, campesinas, urbanas y barriales, de mujeres, jóvenes, sindicatos, organizaciones LGBTQ+ de los departamentos de Cauca, Valle, Nariño, Putumayo, Huila y Caldas, con un trasegar de mas de 20 años en defensa de los derechos colectivos.

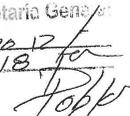
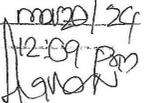
La minga social y comunitaria del sur occidente ha venido apoyando los cambios y transformaciones que requiere el país para consolidar la paz con justicia social, sin embargo, se ha observado que existen estructuras y barreras que no permiten el cambio en nuestro país.

Observando estas dificultades, la minga social y comunitaria del sur occidente, de forma autónoma, se está convocando al ejercicio de la movilización a través de asambleas y marchas pacíficas en los territorios del sur occidente del país. El propósito es defender la vida, proteger los territorios, exigir garantías, respeto por la autonomía y acompañar los cambios y transformaciones que requiere el país para consolidar la paz con justicia social.

Estos ejercicios de movilización pacífica, con desarrollo de asambleas, las están convocando los días 13, 14 y 15 de marzo del año 2024 en Monterilla, municipio de Caldono, Cauca, en Santander de Quilichao y en Cali, sucesivamente.

La movilización es por el cambio estructural en el país.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

<p>Honorable Representante Andrés Calle Presidente Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Le hago un llamado de atención muy respetuoso al titular minero-FURA GEMS, al Gobierno Nacional, Ministerio de Minas, Agencia Nacional Minera, y demás autoridades competentes, para que no se desconozcan, ni se sigan estigmatizando a los guaqueros, mineros y mineras ancestrales y demás personas dedicadas a esta actividad minera específicamente en el Occidente de Boyacá en el sector de Coscuez en el Municipio de San Pablo de Borbur.</p> <p>El occidente de Boyacá hoy es territorio de paz, no podemos usar a la fuerza pública, contra estos pequeños y pequeñas mineras que solo buscan su sustento diario para sus familias. Debemos revisar cada caso en particular, y pensar en una caracterización de la población minera, donde podamos identificarlos con el objetivo de establecer soluciones a este conflicto social.</p> <p>Líderes de la comunidad guaquera, me han estado informando que de no concertar, dialogar o establecer medidas de concertación, se van a ver forzados a acudir a vías de hecho, las cuales no apoyamos, ni recomendamos, es momento de crear puentes y generar soluciones en beneficio tanto de la comunidad como de los titulares mineros.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 12 2024</u> Hora: <u>10:29 A.M.</u> </p> </div> <p>EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN Representante a la Cámara Boyacá Centro Democrático</p>	<p>Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Como coordinadora de la Comisión Accidental para el acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario (cooperativas, fondos de empleados y mutuales), aplaudo la inclusión de las cooperativas de vivienda para la contratación de encargos de gestión alrededor del desarrollo de las actividades de asignación que se relacionen con la operación del subsidio familiar de vivienda a cargo de Fonvivienda, del cual habla el artículo 4 del Proyecto de Ley 306 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 2079 de 2021 y se dictan disposiciones en materia de vivienda rural".</p> <p>El hecho de contemplar a las cooperativas de vivienda dentro del accionar de mejoramiento de la vivienda rural, obedece al objetivo mismo de la Economía Solidaria, el cual se conforma por el conjunto de fuerzas sociales organizadas e identificadas por llevar a cabo prácticas autogestionarias solidarias, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. De la misma manera, se define como una estructura de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que tiene como centro al ser humano, y que se fundamenta en valores como: autogestión, autonomía, educación, equidad, transparencia, ayuda mutua, cooperación entre entidades, compromiso con la comunidad y la solidaridad basada en la preocupación por el otro con el fin de lograr beneficio común.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, hago un llamado a todos los compañeros congresistas para que votemos positivamente a este Proyecto de Ley, teniendo en cuenta que es una forma a través de la cual podemos otorgar desde el Congreso de la República, la relevancia que merece el Sector de la Economía Solidaria, un sector que aporta constantemente al desarrollo productivo del país.</p> <div style="text-align: right;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 12 2024</u> Hora: <u>10:26 A.M.</u> </p> </div> <p>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p> <p style="text-align: right;">298</p>
<p>Bogotá, D. C., marzo de 2024</p> <p>Señor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente de la Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de retiro.</p> <p>Por medio del presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión programada para el día 12 de marzo 2024, toda vez que, a pesar de haberse negado el impedimento para debatir y votar la moción de censura en contra del Ministro de Salud considero que podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 por las razones expuestas en el escrito puesto en consideración de la plenaria.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 12 2024</u> Hora: <u>12:18</u> </p> </div> <p>Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante a la Cámara por el Tolima Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico</p>	<p>Bogotá D.C. Marzo de 2024</p> <p>Doctor ANDRÉS CALLE Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>Asunto: Constancia no participación en el debate de moción de censura al Ministro de Salud y Prosperidad Social.</p> <p>Respetados Presidente Calle y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo,</p> <p>Respetuosamente dejo constancia de que no participaré en el debate ni votación de la Moción de Censura al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo que está citada para el 12 de marzo de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia, abrió una actuación en mi contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración en los próximos días, con lo cual se podría advertir un eventual conflicto de interés.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;"> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>12 marzo 24</u> Hora: <u>12:09 PM</u> </p> </div> <p>WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Congreso de la República de Colombia</p>

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.